LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3856—BUENOS AIRES, SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Núm. suelto del dia.... Un peso
id atrasados.... Dos pesos
Por mes.... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.... Ciento cuarenta pesos
Por un año.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Por medio de agentes

Por un mes.... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS

Envio de números sueltos directamente

Por un mes.... Cuarenta pesos
Por tres meses.... Ciento diez pesos
Por seis meses.... Doscientos veinte pesos
Por un año.... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA

ALMANAQUE—HOY—ss. Lino papa y Constancio obispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 23 DE SETIEMBRE DE 1882

El monstruo bancario

No usamos la aterradora calificacion en la acepcion que indica ferocidad, sinó en su significado ordinario de deformidad.

Y esa es la verdad: el proyecto que reorganiza el Banco Nacional, tal cual ha pasado en la Cámara de Diputados, es una elucubracion monstruosa, deforme, contrahecha, sin organismo vital, ni condiciones regulares de subsistencia.

La razon es obvia y concluyente: son materias en que no se improvisa precipitadamente, á la carrera, jadeante por tocar la cima.

Si como se enuncia, el P. E. patrocina esa entidad híbrida, no tardará en arrepentirse de su obra.

Nos cuesta creer que el P. E. funde una política bancaria seria y trascendente sobre aquel proyecto, por cuanto prudencialmente no ha tomado parte en el debate por sus órganos constitucionales, que son los Ministros.

La verdad es que no ha echado sobre sus hombros responsabilidades de ningun género, desde que no ha colegislado; y por consiguiente, no ha comprometido opiniones.

¿Cómo piensa el Gabinete en la cuestion?

Algunos estarán en aptitud de presentir ó sospechar su pensamiento, mas ó menos acertadamente, pero el hecho real es que la mayoría de la Cámara ha dado la batalla sin asegurar el porvenir de su victoria.

No es tan difícil hacer pasar leyes de esa clase, la dificultad, la árdua y espinosa dificultad, está en ejecutarlas.

Será una ley sin autoridad científica, sin prestigio moral, sin atributo para desenvolverse en el terreno escabroso de los hechos.

Poco á poco la hemos de ir estudiando, interesados en contribuir á la ilustracion del criterio público, á fin de que todos procedan con plena conciencia en tan delicada materia.

Ya que no ha habido tiempo material para darse cuenta exacta de la combinacion antes de sancionarla, es conveniente y necesario que la prensa y la opinion llenen tan hondo vacío.

La Comision de Hacienda ha puesto en trasparencia en la discusion general, y mas aun en la particular, que no habia [illegible], ni tenia una idea fija, al aconsejar á la Cámara la adopcion del despacho que presentó.

Proponia el Banco de Estado y sin embargo se vató el hecho obstinadamente.

Todos los oradores que la han acompañado, han declarado aceptar el proyecto como sustitutivo de dos de ese sistema bancario, mas ó menos amplio ó restringido.

La Comision confesaba sus simpatías á los Bancos privados de emision garantida ante el Gobierno, y no obstante, batallaba por hacer sancionar el Banco emisor fiscal.

En el debate en particular, es cuando ha patentizado la falta absoluta de unidad de pensamiento.

Ha aceptado, sin embarazo de ningun género, diversas enmiendas fundamentales, que afectaban íntimamente la estructura orgánica de su despacho.

La lógica no habia sentado definitivamente sus reales en el espíritu de la Comision, y por eso es que la sancion merece, con toda propiedad, el nombre de híbrida.

Alguien propuso un artículo de esos que se llaman vulgarmente—de cajon—consecuente con su adhesion al proyecto, al cual habia defendido calorosamente; pero la Comision tuvo por conveniente no aceptarlo, porque es bueno que se sepa, que por regla general consentia en las alteraciones ilógicas y rechazaba las lógicas.

La agregacion consistia en declarar garante á la Nacion, por las emisiones del Banco.

¿Y cómo no ha de ser responsable un Estado de las operaciones de un Banco, que administra él, en donde representa la mayor parte del capital y tiene hasta su Tesorería, para la percepcion de los impuestos y pago de las órdenes que espidan los Ministros?

Los mas entusiastas partidarios del proyecto observaban oportunamente, que la Provincia de Buenos Aires respondia de sus dos Bancos, el de emision y el hipotecario.

Pero á pesar de todo, la misma Comision que aconsejó el Banco de Estado, no consintió en que este garantizase su emision.

Su actitud ha sido indecisa, y con mas propiedad, cobarde, porque ha debido presentarse con franqueza con el Banco de Estado en toda su estension, desde que en el fondo allí vá su proyecto.

Solamente uno de sus miembros, el Diputado Funes, se ha mostrado lógico con el pensamiento dominante del despacho.

Hé ahí los resultados lógicos de la falta de meditacion y de plan en la legislacion sobre materias tan complicadas, que requieren espíritus reposados y juicios maduros, para llegar á buen término.

Nos aventuramos á pensar que ahora, despues que ha pasado el chubasco y se ha descargado la atmósfera del debate, muchos Diputados se han de haber dado cuenta de los errores gravísimos engendrados por la precipitacion.

No se comprende cómo, despues de haber declarado y sancionado que siendo el Banco fundado con propósitos de Gobierno, y que el Congreso, sin herir derechos privados legítimamente adquiridos, puede cuantas veces se le antoje romper su carta orgánica, rehacer su estructura y darle todas las formas que juzgue mas convenientes á los intereses públicos, se sostenga que es una sociedad anónima en la acepcion jurídica de la palabra; y que el Estado, por consiguiente, no responde de la emision.

Hé ahí el reciocinio á cuya luz se ha descubierto algo mas que la cuadratura del círculo y el movimiento contínuo, porque por él se prueba que se puede ser y no ser á la vez.

El Gobierno posee facultades para legislar ámpliamente respecto de la Carta del Banco Nacional, como si fuese un bien público de la Nacion como si no existiesen accionistas particulares, y como si no hubiesen ni sombras de una sociedad anónima, en que el Gobierno es sócio.

Eso por una parte.

Por otra, se declara que á pesar de tamañas facultades y no obstante de que el Estado es soberano respecto del Banco, y como tal legisla sobre él y lo administra, no responde de sus operaciones, porque pertenece á una Sociedad Anónima, regida por sus estatutos propios y por los principios generales de la legislacion mercantil.

Conocemos algo de la historia parlamentaria de esta tierra: no ignoramos los actos mas irregulares que se han cometido; pero seguramente, jamás se han consumado hechos mas estraordinarios como los que acompañan á la sancion monstruosa que nos ocupa.

Si en otras épocas eran disculpables los errores que nuestros anales bancarios denuncian, hoy dia, cuando la ciencia y la esperiencia han hecho tanto camino, la sancion de la Cámara de Diputados es imperdonable é injustificable.

Los enemigos mas concentrados del Gobierno no le habrian hecho un presente griego de mas dañina estirpe, que la ley que se pretende dictar.

Hay quienes de buena fé creen que el Banco en cuestion vá á dar á las Provincias dinero en abundancia para cultivar la tierra, sembrar trigo, plantar caña, viña y fundar estancias, y lo saludan con cariño como al mesías prometido; pero no se dán cuenta de que habiendo sancionado la emision convertible, el Banco no prestará sinó á cortos plazos, como toda casa bancaria emisora, que se encuentra en conversion.

Los Bancos industriales son los que habilitan al industrial en condiciones de lento reembolso, pero el proyectado no es de ese tipo.

Falta á la ley un artículo, para que se satisfaga aquel deseo, y es este: declarar de curso forzoso los billetes que emita el nuevo Banco.

De esa manera, no teniendo la obligacion de convertir, podrá recargar su cartera con préstamos á plazos largos.

¿Y es el curso forzoso la solucion que el Congreso ofrece á la República, para su doble cuestion monetaria y bancaria?

Y bien: nuestra impresion es que, si el proyecto fuese ley y si ella se cumpliese, el nuevo Banco Nacional tendrá por mision propia y genuina, empapelar al país con la moneda fiduciaria de curso forzoso.

La discusion del proyecto en general y particular indica que la Comision de Hacienda no se ha dado cuenta de las estensiones lógicas de su plan bancario, si supuesto de que merezca ese nombre, y de ahí que no descubra los inconvenientes de su propia combinacion.

No es violento creer que el P. E. se atreva á galvanizar con su influencia el cadáver que se le presenta.

La prueba mas evidente de sus vacilaciones ó falta de ideas fijas sobre la materia, está en las tentativas varias que ha hecho en el corriente año para resolver el problema, y la muy significativa de su abstencion premeditada en el debate de la Cámara de Diputados.

Diríamos en esta ocasion, con los paisanos criollos—es muy arriesgado galopar por las piedras.

Las criaturas de complexion monstruosa no son viables.

Viven lo suficiente para ostentar su deformidad y en seguida desaparecen.

Hé aquí la suerte que le está deparada á la ley que se debate.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

Correspondencia especial para LA PRENSA

SUMARIO—Tiempo de espectativa—Bonapartistas—Legitimistas—Una comarca bajo el terror socialista—Alí ben-kalifa—Turquía é Inglaterra—El canal de Suez—Madame de Lesseps y "The Times"—Arabí—Las operaciones—Irlanda.

Paris, Agosto 25 de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Hay calma relativa en la política francesa interior. Es natural: hay un nuevo ministerio que se llama de conciliacion, que ha dicho trabajará por unir los varios grupos republicanos, y se está en espectativa de sus actos: se ha ido el parlamento, y se vá tambien dentro de tres ó cuatro dias el presidente Mr. Grévy, á cazar en su propiedad del Jura. Por allá se estará un mes.

La calma de que hablo no ha sido interrumpida por la reunion de los bonapartistas el 15 de Agosto, ni por el banquete de 5,000 cubiertos segun unos, de 7,000 segun otros, que tuvieron, poco despues, bajo inmensas tiendas los legitimistas celebrando los dias del rey. Estos han sido incidentes que no han causado impresion.

De la reunion bonapartista puede sacarse en limpio que los partidarios del príncipe Gerónimo se van convenciendo de que el desprestigio de éste no hace mas que aumentar, por lo que no les queda otro consuelo que refugiarse en la candidatura del hijo mayor, el príncipe Víctor.

Mas que por los tales incidentes se ha impresionado el país con los desórdenes, por fortuna ya reprimidos, de Monceau-les-Mines, que durante unos dias difundieron el terror en la comarca. Los autores de los escándalos eran mas de cien, con banderas rojas desplegadas. La policía no pudiendo hacerles frente, corrió á esconderse.

Una sociedad secreta de la secta que se titulaba á sí misma "Socialista revolucionaria" promovió aquellos desórdenes. Los foragidos volaron con dinamita la puerta de una iglesia, penetraron en ella y rompieron, quemaron y destruyeron todo cuanto encontraron. Un convento de religiosas fué tambien invadido. Los criminales pegaron fuego á la capilla. Las religiosas se refugiaron en el granero. Antes de dar aquellos con éstas, oyeron algunos pitazos dados probablemente por algun vigilante que dejaron para advertir algun peligro, y se fueron precipitadamente. Buen susto pasaron las pobres mugeres. Hubo insultos y amenazas de muerte contra varios propietarios, etc. Se han hecho unas 20 prisiones, se han cogido las banderas y ha logrado la autoridad ponerse en los estatutos de la sociedad secreta. Parece que muchos de los culpables son estrangeros.

Alí ben-Kalifa, el gefe principal de la insurreccion tunecina, que se halla refugiado en Trípoli, pide al gobierno francés el *aman* (el perdon). El gobierno trata de poner condiciones que den seguridad de la buena fé de la sumision. Sin embargo, allí podrá siempre volverse á obrar. La teología musulmana establece que los hijos del Profeta no estan obligados á cumplir la palabra dada á los cristianos, sino mientras los tratados y convenios sean ventajosos á los primeros. La regla es cómoda, pero lo peor del caso es que no se les puede criticar sin riesgo de que repliquen al punto que al proclamar esa regla, obran con mas *lealtad* que algunas naciones no musulmanas que rompen sus tratados, desde que en romperlos encuentran su interes y no ven peligro. El interés! Parézcome que el interés es el alma mas grande criminal que tiene el mundo, y si esa no es la verdad muy poco habrá de faltar.

[illegible] que pasan en el Egipto. [illegible] las grandes potencias en la cuestion, es la justicia. Cada una la vé por el solo lado de su interés. [illegible] plomacia, *inter* y *justicia* son sinónimos.

La Turquía se habia paralizado en su acción por los gravísimos apuros en que la tienen las condiciones que pone la Inglaterra para permitirle que tome parte en la pacificacion del Egipto. Sobre estas presentó la Turquía un contra-proyecto. [illegible] Dufferin [illegible] Sin embargo, [illegible] inglés. [illegible] Turquía [illegible] Inglaterra [illegible] la facultad de [illegible] El gobierno inglés [illegible] 5000 soldados [illegible] contingente [illegible] no podrán hacerse nuevos envíos de tropas turcas, sin acuerdo prévio de las dos potencias. Para los nuevos envíos de la Inglaterra no se necesita ese comun acuerdo. La Turquía pretende desembarcar en Alejandría. La Inglaterra no le concede el permiso para desembarcar [illegible] en Abukir, en Roseta y en Damieta. Quiere la Turquía que la salida de las tropas turcas é inglesas [illegible] simultánea [illegible] mente, reservándose ella, sin embargo, el dejar allí fuerzas por mas tiempo si fuere necesario. La Inglaterra acepta la salida simultánea, pero no la reserva que se indica. Propone la Turquía que los movimientos estratégicos no puedan efectuarse sin el prévio acuerdo de los comandantes en gefe turco é inglés: la Inglaterra acepta. Tambien conviene la Inglaterra en que un oficial del estado mayor turco acompañe al comandante inglés y un oficial inglés al comandante turco.

Ayer se ocupaba el concejo de ministros del Sultan, en considerar las modificaciones que hace el gabinete inglés. Los puntos en que se haya hoy la mayor dificultad son el relativo al desembarque de las tropas y el de la reserva de dejar la Turquía tropas en Egipto despues de rebelado Arabí, si esas tropas fueren necesarias.

No se puede negar que la Turquía ha hecho esfuerzos por entenderse con la Inglaterra. Nada de excesivas tienen las proposiciones que presenta esta, pues debe tenerse presente que la Turquía habia del gobierno de su casa á quien ha vendido de afuera.

¿Llegarán las dos potencias por fin á entenderse? Y si ahora se entienden ¿qué resultará en el terreno de la práctica de tan híbrida alianza?

Entre tanto, los ingleses van adelante. Tienen ocupado el canal de Suez, que han hecho base de sus operaciones, y durante dos dias tuvieron suspendido el uso del dicho canal para el comercio internacional, á pesar de las protestas de Mr. Lesseps, á pesar de los firmanes del Sultan que neutralizan aquella via y á pesar de la proposicion italiana que aceptó la conferencia platónicamente á lo que parece. Con motivo de la resistencia que en cuanto al canal ha opuesto Mr. Lesseps á las libertades que se han tomado los ingleses, dijo *The Times* que Seymour debia cojerlo y embarcarlo por la fuerza para Marsella. Con tal motivo, dirigió la condesa de Lesseps una magnífica carta á aquel diario, concluyendo con estas palabras: "Soy inglesa, pero ante atentado tan indigno contra mi muy amado esposo, pisotearía mi nacionalidad avergonzada de semejante injusticia".

Al fin parece que Mr. Lesseps ha podido entenderse con los ingleses. Acaba de publicarse un parte de aquel, segun el cual ha logrado un *modus vivendi* que restablece la regularidad en el tránsito por el canal.

En cuanto á Arabí, todo indica que prepara una enérgica resistencia á los ingleses.

Parece que el plan del general Wolseley, es partir de Ismailia hácia el Cairo, evitando las fuerzas que tiene Arabí en Kafr-Dowar. Sin embargo tendrá que luchar con Alá-Jehunt en Tell-el-Kebir, y quizá en dos puntos mas, que no es improbable vayan á reforzar las tropas de Kafr-Dowar.

En Irlanda se acaba de organizar una nueva liga titulada "Union Irlandesa del trabajo y de la industria". Parnell, Dillon y Sexton, han asistido al meeting de esa organizacion.

ALFREDO HERRERA.

NOTICIAS DE EUROPA

Bahía del Neva

Fechas hasta el 30 de Agosto

Egipto—En el mes de Agosto es cuando el Nilo acostumbra á inundar el Egipto, cubriendo de agua por algunos meses y fecundando la tierra que le sirve de lecho.

Para regularizar las crecidas ahondaron los antiguos el lago Moeri, no sin gran trabajo y mayores gastos.

La fiesta tradicional que se hace en el Cairo, de la apertura del dique que guarda el canal cuenta la mas remota antigüedad.

Lanzan al Nilo un maniquí, al que dan el nombre de novia del rio.

Se creyó por mucho tiempo que los egipcios echaban al agua una doncella viva; pero está probado que se limitaban á sumergir en el rio la estátua de una jóven.

Durante la ocupacion francesa de Egipto, Bonaparte asistió con gran pompa á esta solemnidad tan grande del pueblo egipcio.

Este año, los ingleses no han querido echar maniquíes, pero en cambio algunos egipcios corren el riesgo de hacer el papel de aquellos.

El general inglés combinó su plan de operaciones, sobre cálculos muy previsores.

Llevó á Ismailia el grueso del ejército espedicionario, renunciando al camino que conduce al Cairo desde Alejandría.

El itinerario por Ismailia y Zagazig, es unos 50 kilómetros mas corto que el camino que une á Alejandría con la capital.

El puerto de Suez está separado del Cairo por 120 kilómetros de desierto.

Los ingleses fueron de Ismailia á Tell-el-Kebir, que son 49 kilómetros. En el camino hallaron las avanzadas de Arabí situadas en Nefich 4 kilómetros de Ismailia. Tomaron el punto y continuaron á lo largo del canal de agua dulce. En Tell-el-Kebir riñeron combate, cuya descripcion publicamos mas adelante.

Desde ese punto á Abu-Hammed, que es el límite de la tierra cultivada y del Delta propiamente dicho, hay 12 kilómetros; de allí á Zagazig, ciudad muy importante bajo el punto de vista estratégico y donde Arabí habia concentrado sus fuerzas, hay 6 kilómetros.

De Zagazig al Cairo se creia que tendrian que ir describiendo una curva, para seguir la orilla de la tierra cultivada; pero esa presuncion era suponiendo la total destruccion de la via férrea; y como los ingleses llevaban materiales y rails á prevencion—pudieron llegar al Cairo al propio tiempo casi que los perseguidos.

Los ingleses temian que la operacion de llegar al Cairo ofreciera grandes riesgos por la razon de que el 24 del pasado la creciente del Nilo era en estremo *rápida*; y como el territorio que debian cruzar para ir á la capital está lleno de canales que el enemigo pudo haber hecho desbordar instantáneamente, era peligroso aventurarse con un ejército por aquel laberinto, cuyas salidas podian verse cortadas fácilmente.

La descripcion de la batalla de Tell-el-Kebir, la hacen de Port-Said con fecha 25 en esta forma:

"El general Wolseley ha dado un gran golpe. Ayer 5 escuadrones de caballería abandonaban Nefiche y se lanzaban sobre Macarna, mientras que el coronel Stackwell, con su brigada naval, costeaba la orilla derecha del canal Ismalich, que el general Graham seguia á la cabeza de los batallones 60, 50, 18, 84 y 87; estas tropas acamparon cerca de Ramsis, entre el malecon del camino de fierro y el lago Maxama.

Habiendo sido arreglada la via férrea, el tren rodante desembarcado del *Osiris* sirvió en la noche para trasportar toda la brigada mandada por el duque de Connaught y la artillería de campaña hasta Kassasine.

Al llegar el dia se pusieron en marcha dichas tropas, y á las dies de la mañana llegaban á Tell-el-Kebir.

La artillería rompió el fuego inmediatamente. Una hora despues dos batallones de granaderos y de escoceses ocultos en un bajo que pasa á 500 metros á la derecha de Tel-el-Kebir, se lanzaron sobre el campo, donde ellos hirieron un gran número.

Las tropas egipcias sorprendidas, abandonadas por sus oficiales superiores, se desbandaron y no se defendieron ya contra ese brusco ataque.

La artillería inglesa situada sobre el malecon del camino de fierro, del otro lado del canal, cubria de proyectiles la aldea y el campo árabe, mientras el general Graham, cuya brigada seguia la orilla izquierda del canal, oculta por las malezas, llegaba á la vista de los enemigos.

El fuego de la artillería habia reducido casi al silencio los cañones árabes, tres batallones: el 60, el 50 y el 84, atravesaron el canal y tomaron de asalto los atrincheramientos enemigos.

Atacados por los dos costados, los egipcios se rindieron. Los ingleses les hicieron 2000 prisioneros.

1000 hombres de caballería principiaron á perseguir á los fugitivos.

El campo que ha sido recuperado se eleva sobre una pequeña meseta en un fertil valle, casi en medio del Ouady, á algunos centenares de metros de Kialeh, aldea situada á orillas del canal y donde se eleva la barranca que impide correr las aguas hasta Trimalia.

Tel-el-Kebir no estaba fortificada como se aseguraba, y solamente era defendida por cañones de campaña.

Una larga línea de atrincheramientos protegia el campo del canal. Los árabes fueron tan sorprendidos por la llegada de los ingleses, que la mitad se pusieron en fuga sin disparar un solo tiro.

Los heridos y muertos por parte de los árabes, fueron 1500 y la cantidad inglesa que quedó fuera de combate es de 300.

—El total de hombres que los ingleses tienen en Egipto asciende á 40,000, y el que los egipcios habian situado en Tel-el-Kebir llega á 8000, ademas de 3000 que contaban en Tel-el-Mahoulla, cuatro leguas mas adelante, como vanguardia de ese cuerpo de ejército. Las tropas batidas en Chalouf y en Serapeum, pertenecen á ese cuerpo de ejército.

Los prisioneros que se tomaron son en su mayor parte hombres de alguna edad, los cuales figuraban en la reserva.

Entre los que se agarraron se encontraban Rushdí pachá y Tulpi-har bey, Izzet bey, gefe de estado mayor de Mahmoud pacha, Samí y un gran número de oficiales.

Los egipcios hicieron saltar las esclusas del canal de Agua dulce en Serapeum.

Poco despues de la batalla, se tuvo conocimiento de las siguientes noticias:

El Cairo estaba sublevado y cada noche los partidarios de Arabí formaban largas procesiones, llamando á las armas á los musulmanes.

A los aldeanos de la campaña se les habia gravado con un impuesto de 5 francos y un ardeb de trigo por cabeza, debiendo cada uno entregar la mitad de sus animales. Estas vejatorias medidas provocaron un sublevamiento en el Alto Egipto. El moudir de Sohag cortó el camino de fierro y el gobernador de Karthoun, Mohamed-Pachá-Naad, se declaró contra Arabí.

En los alrededores de Aboukir y mas adelante de Kafr-Darvar, se produjeron varios incendios y se cree que los autores de tales actos sean las tropas de Arabí, que van quemando las aldeas en su retirada.

En aquellos momentos, Arabí no contaba ya mas que con 2500 hombres en King'Osman. Los dos nuevos batallones situados en la línea de atrincheramientos, levantada contra la izquierda de los ingleses, fueron retirados.

En tal situacion, los árabes se encontraban desmoralizados y en el mas completo desórden.

No mejoraron mucho sus condiciones, á juzgar por los hechos de armas posteriores que han permitido á los ingleses llegar á la capital egipcia.

—Mr. Lesseps dá cuenta de la ocupacion de Ismailia por los ingleses, en esta forma:

"El telégrafo de la compañía fué cortado cerca de Suez. Nuestro agente en Port Said recibió una nota del Almirante Hoskins informándole que la entrada del Canal estaba interceptada para toda clase de buques que no cumplieran con la formalidad de obtener permiso del gefe de las fuerzas militares, que se obtendria en una cañonera situada á la entrada del Canal.

Al dia siguiente á las tres de la mañana, el capitan Fitzroy del encorazado inglés "Orion", desembarcó tropas que recorrieron el pueblo amailia dando gritos y haciendo disparos del fusil.

Al mismo tiempo, los buques bombardeaban Nifich donde no quedó ni un soldado tres horas despues. El resto del dia estuvo tranquilo.

Las familias de los empleados del canal temian un ataque de Arabí, quien despues de lo ocurrido quedaba revelado de respetar la zona neutral.

Dichas familias quisieron pasar la noche abordo de los buques. El capitan Fitzroy autorizó á las mujeres para hacerlo así, pero lo prohibió á los hombres.

[illegible] desembarcaba la infantería [illegible] El almirante Seymour [illegible] La compañía le contesta [illegible] el telégrafo [illegible] el servicio. Mr. Victor de Lesseps visita al almirante y establece con él un modus vivendi. El almirante reclama por las necesidades de la guerra, la prioridad del pasage. Esa prioridad es contraria á la ley que declara neutral á la compañía, y en tal concepto prestará el servicio en esa forma si Inglaterra acepta la responsabilidad de los retardos causados al comercio universal. El General Wolseley y el Almirante Seymour [illegible]

El almirante Hoskins, encargado por el Khedive de la policía del canal, estendió una órden [illegible] para que le proporcionaran los pilotos [illegible] los trasportes.

Despues de realizado el desembarco total de fuerzas y elementos, [illegible] el canal á recuperar su aspecto tranquilo é indiferente, bajo el punto de vista comercial, puesto que en cuanto á buques de guerra es sabido que existen de todas las potencias marítimas en aquellas aguas, para mejor conservar la neutralidad del paso.

Italia—La Direccion de Estadística ha dado cuenta del movimiento del comercio especial de importacion y exportacion, durante los primeros meses del año actual.

Las importaciones representaban un valor de 723 millones y 669 las exportaciones.

Disminuyeron, respecto á igual período correspondiente al 81, en mas de 30 millones la importacion y 6 millones y 286 mil liras la exportacion.

Los artículos en que mas ha disminuido la introduccion, fueron los alcoholes, aceites, lanas, piedra [illegible] tierra.

El aumento en la importacion de minerales, metales y oro labrado, ha sido de casi cincuenta millones, y en cereales, harina y pasta, el aumento es de veinte millones.

La exportacion disminuyó en vinos que salieron en mucha menor cantidad que el año anterior. La diferencia es de 17 millones.

Disminuyeron tambien los minerales en 24 millones; los productos químicos en 8 millones 612 los cereales y 4 el lino.

El comercio de ganado vendido en el exterior ha sufrido un considerable aumento.

—Leemos en el *Popolo Romano*:

"El gobierno tiene la intencion de fijar las elecciones generales entre el 22 y el 29 de Octubre próximo. El decreto de disolucion de la Cámara aparecerá en la "Gaceta Oficial" el 22 de Setiembre, precedido de un Mensage al Rey, en el cual el Ministerio espondrá el programa de los trabajos legislativos que han de someterse á la nueva Cámara.

Inglaterra—Las discusiones habidas en la Cámara de los Comunes en los últimos meses, han dado mal ejemplo en cuanto á la bondad del gobierno parlamentario.

Escenas violentas, discursos interminables en los que no se representaba un solo argumento nuevo, sinó la simple variante de los que durante dias enteros se venian pronunciando. Ese estado de cosas hacia proferir sérias censuras á un colega británico.

La cuestion de Irlanda estaba en un período de calma relativa.

La atencion se concentraba en Egipto, y sabido es el carácter inglés que se penetra bien pronto de la importancia decisiva que puede tener para el honor del pabellon británico la suspension de luchas políticas internas cuando se embarca en el mar borrascoso de aventuras como la que corre actualmente con los hijos del Profeta.

El Gobierno retiró por el momento y á reserva de hacer nuevos estudios, el proyecto del Túnel de la Mancha que ha de poner en comunicacion submarina, á la Gran Bretaña con el continente.

Rusia—Las rentas del Imperio ruso han sufrido aumento hasta 1º de Junio de este año. Ascendieron á 249.000,000 de rublos, correspondiendo á ferro carriles 81.000,000.

La cantidad que Turquía ha de pagar á Rusia por indemnizacion de guerra es de 802 millones y medio de francos.

—Promovióse un gran alboroto en un restaurant [illegible] se daban conciertos en Petersburgo por haber el público pedido con instancia que se tocara una pieza, que se titula *Ma* [illegible]. Los músicos se negaron y la policía, creyendo remediar el mal hizo apagar las luces eléctricas que alumbraban el jardin. Durante el momento de oscuridad, hubo contusiones y golpes en abundancia. Se hicieron prisiones.

Francia—Respecto de los sucesos de Monteceau-les Mines, escriben á un diario parisien:

El país se encuentra en calma. Espérase que el órden no volverá á ser turbado.

Segun se ha visto despues, el hecho no tenia el alcance que se supone. El principal organizador de la sociedad socialista, es un antiguo empleado del Creuzot.

—La cuestion de Egipto revestia para los franceses el interés consiguiente.

Pero iba haciendo camino la idea que borraba en parte la impresion penosa que causó la actitud de Francia en la cuestion egipcia, el razonamiento de que interviniendo, se esponia á nuevas catástrofes.

Bajo ese punto de vista, aconseja un diario que siga Francia en su política de no intervencion; es la discreta, es la que le evitará otra catástrofe. Los resultados de su espedicion tunecina, servirle deben de enseñanza. Hablen los números, añade. Los kroumires le robaron 178 mil francos 20 céntimos: cifra oficial. Por cobrarlos ha gastado millones: los ladrones se le escaparon de entre las manos y la ventura conquistada es la hijuela que tiene comprometido su porvenir en Africa.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 p. m. se reunió esta Cámara, con 48 Sres. Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes despachos de Comision:

La Comision especial encargada de estudiar y dictaminar sobre el restante de artículos de la ley orgánica Municipal, ha formulado su dictámen.

La Auxiliar de Presupuesto, se ha espedido mandando abonar la cantidad de 4000 pesos á cada uno de las personas que formularon el proyecto de "Códigos Penales Militares".

En seguida, se pasó á la órden del dia, continuandose la discusion pendiente sobre el artículo 13 del proyecto aumentando el capital del Banco Nacional.

Fué aprobado como sigue: Art. 13—El interés del Banco será uniforme en la Capital como en las Provincias.

La Comision propuso el siguiente como art. 15, el que, despues de un ligero debate fué aprobado como sigue:

Art. 15—Hecha la nueva emision de acuerdo con el art. 13 de la ley de Monedas, los billetes del Banco Nacional serán uniformes, en toda la República y recibidos á la par en todas las oficinas del Banco.

Se tomó en consideracion el artículo propuesto por el Sr. Bouquet, que decia: "La nacion será en todo tiempo responsable de las emisiones que el Banco hiciere, de acuerdo con las disposiciones de su carta fundamental".

Los diputados A. Rojas y Paz, miembros de la Comision, pidieron que se votase el artículo sin pedir esplicaciones á la comision.

El Sr. Lagos García, hizo uso de la palabra para esplicar su voto, que iba á ser encontra del artículo como habia sido en todos los del proyecto.

Esplicó, á su entender la conducta de la Comision al presentar el proyecto, segun ella, muy simple, y con una faz secundaria y subalterna, con el único objeto de aumentar el capital al Banco actual; y ahora vemos que no era ese su único objetivo sinó convertirlo en un banco de estado, y de estado sin las garantías que debe tener.

Se vá á llevar capital á las provincias, aumentando el de la Capital, se decia, dijo, pero no se hará mas que empapelar á la República y llevar el curso forzoso á las provincias.

Aquí se produjo un incidente desagradable entre el señor Rojas (A.) y el Sr. Lagos García.

El Sr. Rojas rechazaba las opiniones que creia habia avanzado el Sr. García, predisponiendo el espíritu.

El Sr. Lagos García, lo contestó que pensaba con la cabeza y sentia con el corazon, y que de sus opiniones era él el único responsable.

Restablecido el órden, se dió el punto por suficientemente discutido.

Votado el artículo propuesto, se rechazó por 29 votos contra 19.

El señor Bouquet propuso este nuevo artículo que es el penúltimo del proyecto—fué aprobado sin discusion:

El P. E. mandará quemar la suma de 1.230,557, que debe recibir del Banco de conformidad con el art. 6º.

El artículo siguiente era de forma.

En seguida se pasó á continuar la discusion sobre el presupuesto del Departamento de Hacienda.

Asistió el Ministro de Hacienda, Dr. Romero.

Se aprobó el ítem 37 del inciso 9, Administracion de Entre Rios, ítem 46 Provincia de Córdoba, ítem 47 id de Mendoza, ítem 48 id de San Juan, ítem 50 id de la Rioja, ítem 51 id Catamarca, ítem 52 id Salta, ítem 55 id de Jujui, ítem 60 territorios nacionales, Chubut, Chaco y Misiones, inciso 10 pensiones y jubilaciones, inciso 11 edificios fiscales, id 12 faros, inciso 13 eventuales, id 14 mensuras de tierras nacionales, id 15 leyes especiales, inciso único deuda pública y uso del crédito. En este último inciso se agregaron dos partidas á mocion del Sr. Ministro, una con el título de Billetes de Tesorería, otra enumerando la cantidad para compra de los depósitos del Sud.

Luego se levantó la sesion, siendo las 5 y 45 m. de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

ROMA, Setiembre 21 de 1882—El aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma ha sido celebrado en toda Italia con gran entusiasmo.

No ha habido que lamentar ningun incidente.

MILAN, Setiembre 21 de 1882—Continúan cayendo lluvias torrenciales. Todos los rios de la alta Italia han crecido desmesuradamente, inundando las localidades ribereñas.

Los estragos son inmensos. Ya se han abierto en Roma, Nápoles, Florencia y Génova, suscriciones populares para auxiliar á las víctimas.

Las autoridades locales hacen todo lo que pueden pero sus recursos son escasísimos y no alcanzan á socorrer todos los necesitados.

BAHIA BLANCA, Setiembre 22 de 1882—Al Sub-Secretario del Ministerio de Marina.

En este momento 8a. m. zarpa "Villarino" para Patagones.—*Cerri*, Sub-Prefecto.

BOLETIN DEL DIA

Triunfo del crédito de la Provincia—Fuimos los únicos en anunciar en dias pasados, una gran noticia, que ha debido llenar de orgullo y legítima satisfaccion á los que la leyeron.

Aludiendo á telégramas particulares, anunciamos que el último empréstito de 10 millones de fuertes, de la Provincia de Buenos Aires, para ferro-carriles habia sido lanzado en Lóndres á la par.

Como se sabe, una casa norte-americana tomó á su cargo todo el empréstito al 90 o/o líquido, girando en el acto por todo su importe una letra pagadera en Lóndres.

La grata nueva se ha confirmado plenamente.

Ayer recibió el Presidente del F. C. del Oeste, Dr. D. Faustino Jorge, un telégrama cifrado de Lóndres, en que se le comunica que el empréstito fué lanzado y colocado á la par.

Por primera vez en la historia de la República Argentina, se produce un hecho igual.

A principios del año pasado la Nacion negoció á menos del 81 o/o líquido un empréstito de la misma renta, y no hacen quince dias que el Gobierno Nacional colocó otro de igual naturaleza al 90 1/2 o/o líquido.

Hoy los títulos de la Provincia de Buenos Aires, no obstante del desprendimiento de esta capital, se lanzan y se colocan á la par en el mercado de Lóndres.

El país hace camino en el concepto de los estraños.

Nosotros los argentinos somos los únicos deprimidos y los únicos que nos deprimimos.

Felicitamos calorosamente al Gobierno y á la Provincia de Buenos Aires por testimonio tan elocuente del crédito que ha alcanzado en el gran mercado monetario del mundo.

Viagero ilustre—Abordo del paquete "Neva" ha venido al Plata, procedente de Rio Janeiro, el Sr. Dr. D. Ladislao Lopez Netto.

Tratándose de una persona que como el Sr. Netto goza de una reputacion merecida en el mundo científico, basta enunciar su nombre para que resulte hecho su mayor elogio.

Reciba el estimado viajero nuestro cordial saludo al ilustrado viajero que hoy visita nuestras playas, en las que ha de hallar la cariñosa acogida á que le hacen acreedor sus talentos, [illegible].

Uno de los objetos de su viage es tratar propaganda para celebrar un Congreso científico en el Janeiro sobre el estudio de los rayos.

El propagandista no puede ser mas autorizado.

Legislatura Provincial—[illegible] ayer la Cámara de Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados: El Senado y Cámara de DD. Art. 1º Autorízase al P. E. para la construccion de una línea telegráfica entre Arrecifes y el Salto.

Art. 2º Los materiales necesarios para dicha [illegible], serán suministrados por el Ferro Carril del Oeste.

Art. 3º Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se pagarán de Rentas Generales y se imputarán á ella misma.

Art. 4º Comuníquese.

Este proyecto se trató sobre tablas y fué sancionado.

Don Martin A. Romero pide subvencion.

Don Eduardo Irigoyen pide se le reintegre en la [illegible] con que se le ha concedido en 1875.

Pasóse á tratar el proyecto sobre la creacion de [illegible] pueblos.

Al tratarse el que debia ser planteado en Lincoln, los diputados Naon y Mendez presentaron un proyecto determinando un nuevo paraje en el mismo partido.

Se resolvió que este punto volviese á comision.

En seguida se sancionaron estos otros pueblos:

Uno en el Partido del Vecino, en terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizarro.

Uno en el Partido del Tuyú, en los terrenos colindantes de propiedad de D. Cárlos Guerrero, tantos Martin Alzaga, N. y J. Anchorena, etc.

N. y J. Anchorena, señalados en el Registro Gráfico de la Provincia con los núms. 104 y 105.

Uno en el Partido de Mar Chiquita, en el punto que el P. E. designe, despues que se espida la Comision nombrada por Decreto de 20 de Agosto del corriente año, debiendo dar cuenta oportunamente á la Legislatura.

Uno en la márgen oriental del Colorado, Fortin Mercedes, y en los terrenos comprendidos entre los lotes 99, 100, 102, 103, 104 y 121 del plano de Mensura practicada por el Agrimensor D. Adolfo Sourdeaux y por órden del Gobierno Nacional.

Uno en Guaminí, antigua Gefatura de la frontera con los indios.

Uno en Carhué, antigua Gefatura de la frontera.

Un pueblo en cada uno de los Partidos creados por ley de este año sobre division del antiguo Partido de Tres Arroyos, en la forma establecida en el art. 5º de la misma.

Los pueblos de Castelli, Salado, Lavalle y Mar Chiquita, se fundaran en terrenos de dos leguas cuadradas; el del Vecino en legua y media cuadrada; los de Tuyú, Guaminí y Carhué en terrenos de cuatro leguas cuadradas.

Los de Tres Arroyos, Coronel Suarez y Coronel Pringles en la estension determinada por la ley de este año sobre division del Partido de Tres Arroyos.

El del Colorado en terrenos de diez y seis leguas cuadradas.

Luego se sancionaron los artículos restantes del proyecto y se levantó la sesion.

Los "Negretes argentinos"—Un hecho mas ha venido á comprobar los adelantos, que en materia de animales de raza, se van realizando.

La ganadería argentina progresa espléndidamente, y los que se han tomado la tarea de ponerla en la altura en que hoy está, no deben abandonarla hasta no completar su obra.

La casa "Negrete Argentino" es nueva, data de muy pocos años, pero para conseguirla ha sido necesaria una observacion inteligente y tenaz obtenida por los señores Vicente Chas é hijos en su estimada cabaña "El Rosario".

Es sabido el valor que estos señores han conseguido por lanas de aquellos animales, como tambien los varios premios que han obtenido en varias exposiciones estrangeras y del país.

Ha hora los señores Chas han querido conocer el interés que los demas criadores tienen por sus animales. El resultado ha sido satisfactorio.

Enviaron á casa de los señores Bullrich y Ca. un elegido lote de cincuenta Negretes argentinos entre los que se encontraban los dos que llegaron por primera vez á la Exposicion Continental y que obtuvieron el primer premio, con el nombre el uno de "Presidente" y el otro señalado con num. 28.

Los cincuenta animales han sido ayer vendidos en remate, obteniéndose por ellos precios fabulosos mucho mayores que por algunos importados del exterior.

Por el carnero número 28 se pagó la cantidad de *treinta y dos mil pesos* y por el "Presidente" *veinte mil pesos*.

Todos los demás fueron vendidos á precios menos [illegible] que este último como puede verse en la seccion "Comercio", donde se consigna el [illegible].

Llegada del Dr. Avellaneda—Por el paquete de Montevideo llegó ayer el Doctor Avellaneda, siendo recibido por algunas personas de su amistad.

Entre las personas que fueron á visitarlo á su casa, cuéntase el Presidente de la República, Ministro de R. E. y varios Senadores y Diputados nacionales.

En Rio Janeiro, se ha dicho que llevaba una mision oficial del Gobierno argentino, version inexacta, segun todos nuestros datos, que los conceptuamos perfectamente fidedignos.

El Doctor Avellaneda, hablando de las impresiones que trae del Imperio á las personas que le han visitado, manifiesta que á su juicio, en el gobierno y en el pueblo del Brasil reinan sentimientos pacíficos respecto de la República Argentina.

La política del emperador es á su juicio, decidida y sinceramente de paz, sin que sean una sombra que la empañen las turbulencias de la política interna, que como es natural repercuten en el parlamento, en donde se sientan miembros de los dos partidos en que se fracciona la opinion del país.

Los principales hombres del Janeiro, en testimonio de esos sentimientos, han abundado en manifestaciones de concordia con el Dr. Avellaneda, á quien acompañó al embarcarse el Presidente del Concejo de Ministros.

El banquete que le dieron la prensa y el comercio, costó al rededor de 12,000 patacones.

En suma, se desautorizan las versiones alarmantes que se están por circular aquí, respecto de grandes preparativos bélicos en los ánimos y en los arsenales del Imperio.

Pleito ruidoso—La Córte Suprema de la Provincia ha fallado en última instancia, el ruidoso pleito seguido entre doña Florinda Torres de Fernandez con su hija.

La causa tiene gran importancia, tanto por su interés pecuniario como por el debate jurídico que ha provocado, que honra al foro del país, como en otra ocasion lo manifestamos.

La parte sostenida por los abogados Dr. Manuel y Ángel S. Pizarro, perdió en 1ª instancia; pero la ganó en la Cámara de Apelaciones, cuya sentencia acaba de confirmar la Córte con el fallo que publicamos á continuacion, omitiendo el acuerdo por carecer de espacio.

Los alegatos por una y otra parte merecen el nombre de libros ilustrados de derecho, que en oportunidad recibimos y anunciamos con encomio en estas columnas.

Hé aquí ahora la sentencia de la Córte, que pone término definitivo al pleito:

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1882—Considerando en cuanto al recurso de inconstitucionalidad, materia de la primera cuestion planteada en el precedente acuerdo.

1º Que él se funda en que la Cámara *á quo*, con infraccion del art. 170 de la Constitucion ha omitido plantear y resolver dos cuestiones, una de hecho y otra de derecho;—la primera sobre la falencia definitiva del negocio de Guibara—y la segunda sobre la naturaleza jurídica de la accion entablada.

2º Que como lo ha demostrado con acierto el Sr. Procurador General en su dictámen de f., segun el art. 179 citado las cuestiones no tienen que formularse sobre todas y cualquier punto que las partes traigan á colacion por incidentales ó impertinentes que fueran, sinó que por el contrario debe entenderse que ese artículo se refiere á aquellas que precisamente hacen á la demanda y contestacion, base del juicio y objeto esencial del fallo, lo que no importa decir que no sean tomados en consideracion puntos anexos ó incidentales al tratarse de cuestiones primordiales.

3º Que la falencia definitiva del negocio de Guibara ha sido considerada por la Cámara *á quo*, pronunciándose en sentido negativo al examinar y apreciar toda la prueba producida en la discusion de la primera cuestion planteada.

4º Que así mismo se han ocupado de la naturaleza jurídica de la accion instaurada al tratar la tercera cuestion, prevaleciendo la opinion de que era la de *petitio hereditatis*.

Y considerando en cuanto á la segunda cuestion planteada, relativa al recurso de inaplicabilidad.

1º Que esté se funda en que la Cámara ha violado las leyes que citan en el precedente acuerdo al declarar que Da. Wenceslada Guib[illegible] no ha probado que Da. Florinda [illegible] Fernandez, se apoderó de los bienes dejados por muerte de D. Eduardo L. Quintana.

2º Que ninguna de esas leyes puedo considerarse infringida por tal declaracion que versa sobre hecho, segun ha sido demostrado con estension en el acuerdo mencionado, y por consiguiente no puede entrar la Córte á revisar la decision dada por la Cámara á la primera cuestion por ella resuelta, sin estralimitar la jurisdiccion que en esta clase de recursos la ha conferido el art. 158 inc. 6º de la Constitucion; que igualmente queda demostrado en dicho acuerdo que la sentencia de la Cámara no envuelve infraccion ó mala aplicacion de las leyes de fondo, indicadas tambien en el recurso interpuesto.

Por estos fundamentos y los del precedente acuerdo, y de conformidad con lo espuesto y pedido por el señor Procurador General en lo relativo al recurso de inconstitucionalidad, la Suprema Córte falla: Que no existe inconstitucionalidad ni inaplicabilidad de la ley en la sentencia recurrida corriente á f. con costas al recurrente en virtud de lo dispuesto en el art. 315 del Código de Procedimientos. Fíjanse en ocho mil pesos moneda corriente, los honorarios del Dr. D. Angel S. Pizarro; y correspondiendo esta causa á la jurisdiccion de la Capital, remítanse los antecedentes á la Exma Cámara de lo Civil, prévia reposicion de sellos.—*Luis Saenz Peña, Manuel M. Escalada, Sabiciano Kier, Alejo B. Gonzalez, Manuel H. Langenheim*—Ante mí: *Miguel Esteves*, Secretario.

Los caprichos de la fortuna—El dia 15 del corriente mes, le fueron robados á don Andrés R. Suffia, nueve billetes de la lotería de la capital que se jugó el Juéves último.

El robo se le efectuó á este señor, de su agencia calle de Florida número 115.

Teniendo en cuenta la insignificancia del hurto, no quiso ocupar á la Policía en las indagaciones y apuntó el valor de éstos en el libro de ganancias y pérdidas.

Sin embargo, uno de sus dependientes se lo avisó al sargento de servicio de calles, quien tomó nota advirtiendo que para seguir adelante las averiguaciones era necesario que el damnificado se presentase en la comisaría.

El señor Suffia no quiso hacerlo, como decimos, y las cosas quedaron así.

El Juéves se juega la lotería y uno de los números robados, el 1227 obtiene el premio mayor: *dos cientos cincuenta mil pesos m/c*, y el 1226 y 1228 las aproximaciones.

La insignificancia pues, pasó á ser una suma de consideracion, é inmediatamente dió cuenta á la Policía, la cual tomó sus medidas.

Difícil será, no obstante, en la actualidad aclarar este asunto.

Escritas las anteriores líneas, se nos pone en conocimiento los resultados importantes obtenidos por el comisario Suffern, que se ocupaba en la pesquiza policial.

Hélos aquí:

Ayer á la una y media de la mañana, Amadeo Irigoyen, dueño de la agencia calle de Cangallo entre Artes y Cerrito, se presentó en la administracion central de la Lotería de la Capital, á cobrar los billetes premiados con la *grande* y las dos aproximaciones.

Fué detenido por la policía y entregado al comisario Suffern.

Interrogado allí, manifestó que él habia pagado esos premios al individuo Manuel del Valle en la suma de 245.000 pesos m/c.

El funcionario policial que nos ocupa se puso en campaña, y anoche aprehendió á del Valle en momentos que visitaba las casas mal habitadas de la calle de Temple, si mal no recordamos.

Interrogado á su vez, declaró que esos billetes los habia comprado en la calle á un muchacho cuya filiacion no recuerda, y que el dinero que le dió en pago Irigoyen estaba depositado en el Banco de la Provincia.

A fin de conocer los antecedentes de del Valle é Irigoyen, se revisan los libros policiales y resulta que el primero ha tenido entradas en el Departamento complicado en estafas y el segundo igualmente por robos y raterías.

Muchos agentes le reputan entre los ladrones conocidos.

Suffia, por su parte, ha comprado la propiedad de los billetes.

El sargento y un cabo de la Comisaría 1ª manifiestan por el dependiente de Suffia le dió cuenta del robo y que ellos apuntaron los números en su cartera.

[illegible] estos se encontraron efectivamente en una [illegible] que apuntaba esos números que han obtenido el premio.

En la administracion de Lotería cuentan tambien que el Sr. Suffia habia comprado allí, entre varias decenas la que ha salido con la grande.

Por fin quien ha salido ganando es la víctima, el Sr. Suffia, quien pronto guardará en su bolsillo tan preciosa suma.

Si tal cosa no sucede los billetes vendidos son de [illegible] y seleccionados de vender la grande ni [illegible] hubiese quedado.

Gritos destemplados—El diario gubernista *La Nacion*, de Montevideo, se ha desatado en improperios contra el gobierno argentino en estos últimos dias. Para demostrar lo impropio de su conducta, nos limitaremos á reproducir los justos reproches que sobre el particular le hace otro autorizado colega de la misma ciudad.

Dice así:

"Nos parece natural y lógico que *La Nacion*, como único adalid que le ha quedado al Gobierno en la prensa, salga á la defensa de sus Dioses y proclame su *inmensa popularidad*, siguiendo aquel viejo adagio de que "las cosas son segun el cristal con que se miran".

Pero lo que en nuestra modesta opinion no nos parece regular ni conveniente, es que para hacer la defensa de este Gobierno, se llene de injurias al vecino y mucho menos cuando los que tal hacen se llaman órgano oficial u oficiales.

"No vale que se diga en ciertas posiciones: me dejé llevar de tales ó cuales sentimientos, porque estas irreflexiones pueden costar caras cuando el que las comete se atribuye el carácter de órgano de un partido ó de un Gobierno."

Luego, la misma *Nacion* se contradice en los párrafos siguientes:

"El Gobierno Oriental está decidido á conservar un equilibrio perfecto en sus relaciones con nuestros vecinos de allende el Yaguaron y el Plata. No ha mostrado ni mostrará parcialidad á favor de ninguna de las potencias limítrofes. Esta es la línea de conducta que se ha trazado, y de ella no se apartará para dar participacion en la direccion de los destinos del pueblo uruguayo, á ninguna influencia extraña.

"Hemos vertido algunas apreciaciones respecto de las probabilidades de éxito para el Brasil y la República Argentina, en caso de un rompimiento entre las dos potencias.

"Creemos al Imperio superior á su rival, por el número mucho mayor de fuerzas y los recursos de que puede disponer para la eventualidad de una guerra, sin que eso importe desconocer que el nuestro argentino bravo y abnegado y que saldria luchar con heroismo contra el mas fuerte y aguerrido de los ejércitos. Suponer que los brasileros, siendo cinco veces mas numerosos que los argentinos, no lograrian vencerlos, seria inferir al Brasil una injuria gratuita y mostrar una parcialidad injusta que estamos lejos de abrigar, considerando como consideramos al pueblo brasilero, valiente y viril á la par del argentino."

¿Qué manera es esta, decimos nosotros, de defender la neutralidad [illegible] entre dos contendientes poderosos atacando al [illegible] de ellos?

"¿Qué política de neutralidad se encierra en una manifestacion semi oficial del órgano uruguayo que afirma que aquí se cree al Imperio superior á su rival?

"Aun cuando sinceramente así creyeran fuese cierta, no vemos la conveniencia que reporta al Gobierno y República con hacer tan gratuitas y vejatorias afirmaciones. Pero es el caso que el fundamento en que se apoya *La Nacion* es falso.

"No es el número de los soldados el que decide el éxito de las batallas, es la organizacion, el valor y el armamento, unido á otras muchas causas, que [illegible] resolucion del problema en [illegible] pero mucho mas en el caso presente [illegible] afirmaciones son precisas en un pueblo amigo y neutral, ni son tan poco exactas.

"No nos gusta sembrar zizaña entre dos pueblos amigos y hermanos, pero tampoco hacer alarde de una sentimental [illegible] mos el proceder de *La Nacion*, concediendo en ella, en que lo que mas conviene al presente y al porvenir de la República, es una franca y leal neutralidad, dejándose de diplomatiquear [illegible] vecinos para hacer el caldo gordo á tales ó cuales intereses partidarios.

Importante contrato—Del *Marine Engineer*, publicacion mensual de Lóndres, tomamos lo siguiente:

"Tenemos la gran satisfaccion de anunciar que los señores Robert Napier y Sons, constructores de buques, Glasgow, han obtenido un contrato con una compañía de Génova. La órden consiste en tres grandes vapores de 4,000 toneladas. Estos buques serán destinados para la navegacion entre Génova y el Rio de la Plata. Una velocidad de 15 nudos está estipulada en especificacion.

Biblioteca "Bolivar"—Hé aquí la carta que ha dirigido el fundador al periódico "Hispano Americano":

Paris, Agosto 3 de 1882, 10 Rue de Strasburg.—Sr. Redactor del "Hispano Americano". La excelente acogida que ha encontrado en el público mi proyecto de "Biblioteca Bolivar", me hace esperar con fundamento el mejor éxito para esta empresa, y aprovechando la generosa oferta que V. se ha servido hacerme de las columnas de su ilustrado periódico, voy á permitirme empezar á hacer uso de ella, porque juzgo llegado el momento de formular algunas indicaciones.

La "Biblioteca Bolivar" se compondrá, al inaugurarse, de todos los documentos que siguen y puedan obtenerse.

1º Las obras oficiales de cualquier naturaleza que sean, publicadas en Hispano-América ó fuera de ella, que de algun modo se rocen con los intereses de esta;

2º Los mapas y cartas geográficas, geológicas, topográficas y de cualquier seccion de la América española;

3º Los manuscritos de nuestros hombres célebres *difuntos*;

4º Las obras no oficiales publicadas en Hispano-América, y las de los naturales de esta publicadas en el estrangero, de cualquier naturaleza que sean;

5º Las colecciones de los principales periódicos de diversas épocas, debidamente encuadernadas y empastadas;

6º En fin, todo lo demás que generalmente tiene cabida en las bibliotecas, con tal que de algun modo se roce con nuestra América.

Para realizar el pensamiento de una manera verdaderamente popular, me parece que deberian constituirse espontáneamente en Junta Central en cada una de las capitales de nuestras Repúblicas, todos los ciudadanos que deseen vivamente ver realizada la idea, y:

1º Nombrar estas juntas otras delegadas en las principales ciudades de provincia y en las parroquias ó distritos de la misma capital, para solicitar de los particulares por su medio, las obras ó documentos correspondientes.

2º Pedir al respectivo Gobierno todos los documentos oficiales, tales como las leyes, decretos y reglamentos nacionales ó municipales, los tratados públicos, los diarios de debates de las Cámaras legislativas, la coleccion de la "Gaceta Oficial", los mapas corográficos, tipográficos, místicos ó hidráulicos, itinerarios, etc.

Solicitar de los mismos gobiernos ó de particulares, los fondos necesarios para empastar todas las obras que estuvieren á la rústica y para pagar su conduccion hasta Paris, donde me serán entregadas, viniéndome directamente ó por medio del representante de la Nacion respectiva, pero en uno y otro caso, francas de porte.

4º Excitar á los periódicos de cada país á apoyar el proyecto con toda su influencia y á dar la mayor publicidad que sea posible á cuanto diga relacion con la empresa;

5º Ponerse en relacion directa con el que suscribe y dar principio *cuanto antes* al envio de los documentos para poder comenzar aquí igualmente los largos trabajos que serán consiguientes;

Deseando el que suscribo no tener ni la menor ingerencia en el manejo de los fondos—sinó en la de contribuir por su parte tambien con su ofrenda—se ocupa actualmente en formar una Junta de hispano americanos altamente respetables, residentes en Paris, para que esta se encargue de recibir y emplear las sumas que aquí se recaudaran para [illegible] venir á la formacion é impresion de los [illegible] catálogos, al pago del alquiler del local [illegible] que se colocará provisionalmente la Biblio[illegible] los estantes para [illegible], á la adquisicion de inauguracion [illegible] libros y á los gastos de la [illegible]

[illegible] á los periodistas hispano, americanos que den acogida á estas líneas en sus respectivas columnas, y me suscribo de V. señor redactor, atento y agradecido servidor y amigo.—*J. A. Carrillo y Navas*.

Espedicion Fontana—El Gobernador del Chaco ha pasado la siguiente nota al Ministerio del Interior, adjuntando un telégrama que le ha dirigido desde Formosa el esplorador teniente coronel Fontana.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.—Al señor Ministro del Interior—Tengo el honor de dirigirme á V. E., transcribiendo íntegro el telégrama fecha 20 del corriente del teniente coronel Luis J. Fontana, anticipándome datos sobre su espedicion al rio Pilcomayo y regreso á Formosa. Dice así:

Comunico á V. S., anticipándole datos, se sirva trasmitir á la superioridad. Entramos "Pilcomayo" Julio 31, Agosto 8 rio dividido en los bajos igualmente caudalosos, siendo punto estratégico. Estacioné "Avellaneda", estableciendo destacamentos órden construir fortin denominado General Viejo Bueno y esperarme. Subo en lancha á vapor "Laura Scona" dos canoas y 15 hombres, penetró brazo oriental atravesando region bañados en solo palmeras, catorce espectáculos, gran laguna, no se vé tierra, canoe reconocen por corrientes aguas, nos estraviamos dos veces, 16 franqueamos paso laguna, entrando nuevamente bañado, 18 costas altas; campos bosques hermosos habitables, indios se alejan siempre, 30 rio ha bajado 1 metro 54 centímetros, no dá paso lancha á vapor, 31 sigo en canoa con 5 hombres careciendo elementos, esperar creciente, año entrante. Se labró acta que comprueba regreso, habiendo alcanzado próximamente frontera Bolivia. "Pilcomayo" no tiene misterios tortuoso como todos los rios que atraviesan planicies y bosques. Es perfectamente navegable hasta las Juntas, siempre á Bolivia, posiblemente desde Enero á Julio, despues otra. Tentativa, creo Gobierno podrá ofrecer á mundo entero la ventaja de otra comunicacion útil á la navegacion, al comercio y á la industria; oficiales, soldados y marineros trabajaron desesperadamente salvando obstáculos, han cumplido su deber haciéndose dignos de muchas consideraciones. No existen montañas ni afluentes, nadie mencionó hecho notable ni bifurcacion rio, con esto pongo en duda relatos anteriores. Solo bosca bajante anual ha podido hacernos volver, yo quise entrar en Mayo.

Embarcaciones en buen estado, no se ha perdido ni un solo hombre, permítome momento reposo para bajar, informe y planos.—*Luis J. Fontana*.

Con este motivo, me es grato felicitar á V. E. por la solucion de este problema.

Dios guarde á V. E.—*Francisco R. Bosch*.

Jurado de imprenta—En los altos del edificio que ocupan los tribunales, tiene lugar hoy á la una del dia, el jurado de imprenta promovido por la Municipalidad de Quilmes contra el periódico "La Verdad" que vé la luz pública en aquella localidad.

El vecindario de Quilmes, no se ocupa de otra cosa que de comentar los motivos de la acusacion, y existe en todo él una gran ansiedad por saber su resultado.

No dejan de ser curiosas algunas de las declaraciones prestadas por los testigos.

De ellas tomamos las siguientes:

Un gaucho de la relacion del Juez de Paz, es citado como testigo por la parte contraria, la cual se encuentra presente en el momento del interrogatorio.

El Juez—¿Conoce vd. al Juez de Paz?

El gaucho—No, señor.

La parte contraria—No le pregunte cosas, señor Juez, ese hombre es muy andaz.

El gaucho—Eso es tan cierto, [illegible]

El otro es tambien un gaucho [illegible]

[illegible] mas nada de una manera terminante.

El Juez en los preliminares del interrogatorio le pregunta:

—¿Es vd. casado?

El gaucho se queda un momento suspenso y contesta meneando la cabeza:

—Amancebado no mas, señor.

El tercero es uno de los [illegible] de la Municipalidad, que es llamado tambien á declarar.

[illegible]

Esta última declaracion la hace [illegible] y no sabemos hasta que punto pueda [illegible] cierta.

Africana—Esta gran ópera de Meyerbeer se está [illegible] en la escena del Politeama Argentino.

La Africana será cantada por la señora Fanny [illegible] Mario, Menotti y Broda.

Por los ensayos [illegible] que la Africana será bien dada [illegible] programa en cuyo precio ha [illegible].

Sub prefectura del Chubut—Don Nicanor Iglesias, Sub-prefecto del Chubut, ha pasado la siguiente nota al Prefecto Marítimo:

Al señor Prefecto Marítimo Don Cárlos A. Mansilla. No se ocultará á V. S. la premiosa necesidad que hay actualmente de proporcionar á esta Sub-prefectura del Chubut, de algunos elementos militares para ponerla en condiciones de rechazar un cualquier ataque que puedan llevar sobre aquella poblacion los indios Pampas y Tehuelches, una vez espulsados de sus guaridas por la espedicion próxima á hacerse á las órdenes del General Villegas.

Es evidente que el Chubut, situado á cerca de noventa leguas de camino de la frontera exterior y sin ningun destacamento militar para su defensa, sería el único punto en que los indios podrian buscar sin peligro, elementos de subsistencia, cuando hayan sido batidos y arrojados de sus residencias actuales por las fuerzas espedicionarias.

Ningun obstáculo podrá oponerse con sus propios recursos una poblacion agricultora, diseminada á lo largo del Rio Chubut, en una estension de mas de diez y ocho leguas de territorio, sin armamento ni instruccion militar alguna, y, lo que es peor, sin medios de movilidad para concentrar en un momento dado su accion defensiva, sobre cualquier punto amenazado por los salvages.

Pesaria, pues, en tal caso una gran responsabilidad sobre la reparticion á mi cargo, que por su carácter militar es la única llamada á garantir las vidas y los intereses de la Colonia, contra cualquier peligro de semejante género.

Ante estas consideraciones, V. S. encontrará muy justificado que me permita solicitar se provea á la Sub-Prefectura del Chubut, de lo siguiente:

Treinta ó cuarenta caballos granaderos, correspondientes á un personal de veinte y seis hombres que tiene la reparticion.

Veinte y seis monturas completas para el mismo personal.

Cinco arrobas maiz y diez ó nueve arrobas pasto seco por dia, para la mantencion de la caballada, en concepto á seis meses.

Veinte y seis carabinas Remington con sus correajes correspondientes y amunicionamiento de doscientos tiros á bala cada uno.

Veinte y seis sables ó machetes con correajes.

Debo hacer presente á V. S. que el gasto de forrajes, que indico como indispensable, podria suplirse ventajosamente proporcionando á esta Sub-Prefectura las semillas y los instrumentos necesarios para el cultivo de dos cuadras cuadradas de maiz y alfalfa, con el mismo personal existente. En caso de que se adoptase este último temperamento, siempre será necesario proveer [illegible] por los primeros meses, mientras la Sub-Prefectura [illegible] sus productos.

[illegible] sea la acogida que V. S. dé á estas [illegible], solo me resta hacer constar ante V. S. que sería de [illegible] recaer sobre mí, en el caso de un accidente desgraciado.

Tengo el honor de saludar á V. S. muy atentamente.—*N. Iglesias*.

A propósito de un proyecto—El Ministerio del Interior recibió ayer la siguiente nota de la Legacion de la República Argentina, acreditada en Inglaterra:

Lóndres, Agosto 8 de 1882.—Al señor Ministro del Interior.

[illegible] la libertad de felicitar á V. E. por el magnífico proyecto de creacion de 14 nuevos [illegible]

[illegible] Considerando [illegible] hasta el presente [illegible] de la República [illegible]

[illegible] al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, así como que haya en nada algunos [illegible] del Mayor y otros caballeros que se hallan á la cabeza de las asociaciones formadas para ayudar la entrada en el de familias honorables pero pobres, por arte de trabajo en este país y especialmente en la [illegible] Habia ya tenido ocasion de hablar con esos caballeros que se mostraron bien dispuestos hácia nuestro país, deseosos que fueran mis deseos cuando á ese respecto, por nota comunicada de 61.

Posteriormente les dirijí á cada uno de ellos un ejemplar del proyecto que publique con el mensage del Presidente de la República al abrir las sesiones del H. Congreso, todo lo cual tuve el honor de comunicar á S. E. en debido tiempo.

Quiera V. E. aceptar las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Alberto A. de Guerrero*.

Los funerales del General Guardia—Hoy á las 11 del dia tiene lugar en la Iglesia de San Francisco, los funerales del General Tomás Guardia, Presidente de la República de Costa Rica, fallecido el 6 de Julio.

Respondiendo á la invitacion que el Ministro encargado pasó ayer al Gobierno Nacional, se espidió por el Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente acuerdo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882—Habiendo comunicado oficialmente S. E. el Sr. Ministro residente de Costa Rica, el infausto fallecimiento del Exmo Sr. Presidente General Tomás Guardia, y correspondiendo al Gobierno Argentino demostrar el pesar de esta República por la sensible muerte, el Presidente de la República acuerda:

En testimonio de duelo por la pérdida que ha sufrido la República de Costa Rica en la persona de su primer magistrado, las oficinas y establecimientos nacionales de la Capital enarbolarán el pabellon de la República á media asta, durante el dia 23 del corriente.

El presente acuerdo se pondrá en conocimiento de S. E. el Ministro de Costa Rica, manifestándole el pesar de este Gobierno por tan infausto suceso.—ROCA—*V. de la Plaza, B. de Irigoyen, Wilde, J. J. Romero, B. Victorica*.

El cometa—A propósito del nuevo cometa que han observado los habitantes de esta ciudad, "El Jornal do Commercio" de Rio Janeiro publica una carta que respecto de ese astro, le ha dirijido el Director del Observatorio del vecino Imperio.

De ese documento, tomamos los siguientes párrafos:

Sin poder, por ahora, afirmar que el cometa observado sea el de Poms de 1812, hay grandes probabilidades para creer que sea él.

Para poder afirmar tal cosa, es indispensable esperar las observaciones ulteriores, que permitirán determinar los elementos del astro, comparándolos con los que fueron determinados por los señores Schulhof y Bossedit, los cuales se encuentran en la efeméride recibida hoy".

La verificacion de la identidad de este cometa con el de 1812, seria realmente un hecho del mayor interés. No pudiendo inducir nada, por las observaciones y posicion estimada hoy, respecto del camino aparente que seguirá, y suponiendo que el astro se elevará al Norte, creí conveniente avisar por el telégrafo al Observatorio de lord Cranford, de acuerdo con nuestras convenciones. Este cometa no es visible aun en las latitudes boreales, donde están situados los mas importantes observatorios, como el de Paris, el de Grenwich y otros.

El astro podrá ser visible allí dentro de algunos dias, á no ser que se apartára mas al Sud del Ecuador, en cuyo caso será observado de nuestras latitudes".

La opinion de que el cometa es el conocido por el de Poms, como se vé, tiene ya un nuevo y autorizado partidario.

"Sociedad Juventud Democrática"—Con este título se ha instalado una asociacion compuesta de jóvenes de las Parroquias Concepcion y San Cristóbal, con el fin de dar tertulias. La primera tendrá lugar en el próximo mes de Octubre, en el local Victoria y Zeballos.

La Comision Directiva, está formada por las siguientes personas:

Presidente, Julio S. Martinez—Vice, Arturo Bertrand—Secretario, Tomás Bravo—Pro, Jacinto Pereira—Tesorero, Federico Abab—Pro, José Carlo—Vocales: Torcuato Coronado—Juan Subigaray—Ramon Varela—Tomás Flores—Sergio de Córdoba—Diego P. Young.

Exoneraciones de derechos—La hermana Josefina, Superiora de las Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul, se ha presentado á la Direccion de Rentas solicitando libre despacho para el desembarco de 5 cajones conteniendo 3 pares de candelabros y 3 armazones de hierro con sus vidrios correspondientes.

—Los señores Wells y Barber, solicitan tambien libre despacho por los materiales que introduzcan con destino á las obras del Riachuelo, los cuales se traen de Montevideo.

El sepulcro de la señora de Mitre—Hace algunos dias, el señor D. Bartolomé Mitre presentó una solicitud á la Municipalidad, solicitando en compra unas sepulturas en el cementerio del Norte.

Al tomarla en consideracion la Seccion de Higiene, ha puesto al pié del pedido la siguiente resolucion:

Setiembre 19 de 1882.—Informen respectivamente la Mesa de Sepulturas, el Administrador del Cementerio del Norte y la Oficina de Obras Públicas si las sepulturas que se solicitan en compra están disponibles; y estándolas, vuelva á esta seccion á fin de que prévio acuerdo del Concejo, haga estender por la oficina respectiva el boleto de propiedad sin cargo alguno para el solicitante, en atencion á los importantísimos servicios que ha prestado al país y á su organizacion como Presidente de la República.—*Legarreta—Paredi—Piñero—Ramos Mejía*.

Naná en Flores—Apesar de haberse prohibido la representacion de Naná, en esta Capital, ella tendrá lugar en el teatro de Flores.

La funcion se anuncia para mañana á las dos de la tarde.

Será iluminado el teatro, dice el programa, como *si fuera de noche*.

Bosquejo de una teoría—Para optar al grado de Dr. en Medicina, ha presentado D. Edelmiro R. Franco, una tésis cuyo tema es formular una teoría sobre la circulacion nerviosa.

Inundaciones en Italia—El telégrafo confirma y agrega algunos lastimosos detalles, respecto de los grandes perjuicios que sufre la campaña italiana con las inundaciones que se están produciendo.

En las principales ciudades de Italia se han abierto suscriciones populares, para evitar víctimas y remediar la miseria de los sobrevivientes.

Los italianos residentes en el Plata no han de ver con indiferencia la triste situacion de sus compatriotas del otro lado del océano.

Colonia del Hinojo—Se nos hace una denuncia séria sobre un atropello realizado por el Juez de Paz de Olavarría, con los colonos ruso alemanes establecidos en aquel partido.

Sobre los hechos de que se trata, llamamos la atencion de los poderes públicos para que los esclarezcan y apliquen el castigo si hubiere lugar á ello.

Hé aquí el relato que se nos hace:

Presentóse el dia 11 del actual en dicha Colonia del Hinojo el Juez de Paz de Olavarría acompañado de una Comision inspectora.

Revisó todos los caballos de los colonos, arreó ochenta y tantos que tenian contramarca y marca de la Colonia, lo que les ponia á cubierto de la sospecha de ser mal adquiridos.

Con el pretesto de que no tenian los certificados se llevó los dichos animales, no sin amenazar á los colonos con el rebenque y lastimar á uno de ellos en una atropellada con el caballo que lo dejó caer al suelo.

Los caballos están prestando servicios en los arreos que van al Azul y se sabe que se presentan los colonos con el certificado correspondiente de marca y se les contesta que se ha perdido el animal que va reclamando.

El desmoralizador efecto que estos hechos tan desatentados produce en los colonos, no hay que esforzarse en demostrarlo.

El canal de la Caralda—Hoy ó mañana se enviará por el Ministerio de Marina un mensage al Congreso, adjuntando la propuesta del señor [illegible] relativa al canal de Las Caraldas.

Fallos de la Camara del Centro—Se ha confirmado por la Cámara del Departamento del Centro la sentencia dictada en la causa criminal contra Francisco Nuñez y Bautista Medina [illegible]

[illegible] sentencia dictada contra Martin Lopez [illegible]

Tambien ha sido confirmada la sentencia dictada en la [illegible] contra [illegible] Francisco Daniel [illegible] que condenaba [illegible] del corriente año.

Comision de Inmigracion—[illegible]

Ascenso merecido—[illegible] de los indios de Mendoza.

[illegible]

Sargento mayor graduado capitan D. Nicolás Santerbo, sargento 1º Lucas, Cabo Gregorio Castro, id. Miguel Cardoso, soldados Francisco Cabanes, Juan Benitez, Ambrosio Jimenez, Victoriano Abaca, Antonio Benandez, Damian Sanchez, Contreras, Martin Fernandez, Victorino Vazquez, indios amigos, [illegible] Martin Salman, [illegible] darte, Francisco Mora, indios, Capan, Antonio y José Perneri.

En la Escuela Naval de Francia—El Ministro Balcarce ha comunicado al Ministerio de Relaciones Esteriores, que el joven argentino Rafael García Mansilla, despues de haber rendido el exámen de ingreso, ha entrado á formar parte de los alumnos de la Escuela Naval Francesa.

Movimiento militar—El Gobierno Nacional ha concedido la baja absoluta del servicio militar, al teniente coronel D. Feliz O. Cordero.

El sargento mayor Vasquez por resolucion del Ministerio de la Guerra pasará á revistar en la plana mayor inactiva.

Nueva invencion de torpedos—Los Sres. Costa Arguibel y Nuñez, el primero el inventor del fusil que lleva su nombre, han solicitado del Ministerio de la Guerra se les conceda permiso para hacer construir en el Parque de Artillería y bajo su direccion, un modelo de nuevos torpedos.

En su solicitud dicen que presenta ventajas que no tienen los otros sistemas, ademas de [illegible]

Piden tambien [illegible] cañones Krupp que actualmente existen en Zárate y [illegible] para hacer los esperimentos necesarios.

Contrato arreglado—Ayer quedó firmado el contrato de arriendo del teatro Colon entre la Municipalidad y el empresario Ferrari.

Juramento—Antes de ayer prestó juramento ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia el Dr. D. José Nicolás Matienzo.

Obras de salubridad—[illegible]

La Exposicion y Feria en Mercedes—[illegible]

Boletin del Departamento de Agricultura—[illegible]

Culto católico—[illegible]

Espedicion militar—El Ministro de la Guerra ha recibido ayer conferencias con el Gobernador del Chaco y Comandante general de [illegible] objeto de organizar la espedicion militar [illegible] proyecta al interior del Chaco.

Dentro de pocos dias, se resolverá lo que se ha de hacer definitivamente.

Conduccion de correspondencia—El Ministerio del Interior aprobó ayer, el proyecto de contrato celebrado entre la Direccion general de Correos y don Luis Adriani, para la conduccion de correspondencia, por vapores, de Goya á Reconquista.

Acta de la Exposicion—Ayer el Presidente de la República y sus Ministros, pusieron su firma al pié del acta que se levantó el dia de la apertura de la Exposicion Continental.

Prision—Hace pocos dias, el individuo Apolinario Medina, domiciliado en Quilmes, tuvo una disgusto con su muger y en un momento de colera la hirió con un cuchillo en varias partes del cuerpo.

La víctima, Juana Mendez, dió aviso á la Policía y esta consiguió ayer aprehender al criminal.

Peleadores presos—Las autoridades de Navarro han preso á los individuos Luis Amado y Manuel Perez, protagonistas en una pelea á cuchillo.

El primero de ellos se encuentra herido de una puñalada.

El otro salió de la lucha completamente ileso.

Capilla de Formosa—En el Ministerio del Interior se recibió ayer la nota que sigue, enviada por el Gobernador del Chaco.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.—Al señor Ministro del Interior.—Tengo el honor de dirigirme á V. E., comunicándole la llegada á Formosa, Capital del Chaco, del Nuncio Apostólico M. Mattera, habiendo sido recibido por las autoridades de aquel punto con los honores correspondientes á tan digno prelado.

Consagró la capilla provisoria de aquel pueblo, bautizando y confirmando al mismo tiempo próximamente 300 párvulos.

Con este motivo, me es grato reiterar la consideracion de mi mayor estima á V. E.—*Francisco R. Bosch*.

Teatro Rivadavia—Esta noche tiene lugar en el teatro de Garreaud la funcion que ha dispuesto dar allí la compañía de circo de la Zarzuela [illegible].

El entierro del canónigo Sevilla Vazquez—Tuvo lugar ayer el entierro del ex capellan del ejército señor Sevilla Vazquez.

En él concurrencia que asistió si bien no era muy numerosa, se notaban entre ella algunas personas conocidas, de las que le acompañaron en los diferentes hechos de armas donde se encontró el respetable sacerdote.

Entre otras, se hallaban el general Levalle, el coronel Morales, el Dr. Gelfarini, el Dr. Elizagaray, el Dr. Argerich, D. Juan Francisco Vivot y otros.

Desgracia casual—Anteayer á las cinco y media de la tarde, varios peones conducian una enorme viga por la via del Ferro Carril á la Ensenada, con destino á los muelles que se construyen en la Boca del Riachuelo.

A la altura de la calle de Caseros, vieron una locomotora que se aproximaba á estos, y no teniendo tiempo para apartarse del peligro dejaron caer la viga.

Uno de los estremos asentó sobre un pié del peon David Matheu, el cual se fracturó al estremo que se hace necesaria la amputacion.

Beneficio—La Comision Directiva de la Sociedad "Damas de la Providencia", ha resuelto organizar una fiesta á beneficio de la Sociedad francesa "Orphelines" que tendrá lugar el Viérnes de la próxima semana en el teatro de la Opera.

Representará esa noche la ópera cómica de Lecoq "Le jour et la Nuit."

La Comision de damas, está compuesta de la siguiente manera:

Señoras Pauline Bosch, Presidenta; Sansinena, Vice Presidenta; Curutchet, Tesorera; Pita, Secretaria; señorita Idiart Félicie, Pro Secretaria; señora Ladapirde, Directora; Carrére, Consejeras; Jolly, id; Lévy, id; Bercetche, id; Banon, id; Caux, id; Señoritas C. Idiart, Auxiliares; Chaparid, Ritou, id; Lerdou, id.

Hurto de dinero—Recien ayer se ha presentado al Comisario de la 3ª Seccion de Policía D. Juan G. Escobar á dar aviso de un hurto de que se le ha hecho víctima hace dias.

Este señor vive en la calle de Tucuman número 345.

El hurto consiste en la suma de 10,000 pesos en moneda corriente.

El autor del hecho ha penetrado á las habitaciones en donde se guardaba el dinero, lo que hace suponer sea persona que conocia el terreno en que pisaba.

Las sospechas que se tienen sobre quien es él, se fundan en esto último.

La Policía ha tomado ayer sus medidas.

Mapas—La confeccion de los mapas que se hace bajo la direccion del señor Latzina, se encuentra á su terminacion.

Pronto comenzará á verificarse su distribucion.

Conferencia—Hoy á las 2 de la tarde debe tener lugar en el salon municipal, una conferencia entre el Presidente Sr. Alvear y los empresarios que han hecho propuestas para la construccion del adoquinado en las calles de la capital.

El objeto de la conferencia, es llegar á un arreglo definitivo para llevar á cabo el proyectado adoquinado.

Municipalidad—Ayer no celebró sesion esta corporacion, por falta de número.

Academia Pedagógica—Hoy á las 7 p. m. tendrá lugar la 16ª sesion de esta Academia, en el local de la Escuela Normal de Maestros de la Capital.

Disertacion: El maestro es padre y concejero á la vez, por el alumno maestro D. Daniel Santoria.

Discusion libre: Enseñanza de la Moral y Religion.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Juana Mora, 50 años, española, Lima 230, bronquitis; Silvestre Sagastume, 5 años, español, San Juan 452, tísis pulmonar.

Cementerio de la Chacarita—Dolores Juarez, 40 años, argentina, Caseros 982, tisis; N. Patris, id, Colon 253, nació muerto; Feliza A. de Godoy; Juan Mosso, 30 años, italiano, viruela confluente; María Rio, 22 años, tisis; Martin Losa, 25 años, argentino, pericarditis; Felix Courtoy, 40 años, español, delirium tremens; Rufina N., 1 año, argentina, neumonia; Florencio N., 1 año, id, sarampion; Juan Ramos, 2 años 1 mes 17 dias, id, Córdoba 1083, neumonia; Eulogio Haedo, 7 meses, id, Rivadavia 798, tétano; Andres Cubitori, 1 año 10 meses, italiano, Piedad 678, sarampion; Silvano Arrieta, 4 meses, argentino, Uruguay 338, entero colitis; Angel Monti, 1 año 1 mes, id, Corrientes 668, gastro enteritis; Francisco F. Fefre, 75 años, francés, Ayacucho 71, peritonitis; N. Saavedra, argentino, Venezuela 810, nació muerto; Juan Piaggio, 38 años, italiano, [illegible] chabamba 333, contusiones.

Temperatura—La habida ayer ha sido la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	772 20	771 90	771 00
T. F. Seco	7 2	12	7 1
T. F. Mojado	6 3	9 1	10 4
Dirección viento	SE	E	SE

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos á los que aun no han chancelado las suscriciones hasta fines del próximo pasado, lo hagan á la mayor brevedad.

A los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior, se les avisa á los que les enviamos el diario directamente, que afines del corriente mes de Setiembre, vence el TERCER TRIMESTRE del presente año, para que con oportunidad se sirvan renovar las suscriciones y para evitar interrupciones en el envio de los diarios, pues como es de práctica, se suspenderá el 30 la remision, si antes de esta fecha no han satisfecho el importe del trimestre venidero

SECCION DE SOLICITADAS

Gran remate—Llamamos la atencion de los capitalistas del Gobierno Nacional y del Directorio del F. C. Oeste y Trasandino sobre la conveniencia de adquirir los terrenos que se rematarán el 24 del corriente por los Sres. Julian Martinez y Ca. en el camino [illegible] pertenecientes á los herederos de don Juan José Feaguirre.

[illegible] hermosas casas de recreo, [illegible] del F. C. del Oeste ó Trasandino [illegible] el nuevo [illegible]

[illegible] mas altos y mejor situados que hay en Flores y hasta en los pueblos que rodean la Capital.

Aprovechar, los interesados.

Madres que velais á vuestros hijitos desasosegados [illegible] de una rubicunda cabeza, [illegible] acometidos otras por risas [illegible] necesidad de la ciencia para saber que su dolencia es un principio de anemia. Tan luego observeis los desórdenes que acabamos de señalar, recurrid al Fosfato de hierro de Leras, al ferruginoso mas enérgico y seguro que, sin causarles molestia alguna, les devolverá la salud enriqueciendo su empobrecida sangre.

[illegible] producto es condicion de su [illegible] Se evitarán las falsificaciones é imitaciones [illegible] la firma de Leras, la marca de fábrica de [illegible] y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

El doliente reducido á una sombra de lo que fué con una tos desgarradora, despues de haber probado en vano todos los remedios comunes encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita, extracto del célebre Arbol Mejicano de este nombre, que para su fué creado, como dice la Sagrada Escritura, para "la salud de las naciones". Curas extraordinarias [illegible] males pulmonares se hacen algunas con meras infusiones de este producto vegetal tan altamente valioso pero [illegible] simples preparaciones domesticas, naturalmente [illegible] mucho mas inferiores en su eficacia que el extracto concentrado de su jugo, compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido en [illegible] medio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de aceite de hígado de Bacalao, puro y fresco.

Colegio Nuevo—De niñas. 424 Rivadavia 424. s22 v30

Colegio Nuevo—De varones. 426 Rivadavia 426. El sistema que se sigue en este establecimiento, tiene sobre manera á despertar y desarrollar las facultades intelectuales del niño. Se reciben externos, medio pupilos y pupilos.—El Director, *J. Neumeier*. s22 v5

Comision "Homenage al Ayudante Cárdenas"—Se cita á los señores que componen la Comision á la reunion que tendrá lugar hoy Viérnes 22 á las 8 p. m. en los salones del Club Militar para tratar asuntos de mucha importancia. Setiembre 21 de 1882.—Los Secretarios.

Pomada de Vaselina—Quien no ha usado Pomada Vaselina. Esta de moda todo el mundo la conoce y es bien sabido que no hay cosa que la iguale, para [illegible] y conservar el pelo.

[illegible] en combinacion con el Jabon de Alquitran [illegible] de Vaselina [illegible] cabeza. Unico agente J. A. Bennet 155 Florida. s17 v3

Lotería pública de la Rioja—Premio mayor $ [illegible] Billete entero 22 fuertes [illegible] Se juega el Sábado 23 de Setiembre. s17 v23

Hipocrates—[illegible]

Las Píldoras de Mandrágora de Schenck—[illegible] vegetales, refrescan y purifican [illegible] necesitamos ahora en [illegible] primavera para poder resistir las numerosas enfermedades [illegible] y pasar los grandes calores del verano. Precio [illegible] J. A. Bennet, 155 Florida. s17 v23

Importantes para enfermos—Aceite de Hígado [illegible] compuesto alguno [illegible] importado y embotellado [illegible] Liverpool Pharmacy [illegible] s17 v30

Para los dolores—[illegible] Estracto Doble de Bacalao [illegible]

[illegible] es muy usada [illegible] contusiones, sabañones, [illegible] quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espaldas, entumecimiento de coyunturas, picaduras y mordeduras de insectos y reptiles [illegible] Es aplicable á los caballos para tumores [illegible] Se vende en todas las boticas.

No mas tos—Teniendo una caja de Pastillas de Bours para la tos y resfrios que nunca falla en efecto [illegible] recientes.

La tos se curará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. s17 v5

Establecimiento médico de Aeroterapia y Atmiatria

Con el concurso científico de médicos especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires.—148 Suipacha 148.

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en los principales clínicas de Europa, para el tratamiento de las enfermedades que por cronicidad ó gravedad, resisten á los agentes terapeuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente.

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor, para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de presicion, se hace la compresion y el enrrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tísis, pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar oxígeno el Ozone y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como con coadyuvante en el tratamiento de la anemia escrofula tisis pulmonar, bronquitis crónicas afecciones del estomago del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CAMARA DE NEBULIZACION sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales ó [illegible].

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis reumatismo neuralgias, y cura radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

APARATOS DEL DR. SAYRE, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo segun la opinion de notabilidades medicas europeas, inútil en el mal de Pot.

LAVAGE DEL ESTOMAGO Y DE LA VEJIGA, para el tratamiento del catarro crónico de dichos órganos.

Las enfermedades crónicas del útero y de la uretra, son curadas con un tratamiento especial, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.—Los Juéves consultas grátis.

Direccion.

Juan Cinone—Juan Luis Martin y Félix Romano.—propietario. a25 p. d. p. 1|2

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 22—Como la especulacion en Acciones del Banco Nacional es la preocupacion del dia, empezaremos por ellas.

Al empezar las operaciones oficiales, algunos alcistas se presentaron comprando con brio, con lo cual consiguieron que estos títulos se mantuvieran durante algunos instantes fluctuando entre 109 y 110.

Pero no tardó en suceder que el número de vendedores superara al fin de tal modo á los compradores, que el mercado se abatió de pronto hasta hacerse ventas á 106; un nuevo esfuerzo de los alcistas las hizo fluctuar por algun rato entre 108 y 107, pero á la terminacion de la hora oficial cerraron flojas.

El proyecto sobre aumento del capital del Banco pasado en la Cámara de Diputados, ha herido á estos títulos de muerte; los especuladores al alza pondrán en juego todos sus recursos, á fin de que puedan realizar sus operaciones con el menor perjuicio posible, pero el resultado final de la especulacion tiene ya necesariamente que ser fatal.

En Cédulas Hipotecarias se han hecho hoy regulares negocios, con tendencia de mayor firmeza en el mercado.

La Série E fluctuó entre 83 1|2 y 83 3|4; en Série A nada se hizo, pero se cotiza á 101 1|2.

En otros títulos nada se hizo.

Oro Sellado—Sin operaciones: ofrecido á 25,03.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias.*

Al contado	$ 34900	série E 83½-83½
Fin del mes	" 60000	" E 83½-83½-83½
Octubre 15	" 10000	" E 83½
	$ 104,800	

Acciones del Banco Nacional—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado 500 acciones á 106-107
Fin del mes 9800 id á 109½-109½-110-110½-110 109½-110-109-108½-109-108½ 108-107-109-108½-107-108 107-107½-107-107½-108 107-107½
Octubre 31 450 id á 107-108-104-109

10,750 acciones.

Primitiva Compañía del Gas. La última operacion fué á 1,400 ps. m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 80 emision de 1863; 90 ojo los de 1½ ojo de amortizacion y 70½ ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 0/0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 89½

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones. Ultima venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones: en Montevideo se han hecho hoy á 32 3/4.

Ultima hora—Las Acciones del Banco Nacional aflojaron de nuevo en la tarde, hasta el punto de que á las 4 1/2 h no era posible vender á 106.

Pero de pronto se produjo en la rueda un súbito cambio: algunos buenos corredores se presentaron comprando, y como la rueda está tan impresionable, de vendedora á 106, se tornó en compradora y la reaccion fué tan violenta que á última hora se hacian operaciones á 108.

Para explicar esta reaccion, se decía que los corredores del alza habían encontrado los recursos suficientes para reforzar algunas cauciones.

Las Cédulas Hipotecarias, con compradores á 83 3/4 fin del mes, la série E.

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1/2 peniques, París 5 19 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo 4 20 m.

En plaza se pasan según firmas de 49 5/8 á 49 3/4 peniques sobre Lóndres; 5.20 á 5.21 francos sobre Paris, 5.21 á 5.22 fcs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1/2 por ojo en moneda corriente, en oro de 6 á 6 1/2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 8 ojo.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1/2 por ojo de premio; otras monedas de [illegible] usuales.

Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 50 [illegible] á 80 centavos.

Remate de carneros—He aquí el resultado del remate de un lote de 60 Negretes argentinos de la cabaña de los Sres. Chas, verificado ayer en [illegible] los martilleros A. Bullrich y Ca.

Carnero señalado con el número 46 comprado por Cavanagh en 6,000 ps. 116 Boer 6,000; 384 Muñoz [illegible] 200 Moras 5,500; 328 Cobos 8,000, 400 Otra 5,500 [illegible] Cavanagh 5,500; 276 el mismo 7,000 77 el mismo 7000 [illegible] "Presidente" M. Acosta 30,500; 448 F. Sanguerra 6,500. 204 Moore 6,500, 281 Beazley 5,500; 440 Cavanagh 6,000. 8 Prosper 7,000, 68 F. Urioste 5,500; 389 Castaño 5,500, 11 Beazley 5,500, 63 Kenny 10,000, 209 Peredo 6,000, 65 F. Urioste 5,500, 439 Brown 6,000, 354 Urioste [illegible] 523 Prosper 10,500, 25 Moore 8,000, 27 Sillitoe 21,000, 200 J. R. Lanús 8,500, 9 Maturne 7,700, 388 Boer 6,000 28 el que obtuvo el gran premio en la Exposicion comprado por el Sr. Kenny en 32,000, 308 A. Piñeiro 8,000, 150 Elizagoirre 5,500, 23 Fernandez 7,000 17 [illegible] 8,000, 5 M. de Hoz 20,000 [illegible] Castro 6,300 [illegible] Casledolan 6,200, 383 Moras 9,000, 115 Pacheco 6,500 182 F. Ham 16,000, 283 Castro 5,100 152 F. Urioste 6,000, 54 Elizagoirre 6,000 151 Beazley 9,000, 47 Brown [illegible] 26 Otero 8,500, 282 Castaño 6,100, [illegible] 66 Castro 5,800; 118 Cavanagh 9,000.

Ventas de propiedades—Las direcciones de rentas de la Nacion y de la Provincia han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Entre Rios entre Independencia y Estados Unidos con 8,66 metros por 14, 72 en 648 $

Larrea entre Tucuman y Temple con 8,27 por [illegible] en 884 $

Lima 33 con 8,08 metros por 42 [illegible] $

San Isidro, con 60, 28 metros por [illegible] m/c.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca. La finca calle [illegible] á las 3.

Duarte y Wright—De 2,230 [illegible] Victoria 116 á la 1.

Telégramas comerciales—M[illegible] Setiembre 22 (A la Bolsa) 3 p. m.—Cardiff "Concepcion" Lóndres "Horrox" Boston "Sud Ameri[illegible]" Montreal "Suez" Savanna "Tres Auroras" Jordan "Bay Ethel" Deuda amortizable á 23 para fin de Octubre á 23 [illegible] para fin de año á 24. Consolidados de 80 á 33 1/2 [illegible] 20,000 pieles lanares de matadero, desde Julio hasta la fecha, á 137 milésimos.—No sale vapor.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
24 Neva Southampton	24 Naser Burdeos
25 Poitou Génova	25 Gr Atex Amburgo
25 Thales Liverpool	25 Weser Bremen
28 Europ Génova	25 Horrox Nueva York
30 Leibnitz Liverpool	28 L. Bertis Génova
30 Orenoque Burdeos	29 Neva Southampton

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre, Setiembre 22 de 1882.

Han entrado ayer tarde 100 wagones con diversos frutos.

Continúan agitándose negocios de mucha importancia en cueros, en general, y sobre todo en las de vacuno y en virtud de las fuertes llegadas que tenemos desde hace días.

Publicamos á continuacion el extracto de las ventas hechas hoy y la reseña del Mercado:

Cueros vacunos—Los precios que se siguen obteniendo por estas pieles los reputamos muy buenos, y cada vez se sostienen con mayor firmeza. Es de esperarse que teniendo en cuenta el buen interés que estas pieles gozan por el momento, sobre todo para Norte América, se consigan precios aun mas subidos. Todo esto depende tambien que las llegadas sean menos fuertes, y aconsejamos á nuestros remitentes obren en este caso con mucha prudencia para conseguir los precios deseados, pues de lo contrario no se podrán conseguir precios mas altos que los corrientes.

Hoy fueron vendidos 2,650 cueros vacunos de campo, cotizándose los siguientes precios: superiores 178, 174 y 175 ps, buenos 168, 169 y 170, todo esto con 1/2 lb y otros con 1 lb de tara, por los de becerro buena clase se han pagado hasta 145 ps y los nonatos superiores á 130 y 133 ps.

Cueros de potro—Mercancia escasa, con pocas llegadas y con precios flojos: se colocaron 105 cueros de potro, buenos á 42 y 43 ps.

Cueros lanares—La demanda á interés por las buenas clases se acentúa cada vez mas, y si bien no se ha constatado una mayor alza, en cambio los precios se sostienen bien firmes. Las llegadas siguen siendo abultadas y en consecuencia los negocios de mucha importancia, habiéndose en este dia vendido 2,745 doc, cotizándose los de matadero á 26 1/2 y 25 rls lb, los buenos á 25 rls, los de campo superiores se han vendido á 25 1/2 y 25 rls, buenos á 24 y 25, los de cordero á 20 y 20 1/2 y los deshechos desde 18 á 20 rls.

Cueros de corderitos—Los precios de estas pieles se siguen sosteniendo con firmeza: se han vendido 3,100 doc, los superiores á 17 6/8 y 18 ps. buenos á 17 1/2.

Cueros de gama—Se han negociado 20 doc, buenos [illegible] de puntado á 85 ps. Precio firme.

Cueros de nutria—Se han vendido 100 lb nútria buena clase, á 9 1/2 y 10 ps.

Sebo—Artículo firme y en buena demanda: se colocaron 18 cascos sebo de campo á 48 ps y 5 cascos sebo de matadero á 50 ps.

Cerda—Se han vendido 120 @ cerda de potro, superior clase á 152 ps m/c.

Maiz—A causa de que las llegadas son algo limitadas, los negocios que se operan son de poca importancia. Lo poco que llega viene con destino al consumo local pa a la exportacion nada se ha hecho.

Un lote de 150 fanegas maiz morocho desgranado, se vendió á 57 ps.

Trigo—No hemos conocido hoy negocios en este grano.

Harina—Se vendió un lote compuesto de 3,000 bolsas harina de primera clase, á 30 ps.

Mercado Constitucion—Setiembre 22 de 1882.

Llegaron 90 wagones con diversos frutos, y entre ellos vinieron 180 bolsas trigo.

De escasa importancia han sido los negocios operados en este dia.

Vá en seguida el extracto de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se vendieron 275 cueros vacunos campo, cotizándose los superiores con 1/2 lb de tara á ps 174 y 175, buenos id id á 170, sin tara 171, nonatos buenos á 125 ps.

En este artículo su entrada es algo abundante y sus precios continúan sostenidos y con interés.

Cueros de potro—Se realizaron 51 cueros de potro campo, buenos á ps 42 y 41.

Su entrada algo escasa y sus precios firmes.

Lanares—Se realizaron 2,350 doc cueros lanares campo, cotizándose los superiores á 25 1/2, 26, 26 1/2, 27 y 27 1/2 rls lb, buenos 24 y 25, regulares 23 1/2, corderos 20 y 20 1/2 rls lb; deshechos á 18, 18 1/2, 19 y 20 rls lb.

En estas pieles su entrada es abundante, sus precios sostenidos y con interés en los buenos.

Cueros de corderitos—Se vendieron 2,600 doc cueros corderitos, los superiores á 18 1/2 y 19 ps, regulares á 17 1/2 ps.

Su entrada abundante y sus precios firmes.

Cerda—Se vendieron 220 @ cerda de potro, la superior á ps 168, buena 160 y regular 152.

Su entrada algo escasa y sus precios firmes.

Sebo—Fueron vendidas 30 @ grasa en cascos chicos á ps 48.

Corrales de Abasto, setiembre 22 de 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. B. Anasagasti	J. Centurion	Magdalena	90
S. y Mandiá	J. Tejedor	Merlo	30
G. Almanza	J. Cardonavo	Matanzas	40
"	J. Paña	Almt° Brown	15
L. Linch y Ca	M. Rodriguez	Baradero	72
S. A. Gomez	J. Gomes	Cañuelas	50
Lavalle y Moores	B. Britos	Matanzas	9
B. Aspitia	J. Somosa	Lomas	30
S. y Mandiá	P. Cuimil	M. Paz	40
	J. Somoza	Ucas al Sud	70
	L. Saldía	Lomas	21
M. Alvarez	J. Casalla	Magdalena	100
A. Ceballos	N. Hallister	Bragado	10
	N. Ramos	Chacabuco	50
Duggan Hnos	Choroya	Magdalena	50
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	52
D. Esquivel	A. Hornos	Arrecifes	243
			909

Precios—1° aparte carne y sebo 400 á 450 2° Id id 300 á 380—Flaco chancheria 170 á 250—Cueros de novillo 130 á 140—Id vaca 99 á 100—Terneros 140 á 200—Se carnearon para el abasto, 882 animales.

La entrada de hacienda lanar en Barracas ha sido abundante. Se han vendido desde 59 á 74 ps.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Rio de la Plata" del Uruguay; "Provedor" "Pingo" y "Tridente" del Rosario "Horrox" de Lóndres y Amberes, "Pampa" del Havre.

Anuncian salida para hoy "Rio de la Plata" para Montevideo, "Provedor" "Pingo" y "Tridente" para el Rosario, "Strabo" para Amberes, cerrándose la balija para este último en el correo, á la 1 p. m.

Maritima—Ultramar—Dia 21 "Neva," vap ing de ts [illegible] W Gille de Southampton el 24 de Agosto, Carril y Vigo el 27, Lisboa el 29 San Vicente el 4 de Setiembre, Pernambuco el 10, Maceó el 11, Bahía el 15, Rio Janeiro el 16, Montevideo el 21, á E L Green [illegible]

1 c mrs, J Moris 16 c máq, O Moyar Ca 7 c cristalería, E M Coll 2 c mrs, F Bufán 1 c tejidos, J B. Gorostiaga 9 c muebles etc C M Joly 1 c regts; B Viale 3 c 250 bes azúcar 1 bt mrs, Escalada Ca 100 bs azúcar, F Mendez 200 id id, Rocha hs 1000 id id, G B C 100 id id c mrs, J Maspas 100 bs azúcar; Mallmann Ca 3 c papel, Nickolson 1 bt cuerdas 1 c mercería 7 b coys cristalería, E Tornquist 1 c mrs, C Zuberbühler 2 c tejidos, J Darto 6 c cristalería, A Devoto hs 500 bs azúcar 1 bt mt, A Grlet Ca 11 c muebles, Jacobsen Ca 1 c librería, P Dillemann 62 bs quincallería y ferretería, Dallazoppa hs 183 bultos ferretería, Mantels Ca 12 c cabullería y pieles, Lüders Ca 4 c juguetes y mercería, Zuberbühler Ca 20 c tdos y sombreros, Fontan hs 4 c pieles, Gondret Ca 5 c mrs 1 c juguetes, E Carné 4 c pianos, P y E Matthey 11 c mrs, J Druilhet 2 c algodon etc, P de Guillaño 10 c ferretería [illegible]

[illegible]

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Setiembre 22 de 1882.

Hé aquí los precios corrientes de los artículos de consumo.

Carne de vaca—Se sostiene cara.

Chorizo del medio dos costillas 9 pesos moneda corriente 2 id de las primeras 7 ps. Una falda la 6 ps una idem segunda grande 5 pesos una id tercera grande 5 pesos. Una tira de asado de las primeras regular ancho de 7 pesos, una id segunda de igual tamaño 7 pesos, una id del medio 6 pesos—Una costilla de pecho buena 6 pesos. Un puchero grande de aguja 5 pesos. Uno id de cola cinco pesos. Un hueso de chiquizuela 4 ps—Uno bueno del brazuelo 2 1/2 y 3 ps. Uno id chico 2 ps. Una lengua 8 y 10 ps. Un corazon 1 ps. Carnaza 4 como la clase 3 ps libra. Id 2a. 12 rls. Un lomo entero 20 ps.

Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 40 pesos. Uno id con pella 35 pesos—Uno id liso 30 pesos—Una pierna 9 pesos. Un costillar sin pecho 5 pesos. Un pecho 5 pesos—Una docena de lenguas 10 pesos. Una docena de sesos 5 pesos. Una paleta 12 rls.—Un vacío chico 2 pesos. Uno grande 3 pesos—Un menudo 1 peso—Una cabeza 2 pesos. Una docena riñones 5 pesos.

Cordero—Un cordero gordo 40 ps medio id 18 ps. Un cuarto gordo 9 ps, uno id regular 8 pesos. Un espinazo 3 pesos. Una cabeza 2 ps. Una docena patitas 5 ps—Un menudo 2 ps.

Verduras—Alcauciles 3 á 8 ps docena, siendo estos últimos los de mejor calidad. Espárragos de 5 á 20 pesos el atado, segun su calidad.

Coliflores, chicas 4 reales, regulares 1 peso, buenas 12 reales y 2 ps lo mejor 3 ps cada una. Tomates están escasos los mejores 8 y 10 ps, regulares 5 y 6 ps. Ajies chicos 6 pesos docena, los mejores á 10 y 12 ps—Alberjas siguen escasas y en malas condiciones: se venden las frescas á 5 y 6 ps y las secas á 1 y 2 ps lb—Ajos porros 4 reales el atado—Rábanos 2 rls atado—Batatas 4 rls y 1 ps lb—Papas 1 ps y 4 rls lb—Repollo 4 reales y 1 peso uno—Cebolla 4 rles atado—Nabos chicos 2 y 4 reales atado—Lechuga 2 reales atado—Ajos del país 3 pesos ristra—Remolachas á 1 peso el atado—Garbanzos remojados 2 pesos libra—Porotos manteco sos 12 reales lb—Zapallo, la tajada 1 ps y 4 rls. Zanahorias 4 rls el atado—Espinacas 2 ps la docena de atados—Apio blanco de 12 reales á 3 pesos cada uno—Escarola 2 pesos doc—Brocolos 1 ps y 4 rls uno—Achicoria 2 rls atado—Coles negras 12 rls y 2 ps docena—Cardo 2 y 3 ps uno—Lentejas 2 pesos libra. Acelga 2 reales atado y 6 ps un peso.

Fruta—Naranjas, el ciento al barrer 20 y 25 pesos m/c elegidas de 35 á 45 ps. Limones, los mas grandes 10 pesos docena, buenos 7 pesos, regulares 5 pesos; bananas, las mejores de 7 á 9 ps doc, buenas 5 y regulares 3 y 4 ps; cocos los grandes 4 y 5 ps, chicos 3 ps. uno.

Artículos varios—Huevos 4 ps. doc.

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchi. Compañía Lírica Italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—Viérnes, descanso para los ensayos de la gran ópera—baile de Meyerbeer **Africana** que se pondrá en escena el Sábado 23 de Setiembre, con todo el aparato que requiere el interesante argumento.

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del acreditado maestro D. José Puig—Domingo 24 de Setiembre de 1882. Dos funciones: á las 2 de la tarde—La zarzuela de gran espectáculo **El asalto del Pasiego.** OTRA—A las 8 1/2 de la noche—La popular zarzuela en 3 actos **El valle de Andorra.**

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para hoy Sábado 23 **El loco de la Guardilla**; 2° La preciosa zarzuela en 3 actos **Robinson.** A las 8 1/2

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Taubau—Compañía lírica francesa del maestro Cochelin y Delacourt—Sábado 23 de Setiembre—**Les mousquetaires au couvent** ópera cómica en 3 actos, música de Larnoy. A las 8 1/2. Brevemente **Les Turcs.** Entrada general 10 pesos.

LA FLORIDA—Domingo 24 de Setiembre—Gran des Romerías Españolas á beneficio del Asilo "Romero Gimenez".

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA. SE OFRECE UNA italiana, calle Uruguay 571. s23 v28

ARCOS DE FARDOS. SE VENDEN EN LA CAlle Moreno 109. s23 v26

ARPILLERAS. HAY EN VENTA UNA BUENA cantidad en la calle Moreno 109. s23 v26

AGENCIA DE COLOCACIONES, LA 1a española calle Alsina núm 126 esquina Perú; se precisan matrimonios para majadas al tercio, peones, mucamas niñeras y todo servicio con buenos sueldos, que tengan buenas recomendaciones, Alsina 126. s23 v24

ANILLO PERDIDO—SE HA EXTRAVIADO uno en la calle de la Florida; tiene un brillante pequeño y dos piedras azules á los costados; al que lo entregue en la calle Santa Fé 311 se le dará una buena gratificacion. s23 v27

AL COMERCIO—PARTICIPO AL COMERCIO y al público en general, que he vendido mi negocio de almacen, calle Suipacha esquina Paraguay núm 373, al Sr. D. Alvino Brugna. El que tuviera algun reclamo que hacer, pueda presentarse en el término de 3 dias á la calle de Suipacha 373—Buenos Aires Setiembre 22 de 1882—*José Battilana. Alvino Brugna.* s23 v26

COCINERA. SE OFRECE UNA EN LA CALLE Estados Unidos 799. s23 v27

COCINERA CON CAMA Y UNA MUCHACHA, se necesitan: calle Santa Fé núm 465. s23 v27

COCINERA. SE NECESITA UNA, CALLE Bella Vista 162. s23 v27

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA EN LA calle Méjico núm 580. s23 v27

COCINERA. SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones. [illegible] s23 v27

COCINERA. SE NECESITA UNA CALLE CÓRdoba 808. s23 v27

COCINERA ó COCINERO. SE PRECISA UNO con buenas recomendaciones, se prefiere español, Méjico 250. s23 v27

COCINERA CON CAMA. SE NECESITA UNA para un matrimonio; calle Piedad núm 181. s23 v27

CARTONES GRUESOS PARA PIROTECNICOS ó para hacer bolsas, se venden Moreno 109. s23 v26

COCINERO ó COCINERA. SE NECESITA calle Bella Vista núm 137, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. s23 v27

COCINERA. SE NECESITA UNA EN LA CALLE Chacabuco 367, con buenas recomendaciones y que sepa su oficio. s23 v27

COCINERA ESTRANGERA. SE PRECISA UNA que sepa su oficio, con buenas recomendaciones, ocurran Temple 279. s23 v27

CLUB DEL PROGRESO—COMO LO DISPONE el art 5° del reglamento, se convoca á los Sres socios á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Setiembre de 1882, á las 8 de la noche, para imponerse del Estado administrativo del Club y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes, para integrar la comision Directiva en reemplazo de los salientes—Setiembre 23 de 1882—*La Comision* s23 v30

DIOGENES SAPREN PARAGUAYO SE LE desea ver en la calle Santa Fé 311. s23 v27

DEPENDIENTE PARA ALMACEN QUE SEA práctico en el ramo, se necesita uno en la Avenida Santa Lucía núm 50. s23 v27

DEPENDIENTE SE OFRECE UN JOVEN español de 18 años de edad, práctico en el ramo de tienda y mercería, con buenas recomendaciones, ocurrir Chile 102. s23 v27

DOS JOVENES PROVINCIANOS RECIEN LLEgados, desean encontrar una casa de comercio donde poder emplearse. El que los precise puede dejar una esquela en esta imprenta á "Provincia". s23 v27

Ferro-carriles del Norte y Ensenada—Bazar á beneficio del Hospital Inglés. Para la comodidad de los pasageros que visiten dicho bazar, la Empresa ha resuelto que el 26 del corriente salga un tren especial de Central para Belgrano y estaciones intermedias á las 10.45 p. m. Tambien saldrá de Central para Burzaco y estaciones intermedias en la misma fecha un tren especial en combinacion con el Ferro-Carril del Sud, á las 10 45 p m. *La Administracion.* s23 v26

LAVANDERA SE OFRECE Á PRECIO MODIco y un cocinero español, para la ciudad ó campaña, Charcas 347 pieza núm 7. s23 v27

MAQUINA PARA PICAR TABACO SE VENde una superior, Cangallo 294. s23 v26

MUCHACHO SE PRECISA UNO, CON BUEnas recomendaciones, Suipacha 27. s23 v27

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA EN la calle Chile 844. s23 v26

MUCHACHA DE 12 á 14 años SE NECESITA EN la calle Cerrito 164. s23 v30

MUCHACHA DE 12 á 14 años. SE PRECISA Chile 149. s23 v27

MUCAMA. SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones, en la calle Salta núm 8. s23 v27

MUCHACHA DE 8 á 12 años PARA EL SERVIcio de un matrimonio, se necesita en la calle Independencia 47. s23 v27

MODAS. CONFECCION DE TODA CLASE DE vestidos para señoras, señoritas y niñas, calle [illegible] 258. Precios módicos. s23 v26

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 14 á 16 años que comprenda algo de almacen, es escusado se presente si no tiene buena recomendacion. Esmeralda 441. s23 v27

MAYORDOMO DE ESTANCIA. SE OFRECE uno bastante práctico en los trabajos rurales. Hará constar su competencia y honradez. Dirijan una carta á la oficina de este diario á las iniciales M. F. s23 v27

OFICIAL PELUQUERO. SE NECESITA UNO siendo bueno se pagará buen sueldo. Rivadavia [illegible]

OJO ZAPATEROS. SE VENDE LA ZAPATERIA de la Situacion con todo su capital [illegible]

PLANCHADORA española. SE OFRECE UNA para trabajar en su casa toda clase de ropa [illegible] á precios módicos [illegible] calle Moreno 585 cuarto núm 21. s23 v27

Para litografos ó impresores. Máquinas para numerar á pié y á mano de construccion inglesa, se venden Chacabuco núm 17 s23 v28

POR RESOLUCION DEL SR. ALCALDE [illegible] Seccion, se hace saber [illegible] Bolivar [illegible] Secretario. s23 v26

REPARTIDORES. SE NECESITAN [illegible] Rio 285. Iora [illegible]

SE NECESITA UNA COCINERA Y UNA [illegible] calle Santiago del Estero [illegible]

SIRVIENTE CON RECOMENDACION. SE NEcesita Chacabuco 216. s23 v27

SE PRECISA UNA señora FORMAL PARA [illegible] un matrimonio, se prefiere española, ocurrir [illegible] Moreno 649.

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de una señora sola [illegible] ventas para Belgrano, calle Paraguay 367. s23 v27

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA QUE ESTE á pocas cuadras de la plaza 11 Setiembre. Dirigirse calle Belgrano 172, pieza núm 3. s23 v27

SIRVIENTA. SE NECESITA PARA POCO SERvicio en la calle de Piedad [illegible] buen sueldo. s23 v27

SIRVIENTA PARA EL SERVICIO DE ADENtro de dos personas, se necesita de 14 á 16 años. Venezuela núm 218. s23 v27

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, PARA EL servicio de tres personas se necesita, Libertad 368. s23 v27

SE CORTA, HILVANA, DAN PROBADOS Y arreglados toda clase de vestidos de señoras, señoritas y niñas, precios módicos calle Tacuarí 258. s23 v26

SE VENDE UNA MERCERIA BASTANTE acreditada, pues tiene 4 años de existencia, los dueños la venden por no poderla atender. Para tratar á toda hora del dia, calle Bolivar 364. s23 v27

SE ALQUILA UN TERRENO GRANDE CON edificios al frente y al fondo, con contrata, calle Santa Fé núm 739 al 742, para tratar calle Méjico núm. 367. s23 v27

SE ALQUILA UNA CASA DE NEGOCIO EN LA calle de Belgrano parroquia de Monserrat, con 17 1/2 vs de frente por 37 de fondo. Para tratar calle de Salta núm 181. s23 v26

SIRVIENTE. Se NECESITA UNO PARA LOS trabajos esteriores de una casa de familia, escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones, ocurrir Tucuman 590, de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde. s23 v26

SE VENDE UN CAMPO EN EL PARTIDO DE la Villa de Lujan que se compone de 1423 vs de frente á la Cañada de la Cruz con 2800 de fondo, campo superior para pastoreo y agricultura, queda solamente á dos leguas de la Estacion Konnifero carril del Oeste. Para tratar se puede ocurrir á su dueño Mariano S. Lopez en el mismo campo ó á D. Epifanio Raynoso en la Exaltacion de la Cruz. s23 v1 obre

VESTIDOS PARA señoras, señoritas y niñas SE hacen de todas clases y gustos, calle Tacuarí 258. s23 v26

AMA DE LECHE FRESCA SE NECESITA. Ocurrase calle Moreno 858. s19 v23

AMA DE LECHE. SE OFRECE PARA CRIAR un niño, Santiago del Estero 446. s20 v23

APRENDIZAS COLCHONERAS. ENCONTRArán trabajo Rivadavia 691 y 693. s20 v23

AMA DE LECHE. SE NECESITA UNA EN LA calle de San Martin 313. s21 v24

AMA DE LECHE ITALIANA. SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante calle Uruguay 319, cuarto núm 1. s22 v26

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA Lima 506. s22 v28

ARMAZON CON VIDRIERAS. SE VENDE UNO muy barato calle Venezuela 168. s22 v28

AMA DE LECHE DE NACIONALIDAD ITAliana se ofrece una, ocurrir Alsina núm 947. s22 v26

AMUEBLADA SE ALQUILA UNA LINDA pieza por 300 $ frente á la Opera, Corrientes 318. s22 v24

AMA CON LECHE FRESCA Y ABUNDANTE se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Méjico 22. s22 v28

ATENCION. SE ALQUILA UNA PIEZA Á LA calle con peinado, calle Salta núm 38 entre Victoria y Rivadavia. s22 v24

A LOS PESCADORES. SE VENDEN 2 REDES de pescar, nuevas, el que se interese ocurra Charcas núm 446. s22 v24

A LOS QUE EDIFICAN. PUERTAS DE PINO Y cedro, marcos de algarrobo de 6 x 12 y 6 x 13, se venden muy baratas, Independencia núm 754. s22 v24

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA PARA criar en su casa siendo inútil se presente sin buena [illegible] chico, calle Piedras 37. s22 v26

ALQUILANSE UNAS PIEZAS CON MUEBLES ó sin ellos, en casa de familia, para hombres solos, calle Tucuman 429. s22 v30

APRENDIZ QUE DESEE APRENDER EL OFIcio de tallista, puede ocurrir calle Temple 1082. s21 v24

AMA DE LECHE ITALIANA. SE OFRECE una para criar en su casa ó en la del niño, calle P. eso 200. s20 v22

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA primeriza con abundante leche ocurrir Estados Unidos 178. s20 v27

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA, con buena leche y recomendaciones de primer órden. Calle Garantías 273. s19 v23

A LOS PANADEROS, UNA PERSONA DESEA ria adquirir una panadería en algun pueblo de campaña, ó en la capital. Dirigirse Rivadavia 699—Leopoldo Bife. s17 v25

A LOS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 ojo en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, pategras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUEsos parmesano, mesa y pategras, hay en venta con 30 ojo de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

ATENCION, TRIPES RIZADOS DE LANA POR liquidacion, gustos bonitos á 15, 18 y 20 ps, aprovechar esta oportunidad, pues ya quedan pocos; tienda de E. Albistur Victoria 402, 404; esq Salta. s20 v28

ALFOMBRA DE TRIPES CORTADOS. EL tamaño mas grande con paisajes y floreados á 150 ps una. Chales á 3 y 5 ps vs, gergon clase superior á 14 ps vara. Tienda de Eliseo Albistur Victoria 402 y 404 esq. Salta. s20 v28

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE DESDE LA fecha hemos admitido como socio honorario en nuestro negocio de yesería, situado en la calle Uruguay 402, al Sr. José Martignoni—Buenos Aires Setiembre 19 de 1882—Martignoni y Lassus. s20 v24

A LA BRAVA TIJERA, SASTRERIA INGLESA. Esta casa no tiene rival en la América del Sud, para sus trajes de medida á 350 ps. of scoth tweed y flanela inglesa 300 ps corte, la última novedad of London Lima núm 208, P. M. EWAN. s20 v23

ARMAZON CON VIDRIERAS. MOSTRADO res portátiles etc, se venden. La casa es aparente para una bonita tienda ó mercería, tiene comodidad para familia y gana poco alquiler, Buen Orden 584. s22 v30

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, SE vende, situado en la calle Alsina 621, su dueño lo vende por ausentarse al campo; por informes dirijirse al mismo á toda hora del dia, que encontrarán con quien tratar. s15 v25

ALERTA señores PANADEROS—SE ALQUILA una casa con su correspondiente cuadra, horno y caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878: para verla las llaves están en la sastrería de al lado. Para tratar San Juan 323, á toda hora del dia. s14 v30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Se avisa que la cervecería nombrada 11 Setiembre de Juan Schellenschläger, se ha mudado al nuevo edificio, calle Caridad 148 esquina Belgrano, frente á la Estacion Caridad. s8 v8obre

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA y COLcheneria. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados, y camas de fierro. Se compran muebles completos, se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s21 v21 obre

ATENCION—EN LA CALLE ARTES No 770 entre Santa Fé y Arenales, se vende un carro de mudanzas, una calesita, puertas, ventanas, rejas una máquina para aserradero, armazones, mostradores y demás cosas. s23 v22sbr

AQUIEN INTERESE. LA FAMILIA DEL ALcorta ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 18 v30 obre

ATENCION. SE ARRIENDA UNA ESTANCIA en el partido del Bragado, con dos leguas cuadradas y 12 poblaciones, entre de material y ranchos, quintas, jagüeles, corrales, vacas superior para todas clases de hacienda. [illegible] Para tratar calle Cangallo [illegible] Argentino núm 1. s21 v27

ALOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS. SE venden [illegible] para talabarteros y zapateros. Para verlos y tratar, Alsina 371. s22 v30

ALEMANESCO DE PURO HILO DOBLE ANcho á 17 y 22 ps vs, juegos de manteles de puro hilo con 1 docena servilletas á 200 y 250 ps. Juego servilletas de hilo á 40, 60, 90 y 120 ps docena, toallas de hilo gruesas á 8, 10, 12 y 15 ps una, carpetas de paño de 3 vs 1/4 de largo á 90 ps una. Tienda de E. Albistur, Victoria 402 y 404 esq Salta. s20 v28

AGENCIA DE TORRES, PERU 198. SE PRECIsan 10 muchachos, se ofrecen cocineras, cocineros, mucamos, peones, cocheros, amas de leche, todos con buenas recomendaciones. No olvidárse que esta agencia proporciona trabajadores á todo el que lo solicite, sin cobrar remuneracion alguna, Perú 198, frente al Monte de Piedad. s22 v24

AL COMERCIO—LOS ABAJO FIRMADOS PARticipamos al comercio que con esta fecha, por amigable y mútuo convenio, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de F. Scanavino y Magnoni, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Schanavino, girando dicha casa bajo el nombre de este último. Buenos Aires, Setiembre de 1882.—Francisco Scanavino, D. Magnoni. s22 v24

AVISO IMPORTANTE. UN HOMBRE FORMAL de nacionalidad italiana, muy inteligente y práctico en la direccion del cultivo de la viña, fabricacion y mejoramiento de los vinos naturales y artificiales de cualquiera clase desde el mas lujoso al último vino de pasto, se ofrece como director de un gran establecimiento vinícolo ya establecido, ó que se quiera establecer. Tiene garantía y recomendaciones. Dirigirse para tratar, calle Rivadavia núm 1810. s19 v4o

AL COMERCIO Y Á LAS SEÑORAS. HALLANdose de paso en esta, el mismo dueño de la acreditada fábrica italiana de **triángulos y mantillas**, á la española, con una determinada cantidad de dicho art avisa al respetable público, al comercio y á los señores en particular que ha dispuesto realizar á precios inferiores á las de fábrica, advirtiendo que los compradores por mayor obtendrán mayores ventajas. Aprovéchese la oportunidad: tales gangas no se presentan todos los dias. Calle Bolivar núm 417. s17 v17obre

APROVECHAD LA OCASION! SE VENDE EN el pueblo de Belgrano la muy antigua y acreditada cigarrería y librería Universal, sita calle 25 de Mayo (real) núm 90 y 92. Su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa dentro de poco tiempo. El negocio, á mas de cigarrería y librería, lo es tambien de vinos finos y otros artículos, advirtiendo además que es el único en su género en Belgrano. Es de poco capital y situado en la mejor posicion de la localidad. Para tratar dirigirse en la misma casa, á cualquier hora del dia. s21 v24

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONAles. Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los depósitos de Aduana, entradas hasta el 30 de Junio de 1880, que no hayan sido renovadas hasta la fecha, procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta en cumplimiento de lo prescripto en el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las espresadas mercancías se encuentran en la Secretaría de la Alcaidía á disposicion de los interesados. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882. s12 v24

AL COMERCIO. QUEDANDO DISUELTA POR fallecimiento de mi hermano Manuel Garcia, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Modesto Garcia y hermano, se avisa al comercio que los créditos á cobrar contra la casa deben ser presentados en el término de treinta dias á contar desde la fecha, no teniendo derecho á reclamo pasado dicho término. Bahia Blanca, Agosto 31 de 1882—Modesto Garcia. Hno en liquidacion. OTRO—Participo al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Modesto Garcia y Hno. girará desde hoy en adelante bajo mi solo firma, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la estinguida sociedad. Bahia Blanca, 1° de Setiembre de 1882. Modesto Garcia.

AL COMERCIO EN GENERAL Y Á LOS [illegible] Habiéndonos acordado la Oficina de Ingenieros de la Nacion el certificado de la marca de fábrica con que distinguirá la soda que elaboro en mi establecimiento, así como en los sifones y botellas redondas que llevan mi nombre en relieve. Prevengo que todos aquellos que tengan envases con mi nombre podrán cambiarlos hasta el 30 del corriente mes, por blancas en mi establecimiento. Pasado dicho término y amparándome en los privilegios que la ley me acuerda, perseguiré con todo rigor á aquel que haga uso indebidamente de mis envases. [illegible]

AL COMERCIO. POR ANTE EL ESCRIBANO Nacional D. Andrés R. Terry queda disuelta la sociedad que existía en esta plaza bajo la razon social de Nicolas Repetto y Ca. entre el abajo firmado y su finado hermano D. Manuel Repetto, [illegible] [illegible]

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA. Se vende una, con 6 grandes piezas, construida á la moderna con pisos de tabla, tiene jardin y árboles frutales, verja de hierro al frente, y el edificio rodeado por veredones de vara y media de ancho. Está situada á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la vía férrea, se dará por la mitad de su valor. Para tratar en la misma casa, ó en la calle Santa Fé 99. s21 v26

[illegible]

COCINERO, SE NECESITA CUYO 807, SE PREfiere estrangero. s22 v26

CASA ARGENTINA, VICTORIA 480. SE PREcisan buenas oficialas modistas de sombreros, inútil presentarse si no son capaces en su oficio, se les pagará un buen sueldo. s21 v24

CAMPO PARA ARRENDAR, SE ARRIENDA 3 leguas de campo flor en Olavarría. Otras 4 leguas en el 9 de Julio; para tratar "Oficina de tierras," Bolivar 30. s28

CASA EN VENTA. CALLE TEMPLE MODERna, 9 por 40, 7 piezas 135 mil; calle Uruguay 10x70 moderna 5 piezas 135 mil. Callao 9x30, 6 piezas moderna en 115 mil. "Oficina de tierras" Bolivar 30. s20 v24

CASA, SE VENDE UNA SITUADA EN LA CAlle Comercio 711, con 8 1/2 vs de frente por 70 de fondo parrales, árboles frutales, etc. Para tratar ocurrir de 12 á 5 de la tarde allí mismo. s22 v26

COSTURERA, SE NECESITA UNA PARA COser á mano y á máquina; en la misma casa se necesita una muchacha como aprendiza, se le pagará sueldo, Salta 150. s22 v26

CAMPO EN VENTA. 3 LEGUAS DE CAMPO EN Lincoln á 4 leguas del pueblo. Otro una legua en el Pergamino en 425 mil. Otro de 1 legua en Lincoln en 235 mil. Oficina de tierra Bolivar 30. s20 v24

CASA EN VENTA CALLE CANGALLO 8X30, 5 piezas modernas 100 mil, calle Cangallo 9x38 moderna 6 piezas 135 mil. Ayacucho 9x25, 5 piezas moderna en 105 mil. "Oficina de tierras" Bolivar 30. s20 v24

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE PARA CAsa particular, con buena recomendacion de familia del país, tanto en la ciudad como en algun pueblito inmediato á ella. Calle Venezuela núm 237. s20 v24

COCINERA FRANCESA PARA UN MATRIMOnio ó para familia, se ofrece una que sabe cocinar bien á la francesa, calle de Chile 92 y 94 darán razon. s19 v24

CASA EN VENTA, PARAGE CENTRAL 8 3/4 vs de frente por 70 vs de fondo, 8 piezas cielos rasos de yeso, calle adoquinada, gas, tramway á la puerta. Se vende por un precio sumamente bajo; para verla y tratar escritorio núm 91 Cangallo. s19 v24

CANARIOS. AVISO AL PUBLICO QUE HE llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios ruiseñores, merlos, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y lujo de America y Australia. *Adolfo Reiche*, Reconquista 86 1/2. s24 v24s

CAMPO SE VENDE UNO DE 100 CUADRAS EN Lobos, á 2 y 1/2 leguas de la estacion Zapiola, F. C. O. con una casa de 5 piezas de material, techo de teja francesa. Ocurrir para tratar. Victoria 31, escritorio 22, de 2 á 5 de la tarde. s19 v24

COLOCACION DESEA ENCONTRAR UNA persona de buenas recomendaciones ya sea para tenedor de libros ó para oficina: está al corriente de la contabilidad comercial, habla francés y español, admite proposiciones en la calle Corrientes núm 283 dirigidas bajo sobre á F. H. B. s21 v24

COLEGIO NACIONAL. PREPARACION Á LOS exámenes de Diciembre de 1882, por el señor Sanvaire Bachiller en ciencias y Profesor de los Idiomas inglés francés español italiano y aleman. Lecciones á domicilio en casa del profesor. Alsina 663. s18 v10obre

CERTIFICADOS ENCONTRADOS EN LA OFICIna de este diario se encuentran dos certificados entregados por una persona que los ha hallado en la calle, otorgados á favor de don Felix Rojas, inválido. Por si llegaran á interesar se avisa para que pase á recogerlos.

CASA. SE VENDE UNA CASA QUE ESTA ocupada con negocio de almacen hace años en una buena posicion, esquina Méjico y Lima con frente al Norte y Oeste, tiene 11 vs 20 centímetros á la calle Méjico y 17 vs á la calle Lima. Por mas informes ocurrir Méjico 47 de 8 á 12. s8 v24

CHACRAS EN VENTA. SE VENDEN [illegible] una de 132 cuadras al Sud [illegible] Otra en Marcos Paz 80 cuadras [illegible] Otra en Rodriguez 20 cuadras. Otra de 40 [illegible] con 15 mil árboles [illegible] S. Pedro frente á [illegible] Para tratar Bolivar 30. s22 v24

CEMENTERIO DEL NORTE. LAS FAMILIAS de Benito Cousté y Manuel [illegible] [illegible]

COSTA MOERMANS Y Ca. 8 RED LION SQUARE Holborn, Londres W. C. [illegible] Los señores comerciantes [illegible] encontrarán y obtendrán las mayores [illegible] [illegible] de Londres, París, Viena, Nueva York [illegible] s11 v30

CONVENIENCIA GENERAL Á LOS PROPIEtarios. El que suscribe hace saber que tendrá todos los dias del año hábiles para atender con puntualidad y con la garantía á satisfaccion de todos se ofrece al público en general para hacerse cargo de cobrar y alquilar las casas en nombre de los dueños, pintarlas y blanquearlas, guardando toda la economía posible, cuando lo necesite hasta el fin que [illegible] los propietarios siempre que se hallen en la Capital, y aun los que se hallaren en la campaña ó en cualquier punto de Europa, así que los propietarios deseen viajar para Europa [illegible] tales F. C. D. Independencia 643. s27 v30

CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO. LICITAcion. El Consejo Escolar de este Distrito autorizado debidamente por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, llama licitacion para la construccion de los siguientes edificios. Uno en este pueblo para dos escuelas con capacidad para 150 alumnos de cada uno [illegible] Ayacucho, Setiembre 15 de 1882. Pedro Cabrera Presidente. Manuel Vilardaga Secretario. s19 v24

DEPENDIENTE Y CADETE PARA TIENDA se precisan. Defensa 445. s20 v24

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PRACtico en el ramo de tienda y mercería ocurrir Defensa 413. s20 v24

DEPENDIENTE DE 18 á 20 años. SE NECESITA uno que sea práctico en el ramo de comestibles, se prefiere español, San Martin 558. s21 v24

DEPENDIENTE PARA TIENDA, DE 16 á 18 años se necesita, se prefiere español con recomendaciones. Victoria 400 y 404. s21 v24

DOS IMPRENTITAS, UNA EN 12000 Y OTRA EN 15000 pesos con todo lo preciso para un diario ó sea el todo del establecimiento con accion á la llave en punto central, Cangallo 60. s21 v24

DINERO EN HIPOTECA, SE DA DINERO SObre fincas, campos nacionales y provinciales, estancias, chacras etc. Bolivar 30 "Oficina de tierras." s20 v26

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO DE tienda y almacen para una casa de la campaña, se prefiere español, escusado se presente sin tener buenos informes para tratar Méjico 337, altos. s20 26

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO COMPEtente en el ramo de frutos del país y que hable el idioma inglés, ocurrir por escrito y con recomendaciones á "Fulano" escritorio de "The Standard" calle Piedad 154. s22 v28

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 la m y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis, Corrientes 406. j13 p

DOS señoras FRANCESAS QUE TIENEN Agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. María Urruty, calle Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman.—Buenos Aires. s17 v30

DINERO SOBRE PROPIEDADES, NO OLVIdarse que siempre tienen disponible por encargo de varios prestamistas, Burgos y Buch, para colocar cualquiera que sea la cantidad que se solicite, sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados en el interes, plazo y obligacion siempre que las escrituras estén en perfecto estado, si no están á satisfaccion de las personas que dán su dinero, no hay negocio Perú 100 (altos) pieza N° 7, de 10 á 5 p. m. s20 v26

EXELENTE ESQUINA PARA NEGOCIO RIvadavia 895 y 897, se alquila consta de un gran salon angular y cinco piezas mas. s20 v0O

EDUARDO CASEY. CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EXPOSICION CONTINENTAL. VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado. Samuel Boote 179, calle Florida 179. s18 v18s

EDIFICIO PARA QUESERIA, SE ALQUILA uno con estencion y departamento para ese servicio, situado en el pueblo Almirante Brown, pormenores en el hotel la Delicia, (Estacion Adrogué). s5 v26

EN LA BOCA DEL RIACHUELO SE VENDE un terreno de 15 vs de frente por 30 de fondo, está situado calle Brandsen y Pila; como tambien una casilla que recien se está construyendo. Para tratar café Unico Argentino, mercado de la Boca. s21 v24

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414—EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas; lecciones á domicilio—A. Constanto. s7 v7d

EXPOSICION Y FERIA RURAL EN MERCEdes. Se hace saber al público, que el Directorio del ferro-carril del Oeste, ha resuelto hacer una rebaja de la 3a parte del flete ordinario á lo que se envíe á la feria que tendrá lugar en Mercedes los dias 24, 25 y 26. Para ello no habrá mas q' justificar el destino del objeto. Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta el dia después de la clausura.—La Comision. s17 v18

EXPEDIENTE [illegible] — [illegible]

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa—Belwye, Hnos. y Ca. Fábrica en Roulers (Bélgica). Depósito, Buenos Aires, Cuyo 298.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. pour

GRAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 5 hasta 13 años: igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, flanelas, sombreros de paja, etc, etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino, Suipacha 11, altos. s19 v5 Obre.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTROcalle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue.

GRAN BARATILLO LOZA CRISTALES PORcelanas, artículos de bazar 194 Defensa 196. Tazas chinescas última novedad para té y café á 40 y 45 pesos docena, platos de porcelana fina á 35 pesos docena, id de loza-piedra á 20 pesos docena. Tazas blancas para almuerzo, finas á 27 pesos docena, copas para agua á 2 pesos una, vasos desde 1 peso, copas de cristal finas á 20 pesos docena. Floreros finos á 5 pesos el par, azucareras cristal 7 pesos, bandejas para pan, finas á 8 pesos, finísimos juegos de laton á 85 pesos y un infinidad de artículos que venderemos con un 40 por ciento mas barato que en las demas casas. 194 Defensa 196 Buenos Aires. s20 v28

HOTEL, CAFE Y RESTAURANT SE VENDE ó se sub-arrienda en el sitio mas central y comercial de Buenos Aires, darán razon Paseo de Julio núm 16. s19 v24

HOTEL LA DELICIA, SITUADO INMEDIATO á la Estacion Adrogué, ofrece su estenso establecimiento á los que deseen pasar la temporada de campo ó un dia de paseo, buen trato y médico precio. Setiembre 4 de 1882. *N. Rattazzi.* s5 v26

HELADERO. SE OFRECE UNA PERSONA bastante práctica en hacer toda clase de helados. Desea emplearse en alguna de las principales confiterías de esta Capital, seguro de agradar con sus buenos trabajos. Dirigirse Solis 27 y 29, licorería. s20 v24

INSTITUTRIZ FRANCESA, SE OFRECE UNA para dar lecciones particulares, enseñanza completa, ocurrir calle Gral Lavalle 378. s20 v24

IMPORTANTE. AVISAMOS AL PUBLICO EN general, que hemos establecido un taller de pianos donde se compra, se vende, se compone se afinan y se alquilan pianos á precios sumamente módicos, se recomienda á los aficionados, Bolivar 300 esq. Independencia—Alejandro Mondrini y Severio Smurro. s6 Obre.

INTERESANTE Á LAS señoras EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niños, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos túnicas, paletos, dolmans, jaquets, manteletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos, los niños de 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen bordados, tableados, ojales ó otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm

JULIO TARDANI, UN PARIENTE [illegible] [illegible] calle Alsina núm 78. s19 v27

JARABE PARA LOS [illegible] [illegible] Piedad 280. [illegible]

JUAN B. RASIGATTI [illegible] [illegible]

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson [illegible] [illegible]

JUAN PECOTCHE PEDICURO [illegible] [illegible]

[illegible]

LIBRERIA HISPANO AMERICANA [illegible] [illegible] Madrid 1882 [illegible] Barcelona 1882 [illegible]

LICITACION. CONSEJO ESCOLAR DE CHAScomús. El Consejo escolar del distrito saca á licitacion por el término de 15 dias, la construccion de los edificios para escuelas con arreglo á los planos [illegible] [illegible] Emiliano Arrascaeta—Presidente. Pedro F. [illegible]—Secretario. s21 v30

LICITACION. EL CONSEJO ESCOLAR DE [illegible] [illegible]

LICITACION. La Secretaría Municipal [illegible] [illegible]

MUCHACHA DE 12 á 14 años. SE NECESITA una estrangera, calle Venezuela 92. s23 v26

MUCHACHO PARA ESCRITORIO, SE NECESITA uno que sepa escribir bien, Bolivar 24, 2° piso de 12 á 4. s23 v26

MUCHACHA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN con urgencia en la calle de Piedad 513, piso 3°. Se les dará buen sueldo. s16 v26

MUCHACHA. SE PRECISA UNA DE 12 á 14 años, para el servicio de una familia, ocurrir Santa Fé 600. s20 v27

MUCAMO, SE PRECISA UNO QUE SEPA SU deber y tenga quien garanta su conducta, ocurrir Chile 288. s20 v24

MUCHACHA DE 18 á 20 años, SE PRECISA PAra todo trabajo de una casa de negocio, se prefiere estrangera, ocúrrase Barracas al Norte calle Mendoza núm 40 y 42. s21 v24

MUCHACHA. SE PRECISA UNA FORMAL, para el servicio de una corta familia, siendo decente, ocurra Garantías núm 400. s20 v27

MUCHACHO, SE PRECISA UNO español DE 16 á 18 años, para una casa de negocio en la campaña. Ocurra al "Hotel Frascati," de 5 á 6 de la tarde. s20 v24

MATRIMONIO FRANCES. SE OFRECE UNO para cualquier trabajo, ya sea en la ciudad ó en la campaña, tienen recomendaciones. Calle Defensa 253. s20 v27

MUCHACHO DE 12 á 15 años, PARA EL SERVIcio de hombres solos, se necesita, Esmeralda 38, escusado presentarse si no tiene quien garanta su conducta. s20 v27

MADAMA BORNERT, PARTERA FRANCESA, recibida por la Facultad de Strasbourg y de Buenos Aires, recibe consultas de 12 á 2 de la tarde. Admite pupilas. Calle Suipacha 229. s20 v24

MATRIMONIO ESPAÑOL SE OFRECE UNO, con buenas recomendaciones, la mujer para cocinera y el marido mucamo ó portero, sin hijos. ocurran Bolivar 172. s21 v24

MODELO. SE NECESITA UN HOMBRE DE 20 á 30 años, para servir de modelo en la sociedad estímulo B. A. Rivadavia 49 (1er piso) donde puede ocurrir los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche, será bien pago. s22 v26

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO PARA LOS quehaceres de casa de familia ó de negocio, la mujer sabe de modista y el marido como dependiente ó cocinero, tambien se conchavan separados, tienen garantías de su conducta, Córdoba 263. s22 v28

MATRIMONIO FRANCES SIN HIJOS SE ofrece, el marido para horticultura y agricultura y la mujer para cocinera y lavar planchar adentro de preferencia á la campaña, tiene buena recomendacion, calle Libertad 702. s21 v24

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN PAra un pueblo á media hora de la ciudad, via férrea á Campana. Si la cocinera quisiera lavar ganará mas, y lo mismo la mucama si quisiera planchar. Ocurrir calle Tucuman 351, de 11 á 12 y de 2 á 3 1/2. s21 v24

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas unas es ra nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. f12 v12obre

MAGNIFICA CASA SE VENDE. LA MAGNIFIca propiedad, situada en la calle del Temple núm 24, entre las de Reconquista y 25 de Mayo. Esta casa que tiene 15 vs de frente por 50 de fondo, está dotada de todas las comodidades. Para verla y tratar ocurrir á la misma casa, de 2 á 4 de la tarde. s18 v24

MUNICIPALIDAD DE MORENO. LICITAcion. Se convoca á la licitacion por el término de [illegible] [illegible] Moreno, Setiembre 7 de 1882 [illegible] Secretario.

MOLINO DE TORTA [illegible] [illegible]

[illegible]

MUEBLES Y PIANOS [illegible] Piedad 993 [illegible] [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL. LA Secretaría por órden de la Seccion de obras Públicas, llama á una conferencia para el Sábado 23 del corriente á las doce del dia, á los proponentes en la licitacion de adoquinado que tuvo lugar el 18 de Agosto ppdo. S. S. Abrahan Cabrera, Gregorio [illegible] y Zunino Tomás Burbridge, Felix Dabadie, Joaquin Crespo, Enrique Fynn Figari [illegible] Ramon Gi[illegible] y Carlos Pettinaroli y Juan C. Ghilie y Ca. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. Mariano Obarrio Secretario.

MARIA TESIER [illegible] [illegible]

[illegible]

NIÑERA SE NECESITA EN LA CALLE DE MOreno núm 421. s22 v26

NIÑERA. SE PRECISA BOLIVAR [illegible]

NIÑERA. SE NECESITA DE 12 años. BOLIVAR [illegible] s21 v24

NIÑERA Y MUCAMA SE NECESITAN EN LA calle de Suipacha 676. s20 v24

NAVARRO. SE VENDE UNA CASA EDIFICAda con buenos materiales [illegible] [illegible] Para tratar ocurrir á la casa de Juan Echevarría en Navarro. s18 v5obre

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles, Artes [illegible] [illegible]

OFICIAL PELUQUERO. SE NECESITA UNO bueno. Rivadavia 817. s21 v20

OFICIALES CARPINTEROS SE NECESITAN [illegible]

[illegible]

OJO. ATENCION. GALLETITAS BAGLEY [illegible] [illegible]

[illegible]

PEON SE PRECISA UNO CON RECOMENDAciones, calle Rivadavia 601 y 603. s21 v24

PEON albañil, SE PRECISA PREFIRIENDOSE VAS co, Chacabuco 713. s21 v26

PEONES HERREROS DE CARRUAJES SE precisan dos calle Victoria núm 856. s22 v24

PIANO. SE VENDE UNO NUEVO FLAMANTE. Santiago del Estero 223. s22 v24

PONE PLIEGO, PARA MAQUINA PRUSIANA se precisa, Méjico 665. s22 v24

PEON DE COCINA QUE ENTIENDA ALGO DE cocina, se necesita en la calle Rivadavia 1112. s22 v26

PEONES PARA EL CAMPO. SE NECESITAN uno que sepa cocinar y el otro que sea inteligente en trabajos de quinta. Andes 72. s22 v26

PORRONES Y MEDIOS PORRONES. SE VENde una cantidad de 350 docenas mas ó menos, darán razon Gral Lavalle 402. s22 v27

PIEZAS SE ALQUILAN 4 CON SU COCINA correspondiente, Chacabuco 491 casa de una corta familia. s22 v24

PARA CASA DE NEGOCIO EN EL CAMPO SE ofrece un jóven práctico é inteligente en el ramo de almacen, ocurrir Cangallo núm 456. s22 v26

PEONES. SE OFRECEN DOS para PANADERIA ú otros trabajos, uno de 16 años de edad y otro de 25, tanto para la ciudad como para la campaña. Ocurrir San Martin 735 á las iniciales S. D.

PROTECCION Á LOS POBRES. EL MAQUINISta Antonio de Costa, alquila máquinas de coser cambia usadas por nuevas y vende á plazos con una garantía. Cangallo 1016.

PAPAS FRANCESAS é INGLESAS, ESPEciales para semilla, se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. calle Alsina 201 s16 v30

POR LO QUE VALE, SE VENDE UN MAGNIfico y grandioso café, con todos los útiles y comodidades del ramo, en el punto mas central de la ciudad. Para tratar dirijirse á la agencia de comisiones del Sr. Pablo Corradi, calle Rivadavia 576. s17 v27

PAN CALIENTE Á LAS 4 DE LA TARDE—DON Eugenio Noël, informa á su numerosa clientela y al público en general, que hallarán pan caliente todos los dias á las 4 de la tarde, en sus dos panaderías, conocidas la una bajo el nombre de "Panadería del Plata" Artes 156 en frente del Mercado, y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457, esquina Cerrito: se reparte tambien á domicilio. s13 v13o

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187—Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc, desde 300 ps. una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. s28 v28a

PIANOS—EN EL DEPOSITO DE PIANOS DE Francisco Caniggia, se venden espléndidos pianos gran formato, cuerdas cruzadas y perpendiculares de las mas acreditadas fábricas de Europa, á precios muy reducidos con garantía de cinco años. Tambien se alquilan pianos nuevos y usados. Se afina y se hacen toda clase de composturas, especialidad en el ramo, trabajo garantido sin rival por su duracion y solidez. Calle Rivadavia 489 y 400, entre Santiago del Estero y San José. s6 v0o

MUCAMA SE NECESITA UNA VENEZUELA [illegible] s20 v26

MUCAMO DE COMEDOR SE NECESITA [illegible] Reconquista núm 418. s20 v26

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDAciones, se necesita, en la calle Belgrano 83. s20 v26

MUCAMA. SE PRECISA EN LA CALLE DE Tacuarí 474. s20 v26

MUCAMA SE NECESITA EN LA CALLE CHAcabuco 636. s21 v24

MUCHACHA PARA SIRVIENTA SE PRECISA en la calle Libertad 100. s21 v24

MEDIO OFICIAL CARPINTERO, SE PRECIsa uno Corrientes núm 421. s21 v24

MUCAMO. EN LA CALLE SAN MARTIN 317 se necesita uno de 14 á 18 años de edad. s21 v26

MATRIMONIO. SE NECESITA UNO PARA el servicio de una familia, Corrientes 900.

MUJER FORMAL española. SE OFRECE PARA el servicio de una corta familia, Balcarce 385. s21 v24

MUCHACHO DE 14 á 16 años, SE NECESITA uno, con recomendaciones para almacen, calle Santiago del Estero 561. s21 v24

MUCHACHA DE 12 á 14 años PARA SIRVIENta de un matrimonio, se necesita con urgencia, se desea estrangera Estados Unidos 580. s21 v24

MUY URGENTE. SE NECESITA UNA BUEna planchadora, ocurrir calle Belgrano núm 282. Se le pagará un buen sueldo. s21 v24

MATRIMONIO, SE OFRECE CON UNA HIJA de 17 años, el marido es carnicero, calle Artes 117. s22 v26

MEDIO OFICIAL BARBERO. SE NECESITA uno para la campaña, ocurrir Buen Orden 43. s22 v24

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 16 años, para el servicio en una casa de familia, ocurrir calle Perú 433. s22 v26

MUCHACHO DE 10 á 15 AÑOS, SE PRECISA para una agencia, ocurrir Belgrano núm 304 á toda hora. s22 v26

MUCHACHO SE PRECISA UNO EN LA FARmacia de la "Capital", calle San José y Estados Unidos. s22 v26

MUCAMA SE PRECISA CON BUENAS RECOmendaciones, para un pueblo próximo á la Capital; para tratar Santiago del Estero núm 187. s22 v26

MATRIMONIO, SE NECESITA UNO SIN hijos, se prefiere español, el hombre para mucamo y la mujer para cocinera, Méjico 250. s22 v26

MUCHACHA DE 13 á 15 años SE NECESITA para el servicio de un matrimonio sin familia, calle Moreno 704. s22 v26

MUCHACHO, SE PRECISA UNO DE 8 á 12 años, para el servicio de dos personas, Zeballos 182. s22 v26

MANA FOR EVER LA CELEBRE NANA DE Zola, con magníficos grabados, se vende en 2 tomos á [illegible] librerías. s22 v24

MUCAMA ó PLANCHADORA, SE OFRECE para casa de familia, para la ciudad ó para salir al campo, Defensa 173. s22 v26

MUCHACHO PARA TODO SERVICIO, SE NEcesita calle Cuyo esquina Garantías (Botica). s22 v26

MUCHACHA. SE PRECISA UNA PARA EL servicio de una corta familia, Garantías 400. s22 v26

MUCAMA. SE NECESITA UNA EN LA CALLE Esmeralda núm 250, para un matrimonio solo. s22 v26

PIZARRAS PARA TECHOS, OCURRIR ZINguería moderna, calle Gral Lavalle 347. s22 v28

QUINTA QUE SEA COMODA. SE DESEA ALquilar, Bolivar 145. s20 v24

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. s30 v30s

REGENTE DE FARMACIA, SE OFRECE UNO calle Victoria núm 452 darán razon. s20 v26

REJAS DE FIERRO, SE VENDEN TRES. UNA cama madera, un ropero y dos lavatorios, Cuyo 624. s21 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA CUIdar una casa, darán razon Tacuarí 330. s22 v26

SIRVIENTA Y MUCHACHO, SE NECESITAN Alsina núm 139. s22 v26

SE PRECISA UN PICADOR DE TABACO, CALLE de Estados Unidos núm 563. s20 v26

SIRVIENTA, SE PRECISA ALSINA 189. s20 v26

SIRVIENTE. SE PRECISA CANGALLO 467. s20 v24

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA PERU 678. s21 v24

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA CALLE MEjico 281. s21 v24

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA Y ANTEsala Gral Lavalle 587. s21 v26

SE PRECISA UN OFICIAL MUEBLERO. SAN José 171 1/2. s20 v26

SIRVIENTE, SE PRECISA UNO CALLE Gral Lavalle 378. s20 v26

SE ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS EN una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños, para tratar Belgrano 734. s19 v5obre

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA DE SUPErior clase, hay siempre en venta en la calle Mitre 305. Barracas al Sud. s30 v28

SE OFRECE UN BUEN CORTADOR SASTRE, con largos años de práctica. Se dará razon en la calle de Cuyo núm 26. s17 v27

SE NECESITA, UNA MUJER FORMAL PARA el servicio de una familia, calle Chile núm 844. s20 v24

SE OFRECE UNA PERSONA PARA MUCAMA de algun matrimonio ó señora sola, dando recomendacion, darán razon calle de Paraná 489. s20 v24

SE PRECISA PRONTO UN OFICIAL TALABARtero, es inútil que se presente si no sabe bien su oficio, calle de Cerrito núm 304. s20 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL COMO COSturera á máquina de ropa blanca ó de vestidos, para casa particular. Lorea núm 94. s20 v24

SE PRECISAN PLANCHADORAS DE CAMISAS nuevas finas; no se presenten si no saben su obligacion, se les pagará bien, Victoria 23. s20 v24

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, calle Moreno núm 17[illegible]

SE NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les pagará bien. Chacabuco 668. s20 v24

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO DE UNA corta familia, se necesita Charcas 137, ganará 400 al mes. s20 v24

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 20 años de edad, para el servicio de un matrimonio solo, San José núm 6[illegible] s20 v24

SE NECESITAN 20000 PS. M/C SOBRE HIPOteca, sobre una casa. San Martin 52. Passicot y Atechea. s21 v2[illegible]

SE PRECISA UNA señora PARA acompañar á UNA corta familia y servir en algo, tambien una niñera Suipacha 281. s21 v24

SE NECESITAN SEIS COSTURERAS PARA saco, chaleco y pantalones, calle Tacuarí N° 303. [illegible] s21 v24

SE ALQUILAN DOS LINDAS HABITACIONES para caballeros solos ó matrimonio [illegible] s21 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON BUENA recomendacion, para el servicio de cocinera, calle Santiago del Estero núm 56. s21 v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO español. El Marido es cocinero [illegible] s21 v24

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO PARA casa particular [illegible] s21 v24

SE NECESITA UN SIRVIENTE DE COCINA que sepa planchar; ocurrir Cerrito [illegible] s22 v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO [illegible] campaña, para tratar calle [illegible] s22 v22

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO [illegible] no tiene familia, calle [illegible] s22 v24

SE VENDE UNA FABRICA DE LICORES [illegible] y limonada [illegible] s22 v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANCES, [illegible] la mujer para planchadora [illegible] su conducta, Maipú 466. s22 v26

SE OFRECE UN JOVEN PARA COPISTA, [illegible] español ó ayudante, teniendo [illegible] buenas recomendaciones, Rivadavia [illegible] s21 v28

SE VENDE UNA LECHERIA DE POCO VALOR [illegible] no poder atender calle Comercio núm [illegible] s21 v20

SE NECESITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS [illegible] la mujer cocinera [illegible] Olavarría. Darán razon [illegible] s20 v24

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO AL SUD de esta Capital [illegible] con muy importante [illegible] almacen Méjico y Lima núm 309. s20 v20obr

SE OFRECE UN COCINERO FRANCES PASTElero [illegible] buenas recomendaciones, para casa particular, calle Cochabamba 328, (2° piso). s20 v24

SEMILLA DE ALFALFA! de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra á precio muy barato en el nuevo depósito S. Martin 135 s20 v28

SE VENDE UNA CASA CALLE DE CHILE núm 1164, tiene 10 vs de frente por 30 de fondo, con 5 piezas de material todas embaldosadas, para tratar en la misma á cualquier hora. s20 v20

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 14 á 18 años para servicio de café, es inútil se presente si no sale en obligacion, con buenas recomendaciones, Rivadavia esquina de 1[illegible] s20 v24

SE VENDEN 13 BANCAS, UNA TRIBUNA, UN pizarron y una tabilla de la calle, en la calle de [illegible] y en la calle de Belgrano núm 185. Se darán por la cuarta parte de su precio, por ausentarse la maestra al campo. s20 v24

SE OFRECE UN HOMBRE español QUE SABE de cocina, con perfeccion como el ramo de la pastelería, y desearía una casa que sea estable, dará quien garanta su conducta, calle Moreno 208. s20 v20

SE NECESITA UN HOMBRE PARA HACER la cocina á 8 peones que sea inteligente, es inútil presentarse si no tiene recomendacion, calle Suipacha esquina Corrientes 329, (fábrica de fósforos). s17 v24

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVAdor Hospital, de nacionalidad francés, la persona que tenga noticias de él, puede dirigirse á la calle Piedad 135. s1 v1 obre

SE PRECISAN APRENDIZAS CIGARRERAS de cualquiera edad; hay señoras que se encargan de su aprendizaje: para tratar calle Santiago del Estero [illegible] s12 v24

SE VENDE UNA VICTORIA, CONSTRUIDA á todo costo tiene solamente 3 meses de uso; se vende con una linda yunta de caballos oscuros, buenos y troteadores. Para verla en la calle de Ombú 67. s16 v30

SE VENDE LA ACREDITADA ZAPATERIA DE Garibaldi, calle Cuyo 65, por no poder atenderla su dueño, con un magnífico surtido de calzado, armazones etc. Para tratar en la misma. s16 v24

SE OFRECE UNA MUJER ITALIANA FORMAL sin cama, entiende de cocina, sabe planchar para corta familia, con buenos informes, ocurrir Moreno 58 cuarto núm 7. s10 v24

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL DEL PAIS con buena letra y ortografía, para copista ó bien como vendedor de colegio ó para una barraca de frutos del país dirijirse Alsina 998. s19 v24

SE NECESITA UNA MUCAMA QUE SEPA planchar bien y se pagará un buen sueldo alto, escusado presentarse sin recomendacion, Suipacha 77. s19 v24

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEPA planchar bien vasca francesa ó española, para el servicio de corta familia en un pueblo de la campaña, se le pagará buen sueldo, ocurra al Hotel Frascati de 7 á [illegible] s19 v24

SE ALQUILA UNA SALA BIEN AMUEBLADA por un precio módico á dos cuadras de la calle Victoria [illegible] darán razon Solis 25 [illegible] se vende un sofá con muy poco uso. s19 v24

SE ALQUILA UNA CASA EN EL PUEBLO DE [illegible] aparente para hotel, tiene mucha comodidad, situada en el mejor barrio del pueblo, frente al [illegible] Para tratar en Chivilcoy casa de Florentino Blanco y Ca. s19 v27

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOLOS, hay tambien una bonita y espaciosa [illegible] muy apropósito para algun escritorio [illegible] calle Corrientes 175. s2 v2obre

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS [illegible] para hombres solos ó un matrimonio [illegible] con muebles ó sin ellos, y con todas las comodidades necesarias en casa de familia, calle Venezuela 922. s22 v24

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL, PARA hotel, fonda ó casa particular, cocina á la francesa, italiana y al uso del país, tiene buena recomendacion de su conducta, para verlo y tratar, calle de Belgrano 228, á toda hora del dia, preguntar por José el cocinero.

SE ALQUILA EN EL PUEBLO DEL BRAGADO en el mejor local una magnífica casa con dos departamentos para tienda y almacen con armazones de primer órden. Para tratar ocurrase al corralon de maderas, fierro, ferretería, mueblería y carpintería etc, de D. [illegible] Villafañe, y en Buenos Aires calle Rivadavia [illegible] s22 v22

SE SUPLICA Á LAS PERSONAS QUE TENGAN deudos en el sepulcro de Santiago Sívori, en el cementerio del Norte, los saquen dentro del término de [illegible] desde la fecha, por tener que hacer obra en él. Los que dentro de dicho término no sacaran sus restos, serán estos depositados en el Osario General de dicho Cementerio—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s27 v27ol

SE HA VENDIDO LA BALANDRA "DON [illegible]" matriculada con el núm 1281, propiedad de D. José Degregori, que se halla fondeada en el Riachuelo de la Boca frente á la Capitanía. El que tenga hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá ninguno—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882—Pascual Bollas (comprador). s21 v26

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE [illegible] vacas lecheras y 200 terneros y novillos. El dueño está por retirarse para Europa. El tambo se encuentra en la Estacion Coronel Suarez, partido de Merlo, este tambo tiene un despacho de 20 tarros de leche diarios que manda á la ciudad, es una buena picinicha para el comprador el q' se interese á comprar en la Estacion Coronel Suarez (partido de Merlo). s10 v10o

SE VENDE ó SE CAMBIA UNA CASA QUINTA y jardin, el cambio se haria con una casa en la ciudad la quinta tiene árboles frutales de todas clases, para jardin su estencion es de una cuadra; para ver la finca que está situada cerca la estacion Almagro y huda con la del Dr. Velez Sarfield, ocurrir calle Rivadavia núm 704, todos los dias desde las ocho hasta las once de la mañana. s10 v5obre

SE DA 1,000 ps. m/c. DE GRATIFICACION Habiendo desaparecido de la Secretaría de la Municipalidad de esta Capital un libro titulado "General Atlas de Caltón's", encuadernacion en marroquí, color chocolate, se dará 1,000 ps m/c de gratificacion, al que dé en la misma oficina noticias de dicho libro—Setiembre 19 de 1882. s20 v24

TILBURY DE 2 RUEDAS, SE VENDE UNO EN la calle de Lima núm 177. s21 v24

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NABO Y etc, de los mas afamados constructores Sres. Clayton Shuttleworth de Lóndres, se vende Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s15 v24

UNA señora FRANCESA QUE HABLA el español y el aleman, se ofrece para cuidar enfermos. Puede dar buenas recomendaciones. Ocurrir calle Corrientes 414, C. Gassert. s16 v25

UNA JOVEN QUE ENTIENDA ALGO DE COcina se precisa para una corta familia, acudir calle Corrientes núm 631; se prefiere estrangera. s21 v24

UN HOMBRE FORMAL DE NACIONALIDAD español, se ofrece para portero de alguna casa de familia ó alguna casa de comercio. Dirigirse á la fonda de la Pólvora, calle Paseo de Julio frente á la Aduana de las Catalinas. s21 v24

UN HOMBRE CASADO, RECIEN LLEGADO de Europa con su familia, desea encontrar un empleo en el comercio; tiene una buena instruccion francesa y conoce la teneduría de libros. Aceptaría igualmente una colocacion para él y su señora; y esta conoce perfectamente la cocina, la costura y el planchado. Ocurrir calle Moreno 430. s20 v28

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id id id muy buena 4 id id; id id superior 5 id id; id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas; se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa; para no ser engañados—Fijarse bien: 416 Cangallo. m30 v30d

COCINERA. SE OFRECE UNA CON BASTANTE práctica, calle Uruguay 35. s19 v24

COCINERA. SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones, en la calle de Bolivar núm 239. s21 v24

CASA, UNA CHICA SE DESEA ALQUILAR AL Sud, dirijir carta á esta imprenta á E. M. C. s21 v24

COCINERA ó COCINERO. SE PRECISA UNO, para tratar de la 1 adelante, calle Belgrano 356 altos. s21 v24

COCINERO ó COCINERA PARA UNA CORTA familia y con cama, se precisa Suipacha 411. s21 v24

COCINERA PARA SERVIR Á UNA CORTA FAmilia en el campo, se necesita una, ocurrir Bolivar 468. s21 v24

COCINERA PARA UN MATRIMONIO, SE precisa calle de Cangallo núm 789, se prefiere estrangera. s21 v26

COCINERA Y DEMAS TRABAJO PARA UN matrimonio solo, se necesita Corrientes núm 1107, se prefiere estrangera. s21 v24

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA, PARA un matrimonio, se necesita Estados Unidos 589, con urgencia. s21 v24

CAFE POR AUSENTARSE SU dueño á Europa se vende el café situado en la calle Cuyo 478, paraje muy exelente. s21 v24

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO BAStante formal y de confianza, calle 25 de Mayo 125. s19 v24

COCINERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones. Ocurrir calle de Bolivar núm 381. s19 v24

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE UNO, CON buenas recomendaciones, sabe su oficio. Venezuela 97, 2do patio. s19 v24

COCHERO. SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones. Ocurrir Venezuela 665. s19 v24

CORTADOR DE CAMISAS, SE OFRECE UNO bastante inteligente tanto en medida como en confeccion. Piedras 402. s19 v24

COLEGIO DEL CABALLITO—SE ADMIten pupilos, medio-pupilos y externos. El Director—*Adolfo L. Negrotto.* s10 v25

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA con buenas recomendaciones, calle Chacabuco 534, altos. s20 v24

COCINERA ESTRANGERA. SE NECESITA UNA buena, se prefiere con cama y buenas recomendaciones. Parque de Artillería, (altos). s30 v30

COCINERA, QUE SEPA BIEN SU OFICIO Y tenga buenas recomendaciones; se necesita en la calle San Martin 517. s21 v26

COCINERO español. SE PRECISA UNO PARA la campaña, con buenas recomendaciones, ocurrir Piedras 631. s22 v30

COCINERA ITALIANA, SE OFRECE MUJER formal, para la ciudad ó que recomendaciones de su conducta, Defensa 81 altos. s22 v24

YUNTAS. CABALLOS DE TIRO, SE PRECISAN VARIAS yuntas, Chacabuco núm 180. s22 v24

COCINERA. SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones calle Cochabamba 857. s22 v26

COCINERA Y MUCAMA SE PRECISA TEMple 654. s21 v24

COSTURERA, SE PRECISA QUE SEPA COSER con máquina de familia Victoria 779. s21 v24

CAJA DE FIERRO GRANDE Y SOLIDA, SE vende una Paraná 416. s21 v24

COCINERO ó COCINERA Y niñera, SE PRECIsan Belgrano 628. s21 v24

CHIMENEAS MARMOL BELGA PISO DE mármol con 30 ojo rebaja, se venden Cuyo 634. s21 v24

CADETE PARA TIENDA, DE 12 á 14 años, se precisa, Chacabuco 185 y 187. s20 v24

CARTON GRUESO PARA CUETERO ó PARA bolsas, se venden en la calle Moreno 109. s20 v24

COCINERA, UNA MUJER FORMAL CON CAMA se precisa, Belgrano 862. s10 v24

AVISOS MARITIMOS

"LA PLATENSE"

Nueva Compañia de Navegacion

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:

Los Lúnes vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes " Tridente " "
" Miércoles " Diana " Sta. Fé y escalas
" Juéves " Tridente " Rosario y escalas
" Sábados " Tridente " "

Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central.—Por informes y detalles.—P. Christophersen Director.—Piedad 162. p.

AVISOS NOTABLES

GUIA MENSUAL DE KIDD

Los únicos Agentes para recibir suscriciones á esta importante publicacion mensual son los señores

Dewey y Comp., Libreros
241—PIEDAD—241
s23v29obre

Graciana Dumestoy de Claudeville
Q. E. P. D.
Falleció el dia 17 de Setiembre de 1882

Sus hijos Basilio Claudeville y Rosalia Claudeville de Morales, su hijo político Manuel Morales y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que por el descanso del alma de la finada se celebrará en el Templo de N. S. P. San Francisco el Mártes 26 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s23v26

Da. Dorotea G. de Benavente
Q. E. P. D.

Su albacea Exequiel Cárdenas, avisa á la familia de dicha finada como tambien invita las relaciones, que el Lúnes 25 del corriente se celebrarán misas por el descanso de su alma en el Templo de la Purísima Concepcion, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. Única invitacion.

Juan B. Castainga
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Agosto de 1882

América Costa de Castainga, esposa, su hija Francisca Castainga y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en el Templo de Nuestro Padre San Francisco el Lúnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Única invitacion. s21v24

Maria Olivares de Ponsati
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Setiembre de 1882

Santiago Ponsati esposo, ... Olivares y Gregoria ... de Olivares ... Antonia ... Adolfo F. Olivares, hermano ... de la familia ruegan á sus relaciones ... al funeral rezado que por ... se celebrará en la Iglesia de ... Domingo el Lúnes 25 del corriente á las ... de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Da consultas de magnetismo desde ... hasta las 5 de la tarde calle Santa ... y Cochabamba

La Jugueteria y Libreria

Que antes estaba frente al Banco de la Provincia se ha mudado á la calle Victoria núm. ...

ACEITE CASTOR

SIN SABOR NI OLOR

El reconocido purgante ha sido preparado sin sabor ... en frasquitos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en ... establecimientos. Antigua Farmacia ... Jones, calle Florida ... y en la Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.

Seguro contra los ladrones

É INCENDIO

Las cajas fuertes garantidas contra incendio ... las hay desde pfts. 50, fabricadas á venta en la fábrica mecánica de

SCHWARZ HERMANOS
CASA AMARILLA

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para resfrios, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 44. s2v20

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificadores ... por las perfor... velo del paladar, facilitando la mision de la palabra ... ficaciones.—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos

CARLOS O'GORMAN
REMATADOR

EDUARDO I. O'GORMAN
ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asi mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitantes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc. Tambien se encargan de cualquiera clase de cobranzas, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio: Garantias 300.—Escritorio núm. 6 Pasage Roverano, Victoria 31. s15v30

FERRO-CARRIL del SUD

Bazar en favor del Hospital Ingles

Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el 26 hasta el 30 inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermedias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—GEO COOPER.—Administrador s20v30

MOTORES Á VAPOR

Hay en venta un gran surtido de motores de 3 á 20 caballos de fuerza, construidos en los mas renombrados talleres de Europa. Se venden por precios sumamente bajos, por ejemplo, por 7500 ps. un motor de 4 caballos de fuerza nominal, y por 14,000 ps. uno de 8 caballos.

Ocurrir á la fábrica de máquinas de

Felipe Schwarz Hnos.

CERCA DE LA CASA AMARILLA (Buenos Aires) Ó al señor Miles, Bolsa de Comercio, de 3 1/2 á 4 p. m. todos los dias.

Obras del Riachuelo

LICITACION

En la Secretaría de la Comision de Obras del Riachuelo, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de las fundaciones de la casa de máquinas, acumulador y chimenea, así como para los flotes, solera y fundores de hierro para la colocacion de pescantes hidráulicos, hasta el 20 de Octubre próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán las propuestas que se presenten, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos y especificaciones están á la vista de los interesados en la oficina de la Comision, Rivadavia 207, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—El Secretario. s21v20ob

Concejo Escolar de Dolores

LICITACION

El Concejo Escolar del Distrito, autorizado por la Direccion General de Escuelas, llama á licitacion para la construccion de dos edificios para escuelas, casa para maestros y oficinas del concejo, con arreglo á los planos, condiciones y demás especificaciones que se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de este concejo y en la Direccion General de Escuelas en la Capital.

Las propuestas se presentarán cerradas, y por el valor total de las obras, en la Secretaría de este Concejo, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el 10 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna si así lo creyera conveniente. Dolores, Setiembre 15 de 1882.—Pedro Uriburu Presidente. Gregorio M. Gonzalez Secretario. s21v10ob

A LAS IMPRENTAS

Se ofrece en venta un lindo lote tipo cuerpo 8, aparente para obras ó diario, en todo son ... libras incluso letra negra, versalitas y versalitas.

El tipo está nuevo completamente y recien desencajonado, y á mas distribuido en cajas nuevas norte-americanas.

El tipo que se ofrece en venta es de primer órden, tipo inglés garantido, fuerte y sólido. Dirigirse por mas datos, Moreno 199.

NOTA IMPORTANTE—Todo el lote está bien distribuido en 20 pares de cajas y no tiene sobrantes de ninguna clase. s22v20obre

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

LO MEJOR QUE HAY
SE HALLA EN VENTA
EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y Ca
335—MENDOZA—335 (BOCA)
s10v20s

BANCO NACIONAL

El Directorio, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 70 de los Estatutos, convoca á los Sres. Accionistas del Banco Nacional á una Asamblea General extraordinaria, el dia 8 de Octubre próximo á la 1 p. m. en el local del Establecimiento, para que ... y adopte las resoluciones que crea convenientes, con respecto á todas las cuestiones relativas al aumento del capital del Banco, de que actualmente trata el Honorable Congreso Nacional.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1882.—El Directorio. s15 v8obre

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido POR COLEGIO del CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables; sitio para recreo, jardin, ... magnífico salon de baño ... hacen del "Seminario Ingles" uno de los mejores establecimientos de educacion, ... que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con ... de las dos líneas de tramways.

El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion ... que se dispensa á los niños, satisfarán á ... materia de educacion.—Adolfo L. Negrotto, Director.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todas los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado à las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color*.

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque et Co*

Fabricacion y venta por major : la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

DUARTE Y WRIGHT

MUY IMPORTANTE

A PLAZOS

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO

EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias generales para la estacion, nuevas y recien recibidas.

AL MISMO TIEMPO

POR CUENTA DE OTRA CASA

Venderemos un notable surtido de zapatos para señora. s21v24

VINO
DE
CHAPOTEAUT

NUTRICION — CON PEPTONA PÉPSICA — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago esta enfermo, no posee la energia necesaria para digerir los alimentos M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estomago, y permite nutrir á los enfermos mas gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion*

Conviene **á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente** Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris. 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

ACABA DE LLEGAR

EL DOCTOR OLTRAMARE

Cirujano-Dentista Suizo y Americano

GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

Consultorio: San Martin 264

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdales*, etc. ... el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la cura de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza ...

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar ... luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

TERTULIA

Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.

Como lo indica su nombre, es apropósito para las Soirees del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.

s10v10obre

M. S. BAGLEY & Ca.

L. T. PIVER en PARIS

Unico Inventor

DEL

JABON al JUGO de LECHUGA

El mejor de los Jabones de Tocador

Y EL UNICO PRECONIZADO POR LOS MEDICOS

Desconfiarse de las Imitaciones

Depósitos en las principales Perfumerias Farmacias y Peluquerias de América.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

DESDE EL 1º DE OCTUBRE 1882, Y HASTA OTRO AVISO, LOS TRENES MARCHARÁN COMO SIGUE:

Dias de trabajo solamente

SALIDAS

ESTACIONES	A M 2	A M 4	P M 8	P M 10	P M 12
Central (S)	7 0	9 0	3 15	5 5	7 35
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	7 43
Parque 3 de Febrero		9 18v		5 23v	7 53v
Belgrano	7 34	9 20	3 40v	5 31	8 1
S. Martin [L]	7 48v	9 40	3 52x	5 45	8 15
" [S]	7 53		3 57		
Bancalari	8 20v				
Pacheco	8 20		4 19v		
Alvear	8 48		4 31v		
Escobar-Pilar	9 15		4 50		
Rio Lujan	9 40		5 6v		
Campana (L)	10 10		5 30		

REGRESOS

ESTACIONES	A M 1	A M 3	A M 5	P M 9	P M 11
Campana (S)		6 15		1 30	
Rio Lujan		6 37v		2 0	
Escobar-Pilar		6 50		2 27	
Alvear		7 12v		2 52	
Pacheco		7 24v		3 9	
Bancalari				3 16v	
S. Martin [L]		7 40x		3 40x	
" [S]	6 55	7 51	10 15	3 52	6 40
Belgrano	6 9	8 3	10 20	4 9	6 54
Parque 3 de Febrero	6 18v		10 38v	4 18v	7 3v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 33	7 13
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 40	7 20

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A M 2	A M 4	A M 6	P M 8	P M 10	P M 12
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
P'que 3 de F'ro	7 52v	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 3x	9 20	12 11	3 41v	6 16	9 6
S. Martin [L]	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" [S]	8 20			3 50		
Bancalari	8 41v					
Pacheco	8 48			4 10x		
Alvear	9 6			4 31v		
Escobar-Pilar	9 30			4 50		
Rio Lujan	9 49			5 6v		
Campana (L)	10 15			5 30		

REGRESOS

ESTACIONES	A M 1	A M 3	A M 5	P M 7	P M 9	P M 11
Campana (S)		6 15			2 55	
Rio Lujan		6 37v			3 22	
Escobar-Pilar		6 50			3 44	
Alvear		7 12v			4 4	
Pacheco		7 24v			4 20x	
Bancalari					4 26v	
S. Martin [L]		7 40			4 47	
" [S]	6 30	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 44	8 3x	10 20	2 14	5 7	8 0
P'que 3 de F'ro	6 53v		10 38v	2 23v	5 16v	8
Retiro	7 3	8 23	10 48	2 33	5 31	8
Central (L)	7 10	8 30	10 55	2 40	5 38	8

Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos, con escepcion de los de ida y vuelta los cuales serán válidos por dos dias en toda la línea, incluso el dia de su fecha. En esta cláusula no se contarán los Domingos ni dias feriados.

*—Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa-Fé.

**—Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fé.

Los trenes marcados así (v) pararán solamente cuando haya pasageros.

Diligencias de Campana—Diligencias en combinacion con el ferro-carril, corren entre Campana y los pueblos de Capilla del Señor, Zárate y Baradero.

Escobar para Pilar—Diligencias corren entre Escobar y Pilar, en combinacion con el ferro-carril.

NOTA—No se espenderán boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero", en los dias de trabajo.

Estacion Central, Setiembre 13 de 1882. **La Administracion** s15v9

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

La primera Mensageria que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino el año 1877 en un solo dia.

El que suscribe, Empresario y dueño de las Mensagerias arriba expresadas, previene al público que con motivo de haber llegado el Ferro-Carril del Oeste á Arrecifes y Pergamino y constante con sus ideas de progreso quedará establecido desde el 1º de Octubre próximo, á mas de sus líneas antiguas por Cármen de Areco y Salto, una línea del Bragado á Lincoln (70 leguas de la Capital) que saldrá de Buenos Aires todos los dias nones por el 1er. tren del Ferro-carril del Oeste hasta la Estacion Bragado, regresando de Lincoln hasta Buenos Aires los dias pares.

NOTA—El viage de Buenos Aires á Lincoln y viceversa, se hace en un solo dia.

Otra línea de la Estacion Capitan Sarmiento á San Pedro, que saldrá todos los dias por el 1er. tren del Ferro Carril del Oeste que sale de Buenos Aires, hasta la Estacion Capitan Sarmiento; regresando la galera tambien todos los dias á las 6 de la mañana, para tomar el último tren que sale de Sarmiento para Buenos Aires.

NOTA—Es la primera vez hasta hoy que se ha podido llegar de Buenos Aires á Lincoln y de Buenos Aires á San Pedro en un solo dia.

Su agencia en Buenos Aires queda abierta á disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Administracion Central 34 Piedras 34.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882.—Empresario y dueño: Jorge Vallejo. s21v8obre

NORBERTO PEREZ

Ex-agente de "La Prensa"

EN OLAVARRIA

Le será muy conveniente conteste á la brevedad las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario. s12 permanente

FABRICA DE CONSERVAS

CARNE CRUDA Y AVES

SISTEMA "ROMANI"

Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional

Medalla de oro (año 1881)
Exposicion Italiana
Medalla de oro (año 1882)
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superio Gobierno en la Exposicion Italiana

Mayores datos é informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros y Catamarca, á una cuadra de los Corrales, ó en el escritorio ... s1v30

ULTIMOS PRECIOS DE ÑANDUBAY

Medios postes $ 7 m/c
refuerzos 9
Postes 13
ordinarios 15
especiales 20

Corralon Ingles
DE JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA
335 Calle Mendoza 335
(BOCA)

A. PRAT

TINTORERO

74--CALLE DE SUIPACHA--74

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres
Y NIÑOS

NOTA—La casa tiene sucursal UNICAMENTE calle de Chacabuco num 178 j14 perm d p 1/2

TELEFONO PORTATIL

Compañia Telefónica
DE BUENOS AIRES

Especialmente privilegiada y patentada por el Superior Gobierno Nacional

No mas baterias ni campanillas eléctricas
Aparatos de mano y movibles desde la sala hasta el dormitorio.
No se descomponen nunca
No tienen rival por su baratura, sencillez é innumerables aplicaciones, particularmente para estancias, barracas, saladeros, administraciones y en general toda clase de oficinas públicas y casas particulares
La patente obtenida por la compañia comprende todo teléfono portátil, usando electricidad de induccion

OFICINA PRINCIPAL
159—SAN MARTIN—159
s27v27a O. Strauhe

EL AGUILA

LOS PREFERIDOS

A sus constantes favorecedores y al público en general

El propietario de esta acreditada fábrica de cigarrillos, siempre deseoso de mejorar cada dia mas su manufactura, ha acordado elaborar una marca especial para que sean los únicos y esclusivos de todos los demas. Sale con el nombre **Preferidos de el Aguila**. Los tabacos que en ellos se emplean son los mas finos y elegidos del **Hoyo de Monterray** reputados los mejores que se cosechan en la Habana.

Estas picaduras se reciben continuamente para la fabricacion de los cigarrillos **Preferidos El Aguila**, los que han sido premiados en la última Exposicion Continental.

Siendo una verdadera especialidad que no deja nada que desear al fumador mas inteligente, pido tengan á bien de probarlos y se convencerán del hecho

Los emblemas son diferentes á los ya acreditados sublimes

Cigarreria y Fábrica por mayor **49 Bolivar 51**
J. Antonio Alonso
Fabricante

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica; enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle de Mejico número 445 entre Lima y Salta, cerca de la merceria de la esquina de Lima y Méjico s21v6obre

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico hijiénico y seguro

Contra la caspa y la caida del pelo

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de "Salvador".

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:

Peluquerias Bolivar 70, Salta 409, Corrientes 236, Belgrano 1131, Bolivar 107, Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48, de Francisco Dones en Chascomús y Peluqueria de Lamarque en Lobos.

Farmacias: de Otto E. Recke, Corrientes y Libertad; de Ricoud, Temple y Maipú, de San José en Arrrecifes y del Indio, Azul

Depósito general. Peluqueria de Ruiz y Roca Florida 230, esquina de Corrientes.

Sucursal: Defensa 48 (Recoba vieja). s20v20obre

Loteria de Beneficencia

DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1.000 al 10,000.—El valor del billete es de cinco pesos fuertos, ó sean 125 ps. mic., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. mic.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 30 DE 1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5			$f	50000
Deduccion 20 o/o				10000
Al público			$f	40000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes 54 500 en quintos		$f	40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 o/o) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.—Setiembre 21 de 1882.—*La Comision Administradora*. s21v30

EMPRESARIO DE FIESTAS

28-CALLE CARIDAD-28

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

11 de Setiembre—Buenos Aires

Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos

Auguste Picard, que recien ha venido de Europa con un nuevo, brillante y muy variado surtido de ornamentos para fiestas públicas ó particulares, alquilará con un 20 o/o mas barato que sus competidores. Sillas, espejos, alfombras, banderas, cortinajes para salones, y todo lo que concierne á esta especialidad.

—Próximamente se abrirá una casa en el centro, para recibir órdenes. s8 v 20

LOCHORE & SAMSON

INTRODUCTORAS

149—MAIPU—149

BUENOS AIRES

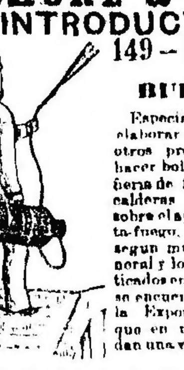

Especialidades: máquinas para elaborar azucar, lino, arroz y otros productos, máquinas para hacer bolsas y otras industrias, cañeria de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion sobre el aparato denominado "mata-fuego", aparato de suma utilidad segun muestra su aceptacion general y los ensayos públicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran ocho en servicio en la Exposicion Continental, para que en un caso de incendio puedan una vez mas mostrar su eficacia.

El mata-fuego "RAPIDO"

Se dan presupuestos gratis para máquinas, otras industrias y mercaderias. m27d p 1/2

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

HARAS

De la Provincia de Bs. Aires

No habiéndose completado el número de boletas que puede servir en el año cada reproductor, sigue abierto el registro de inscripcion, en la Secretaría de la Comision calle Moreno 140, previniéndose que segun el art. 6 del reglamento se tendrá preferencia siguiendo el órden de la fecha en que se hace la inscripcion.

Para los sementales RIO NEGRO y NAUQUEN, el precio por cada yegua aceptada por la comision es de 15 patacones, para las de la misma sangre 20 para las mestizas y 30 para las criollas.

Considerándose para "El Rio Negro" como de la misma sangre todo animal de raza de ... y para "El Nauquen" toda yegua de raza de ...

Para los toros PILCOMAYO y BERMEJO

El precio para cada vaca aceptada es de 10 patacones para las de la misma sangre y 15 para las mestizas. Debiendo abonarse además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 pesos mic. por dia si se desean que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mic solamente á potrero.

Los pedigrees de los reproductores son:

RIO NEGRO. Padrillo de raza Eskinner puro sangre, vendido por el vapor ... con el nombre de "Young Hausmeier" ... "Paulina de Fotter" y Hausmeier ... "Antinor".

NAUQUEN. Padrillo de raza Suffolk Punch pura sangre, vendido en ... con el nombre de "Chief of the East" ... "Cup bearer" 416 por ... "Royal Duke" y de Princess ... Warrior ... Royal Mogy".

Nota—... primeros premios en las Exposiciones de 188... en Woodbridge y Reading.

PILCOMAYO. Toro de raza Durham ... sangre vendido en ... "Mask" ... "Reflector" hijo de "Royal Stuart" ... y "Regalia" por K. O. B. 26 432.

BERMEJO. Toro de raza Durham pura sangre vendido con el vapor "Mask" ... "Prince of Britain" 45 384, hijo de "Royal Stuart" ... y Princess Brigantia por Royal Benedict 27,...

Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth s22 perm

JOSE A. MEDINA

Fábrica y Depósito de Pianos

Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud Americana.

373 RIVADAVIA 373

Deseando colocar mi establecimiento á la altura del primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros de los mas acreditados fabricantes, como podrán juzgar las personas que quieran honrar mi casa y protejer al único industrial nacional en este ramo. Ademas me ocupo con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compras y venta de pianos usados.

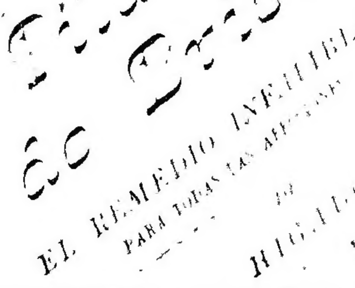

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

Por el mismo

¡¡ATENCION!!

25 LINDOS CORDERONES

RAMBOUILLET

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del Sr D J M. Lozano

En nuestra casa Alsina num. 78

El Mártes 3 de Octubre remataremos un notable lote de corderones Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.

Estos animales son todos hijos del espléndido carnero N. 663, importado de la cabaña Heydem, en Pomerania, y todos corderones de 14 meses de edad.

Todos son animales sobresalientes.

En cuanto á su origen, la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos. s23

Por el mismo

ATENCION

DE 20 LINDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

De 15 á 17 meses de edad

Procedentes de la Cabaña

"LA CRIOLLA"

EN CHIVILCOY

Propiedad del señor don Alejandro Garcia

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 30 del corriente, venderemos á la mas alta postura y al contado, un precioso lote de carneros procedentes del Establecimiento "La Criolla" por cuenta y órden de su propietario señor Alejandro Garcia.

Inútil nos parece insistir sobre los antecedentes de esta cabaña, ya conocida en nuestro mercado y hábilmente dirigida por el señor Garcia, que no ha omitido sacrificio de ninguna clase para adquirir padres de primer órden.

Los carneros que venderemos, son hijos de los 2 carneros de Von Homeyer, notables animales que obtuvieron alto precio.

Recomendamos muy especialmente estos animales, y les pedimos á los señores interesados pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinarlos y así se convencerán de lo que aseguramos. s23

Por el mismo

De 25 carneros Rambouillet

IMPERIALES SANGRE PURA

EN LA ESTANCIA

"RINCON ROSARIO"

EN EL BARADERO

Propiedad del Sr. Don

GERMAN FRERS

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 29 del cte. á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. German Frers, procedentes del Establecimiento "Rincon Rosario"

25 hermosos borregos Rambouillets de 16 á 18 meses de edad. El Sr. D. German Frers desde cerca de 20 años tiene establecida su cria de carneros, siendo su origen animales producidos por el primer criador de este país, que lo fué D. Juan Hannah; y ademas animales introducidos directamente en diferentes ocasiones, por los criadores que en 3 años consecutivos han comprado carneros de esta procedencia. Sabemos les han dado resultados muy excelentes y satisfactorios, prueba mas que suficiente de su buen origen y pureza, condiciones esenciales para el mejoramiento de las cruzas.

Los Sres Estancieros no deben perder la ocasion de adquirir de estos carneros, los que pueden examinarse 3 dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78. s17

Por el mismo

NOTABLE LOTE

DE ANIMALES VACUNOS IMPORTADOS

SANGRE BOOTH

Ocho toros y seis vaquillonas

CRIADOS Y REMITIDOS

Por el Señor D. Humphry Smith

A nuestra consignacion

En el vapor inglés "Handel"

SE REMATARAN

El Juéves 28 de Setiembre á las 2

En nuestra casa Alsina 78

Este magnífico lote de animales vacunos que acaba de remitir el afamado y conocido criador Sr. Humphry Smith, en su mayor parte con mucha sangre Booth. Segun nos dice en su carta ese lote se compone de 8 toros y 6 vacas, cuyos pormenores son los siguientes:

TOROS

Marksman 15204 colorado y blanco nació 23 de Mayo 1880, hijo de Earl of Aylesby 38215 y Maid Marian.

Landlord 45039 colorado rosillo nació O'bre 18 1880, hijo de Hans Brietman 41665 y Loves ome 7a etc etc etc.

Weal Royal 45,766 rosillo, nació O'bre 23 1880, hijo de Earl of Aylesby y Weal Frut etc, etc.

Dictator colorado y blanco, nació F'ro 1 1881, hijo de Goldfinder 41633 y Daybreak 8a etc etc.

Victor 46727 colorado y blanco, nació A'to 24 1880, hijo de Earl of Aylesby y Victoria 47 etc etc.

Leinster King 45011 colorado y blanco, nació Mayo 24 1880 hijo de Rose King 42305 y Loves ome 10 etc etc.

Retriever rosillo, nació A'to 8 1880, hijo de Eglandine Glory y Red Breast 2a etc etc.

True Aylesby 45071 rosillo, nació Mayo 10 1880, hijo de Earl of Aylesby y True Love 2a etc, etc.

VACAS

Baby 2ª rosilla oscura, nació Mayo 11 1880, hija de Earl of Aylesby 38210 y Aaby servida el 6 de Junio 1882 por Hans Brietman 41665.

Loves ome 12a colorada y blanca, nació F'ro 20 1880 Dean Hardbrick vol 27 pag 578, hija de Earl of Aylesby y Loves ome 6a servida Junio 2 1882, por Hans Brietmann.

Primrose 7a colorada y blanca, nació Abril 30 1880, Dean H. B. vol 27 pag 578, hija de Earl of Aylesby y Primrose 2a servida por Hans Brietman Mayo 8 1882.

Bridal Wreath rosilla, nació Julio 10 1880, hija de Frederick Bro Great 35665 y Bridal Gift, servida por "Warlaby" Sir Andrew 42387 Mayo 9 1882.

Daybreak 12a colorada, nació D'bre 23 1879, hija de Earl of Aylesby y Daybreak 3a etc, etc.

Weal of Aylesby colorada y blanca, nació Julio 23 1878, hija de Earl of Aylesby y Weal Frust, etc etc, etc. s14

Por el mismo

CENTRALISIMA FINCA

PARAGE INMEJORABLE

PARA NEGOCIO

CON RENTA INAMOVIBLE

CALLE TACUARI 22

Entre Rivadavia y Victoria

BASE DE VENTA

PS. 450,000 MIC.

AD-CORPUS

El Viérnes 29 del corriente á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país.

La finca arriba mencionada edificada en terreno de 14 vs 65 ct de frente al Oeste por 34 vs ... de fondo haciendo una superficie de 502 vs cuadradas.

El edificio se compone de sala, antesala, comedor, cinco dormitorios, despensa, cocina, y dos letrinas, dos patios el primero con ... plantas de mirto y el segundo con ... cuarto de baño, todo edificado en ... puertas y ventanas ... la casa actualmente es ... casa de familia gana 3500 ps. mensuales y podria sacarse 3500 fácilmente, pero entendiéndose que hoy dia las casas de negocio en esta cuadra ganarian 4500 pesos y mas si hacen contrata para tienda ú otro negocio, pues aquello es el verdadero rincon de los registros, roperias, tiendas, etc. ... los alquileres van aumentando y jamás ... renta no hay nada mas seguro.

... como para vender es decir ps. 450,000 mic.

...

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. s16

Por el mismo

ULTIMO LOTE

DE 21 MAGNIFICOS

MORUECOS

Sangre pura original Negrete

Procedentes del Establecimiento

"SAN MIGUEL"

PARTIDO DEL PERGAMINO

Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 27 de Setiembre

A LA UNA

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de los Sres Ocampo hnos, de un selecto lote de Moruecos Negretes sangre pura.

Repetiremos algunos datos que hemos publicado en años anteriores sobre el orígen de esta cabaña por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas crias.

La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1875, cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hnos, que entonces eran considerados como los mejores criadores de la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858 con animales elejidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su origen en los rebaños de Oelsnitz Australia, que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde, en 1865 introdujo bellísimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña Modenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.

Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lb. siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 por bellon rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escrupulosidad que los señores Ocampo tienen para el apareamiento de su majada, siguiendo el mismísimo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza, que han podido encontrar en Alemania.

Son pues de este origen los 21 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 10 á 20 meses, con lana de dios meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.

Todos estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate.

Por el mismo

DE ALEMANIA IMPORTADO

Por cuenta de la cabaña

"BERNARDINO RIVADAVIA"

EN MARCOS PAZ

SE REMATARAN

El Martes 26 del corriente á las 2

En nuestra casa Alsina núm. 78

2 Moruecos Sajones 4 borregas id, animales escogidos en la raza electoral del Sr. D. R. Gadegast en Thal, Oschatz Sajonia. 2 Moruecos Negretes originales padres de la cabaña Dominium Hohecarzig, cerca de Dantzig. 1 Morueco Negrete original, 4 ovejas Negretas id. ... de la cabaña Dominium Nandorf del caballero von der Planitz. 7 Moruecos Negretes sangre original de las antiguas cabañas de Wallin y Smadorf elegidos personalmente por D. Enrique Meyer del plantel de Prangés, Estancia ... de la Banda Oriental.

Estos últimos animales son el Prototipo del Negrete antiguo original de una tupida muesca estrema nobleza y de una procreacion infalible y fiel son animales dignos de ser adquiridos por la entera seguridad de su origen primitivo garantizandole á cada uno que adquiera uno de estos animales la fidelidad en la procreacion de la cria. s14

Por el mismo

Tercer espléndido lote

30 Sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la acreditada cabaña

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD DEL SEÑOR

Don EMILIO DUPORTAL

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Miércoles 27 del corr'te á la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales dejando así á los señores interesados juzgar por sí ... á todos los que se interesen por la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion cuatro dias antes del remate.

NOTA—Los carneros tienen numerados del 91 al 120 s23

Por el mismo

Para el Juevés 28 de Setie'bre

3 POTRILLOS DE CARRERA

UNA POTRANCA

Hijos del "Porteño"

TRES POTRILLOS TRAKENEN

HIJOS DE "NEGRETE"

Procedentes del gran establemi'ento

"SANTA RITA"

PROPIEDAD DEL SR. D.

CARLOS CASARES

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 28 del cte á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr D. Cárlos Casares y procedentes del gran establecimiento SANTA RITA, el lote de potrillos, cuyo detalle damos mas abajo.

Inútil nos parece decir nada sobre este establecimiento tan conocido en la República y solo recordamos que los dos potrillos "Porteño" y "Negrete" son animales notables y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados y de los criadores.

Potrillos de carrera

NAPOLEON—7/8 zaino colorado, nacido el 13 de Octubre de 1880 hijo de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden.

HUE 7/8 malacara, nacido el 4 de Setiembre de 1880, hijo de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden

CATRIEL 7/8 tordillo, nacido el 9 de Noviembre de 1879, hijo de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden

Potrancas de carrera

ENCANTO 7/8 alazana, nacida el 1º de Setiembre de 1880, hija de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogboblin y Ace of Diamond

Potrillos Trakenen, hijos de "Negrete"

FASIELO—3/4, 2 años 8 meses
MOHRAT 3/4, 2 años, 9 meses
HELICON—3/4, 2 años, 8 meses

EN SEGUIDA

De cuatro potrillos de carrera

PROCEDENTES DEL STUD

"LOS SAJONES"

PROPIEDAD

Del señor don Santiago Lawrie

Vendidos los animales del señor Don. Cárlos Casares, procederemos á la venta dinero de contado y por lo que dén, de los siguientes potrillos:

TOM NODDY 7/8 saino nació S'bre 8 de 1880, hijo de Martinet y Miss Noddy, esta por Old Warden y tostada tapada esta hija de Elcho.

TOM BOY 3/4 saino nació S'bre 23 de 1880, hijo de Martinet y Lista Fuerta, hija de Old Warden.

DARE DEVIL 1/3 saino-malacara nació S'bre 28 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.

HIGH FLYER 1/8 saino nació N'bre 25 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.

Estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. s30

Por el mismo

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Los mas pintorescos terrenos

DE LA CAPITAL

El barrio de la Recoleta, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas

Inmediato á los hermosos jardines y lago sobre la Barranca de la Recoleta

No hay terrenos mas preciosos ni mejor situados en el Municipio

Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta

Lotes con frente al boulevard Callao

Se rematarán sobre los mismos terrenos

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p. m.

PRIMERA MANZANA

Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Garantias y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whitfield y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos mas lindos y mejor situados que tiene la Capital; destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.

Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que visitándola solamente puede uno darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de fierro de nuestro progresista Lord Mayor.

La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas casas quintas de elegantes construcciones, es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para ir al nuevo Paseo que construye el Sr Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta, el rond-point de descanso de la gente que vá al Parque 3 de Febrero, que pronto será nuestro Bosque del Plata, como Paris tiene su Bois-de-Boulogne.

En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia será mas difícil adquirir propiedades ó terrenos adecuados para construir elegantes casas, y de consiguiente, los que busquen terrenos al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote, que hasta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado, en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.

Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,000 varas cuadradas, un gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler al mes; ademas la casa esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr. Bean, con 27 varas de frente por cerca de 70 varas de fondo edificio sólido, moderno y elegante á la vez; que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay ademas 18 lotes que tienen desde 10 hasta 20 varas de frente, con fondo desde 35 hasta 60 varas.

SEGUNDA MANZANA

En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.

Consta de 27 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó menos, propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, lavanderas en que por la inmediacion hay rio y los establecimientos industriales allí existentes, se alquilan fácilmente.

Llamamos la atencion de todo el mundo, tanto ricos como pobres, sobre estos terrenos que repetimos nuevamente no tienen rival.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN Y LUJOSA CASA

DE FAMILIA

Con departamento alto y bajo

CALLE ALSINA 324 Y 326

TASACION $ 1.604,000 MIC.

Base 2/3 partes

PS. 1.069,335 MIC.

AD-CORPUS

El Sábado 21 de Octubre á las 4 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Moreno de Gándara con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que los martilleros públicos don Adolfo Bullrich y ... han sido nombrados para vender en público remate la propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca B. Moreno de Gándara, la que se encuentra situada en la calle Alsina núms. 324 y 326, la que ha sido tasada en la suma de ... Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—J. M. Casabal Secretario.

DETALLES

TERRENO—Se compone de 18 vs. 20 cts de frente á Norte, por 63 vs. ... de fondo al costado Este y 66 vs. 55 cts. por el costado Oeste formando una superficie total de 1272 vs. cuadradas.

EDIFICIO. Planta baja. Sala, antesala, 6 habitaciones principales, ... cuarto de baño, 3 piezas para los sirvientes, cocina forrada en azulejo, 2 letrinas con inodoros, 3 patios y jardin en el fondo, ... 2 entradas á la calle para los altos y los bajos, zaguanes y vestíbulos.

PLANTA ALTA. 2 grandes salas á la calle, 8 piezas principales, 4 id. interiores, cuarto de baño, 2 letrinas con inodoros, vestíbulo interior, galeria de la escalera, zaguan de entrada, galerias á los patios, cocina con cocina económica, forrada en azulejo, patios, etc.

El edificio es construido á la moderna, todo en cal, de pisos y azoteas de maderas finas, techos de baldosas, los pisos de las habitaciones en su mayor parte de madera, algunos de baldozas, los cielos rasos son casi todos de yeso, lo mismo que las galerias, vestíbulos, etc, los de la casa baja son tambien de yeso, menos algunos que son de lienzo.

En las salas y comedores de ambas casas hay chimeneas de mármol, las puertas y ventanas exteriores de cedro, persianas id, los cristales de las puertas y ventanas son de una sola pieza, herrages todo de lo mas fino.

Las galerias, zaguanes, vestíbulos, primer patio son de mosaico de baldoza inglesa, la escalera principal de cedro, la de la azotea id., zócalos y umbrales de marmol, en fin es una casa construida con todo el confort europeo y que no deja nada que desear.

Tiene servicio, cañerias y artefactos de gas y aguas corrientes y campanillas atmosféricas en ambas casas, en una palabra con decir que la casa fué construida por el ingeniero D. Ernesto Bunge, creemos haber dicho todo.

Las dos casas pueden alquilarse fácilmente y sin exageracion en $ 9000 (nueve mil pesos).

Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 1,604,000 mjc. que es casi lo que costó el edificio solamente y la base para la venta son las 2/3 partes que son ps 1,069,335 mjc.

Para ver las tasaciones y demas pormenores ocurran á la oficina del Sr. Dr. D. José M. Casabal y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Las personas que deseen ver la casa pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde estando ya desocupada la casa alta. s2

Por el mismo

LINDA AREA DE CAMPO

2050 CUADRAS CUADRADAS

EN EL PARTIDO DE TAPALQUE

A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Y á 12 leguas de la Estacion

CACHARI

BASE INFIMA 100 PESOS LA CUADRA

O sean 160,000 ps. la legua

En nuestra casa Alsina num 78

El Juéves 5 de Octubre á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El campo arriba mencionado situado en el partido de Tapalqué compuesto de 2050 1/2 cuadras cuadradas, un poco mas de 1 1/4 legua.

Dista tres leguas del pueblo de Tapalqué y doce de la Estacion Cachari, está señalado en el plano geográfico de la Provincia con el nombre de Catalina Barrionuevo num 183

Es campo muy bueno para vacas y ovejas como que está actualmente poblado por un contrato, tiene tres poblaciones de poca importancia.

Creemos inútil de todo punto entrar en mayores pormenores, pues basta llamar la atencion sobre la ínfima base puesta ... para la venta, cuando hace poco ... en el partido de Lincoln ... campos infinitamente inferiores á este á razon de 850,000 ps la legua ... nuestra base ... guas de un ferro carril pronto á llegar á Tapalqué segun el ... proyectado.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78

Por el mismo

JUDICIAL

De la moderna y sólida casa

CALLE ALSINA 369 Y 371

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Tasacion $ 747,205 mjc.

Base 2/3 partes ps. 498,176 mjc.

AD-CORPUS

El Lúnes 25 de Setiembre á las tres de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, pertenecientes á la Sra. Ercilia Carranza de Casal, en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada, construida sólida y elegantemente en terreno de 8 mt 55 ct de frente al Sud por 38 mt 13 ct de fondo, formando un área total de 309 mt 82 ct cuadrados.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca de 40 vs de fondo con vidrieras, pisos de tabla en toda su estension, la mitad con cielo raso de yeso, un patiecito, cocina, letrina, alquilado á la sucursal de los Remedios de los Sres Salaberry Mandía y Errecaborde

Los altos habitados por sus propietarios se componen magnífica escalera de cedro con cuartito para portero, seis piezas con pisos de tabla cielos rasos de yeso, dos de cielos rasos empapelados, dos piezas de piso de baldoza, cielos rasos empapelados, despensa, cocina, dos letrinas, escalera para el servicio, depósito para el carbon, leña, etc, dos patios bajos, dos zaguanes arriba y tres abajo, dos de los cuales tienen hermosos altillos—En un tercer piso interior, tres piezas con pisos de baldosas, balcon corrido y dos escaleras de pino, una para los cuartos y otra para la azotea, con balaustradas de material á la calle y todo rodeado de baranda, galerias, vestíbulos y zaguan á la calle con cielo raso de yeso, y gas en toda la casa

El edificio es moderno, de construccion muy sólida, techos embaldosados sobre maderas duras

Esta casa puede producir fácilmente 8000 ps de alquiler de manera que ha sido tasada mas bien baja

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps 747,205 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 498,176 mjc.

Para imponerse del espediente ocurran á la Secretaría de D. T. Mendez, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78

Las personas que deseen ver la casa, pueden visitarla todos los dias de 12 á 3 de la tarde s20

Por el mismo

De 20 sobresalientes carneros

PURA SANGRE RAMBOUILLET

De 16 meses de edad

Procedentes del Establecimiento

SANTA CATALINA

EN MERCEDES

Propiedad del Dr D Domingo Frias

Dirijido por el señor D. Hortencio Mendes

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 30 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 20 magníficos carneros Rambouillets, pertenecientes del Establecimiento S. Catalina, en Mercedes, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

El origen de estos carneros es de primer órden como lo demuestran los datos siguientes:

En 1863 compraron los señores Rayces hnos, para su establecimiento "La Fraternidad" en el partido de Lujan, al Sr. D. Francisco Halbach, en la cabaña "Los Remedios", 635 ovejas Rambouillets y 30 carneros puros de la misma raza; de estos animales se eligieron 200 piezas de las mejores que fueron servidas por los carneros puros, y dos años despues, el año 1865, habiéndose aumentado á 400 la tropilla, se hizo una nueva eleccion de solo 50 ovejas, las que fueron servidas por un carnero europeo de la cabaña imperial de Rambouillet.

Despues los señores Rayces siguieron eligiendo los mejores productos y sirviéndose de padres de primer órden entre otros el carnero de los señores Olivera, que obtuvo el primer premio en la Esposicion de Córdoba.

Es sabido que el Sr. Frias ha seguido con mucha prolijidad mejorando la cabaña, comprando siempre padres superiores, como lo es el magnífico carnero 530 del señor Von Homeyer.

Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño, buen tipo y finura del vellon. s23

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central

PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1/2 vs. de frente por 70 de fondo

ADCORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Tasacion total $ 3.697,525-50 cts.

BASE 2/3 PARTES

PS. 2.465,018 MIC.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de:

29 m. 65 c. de frente al Oeste por 59 m. 95 c. de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. 80 c. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de O. 45 c. á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1782 m. 804 m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra. fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 826 c. y 59 m. 95 c. de fondo, formando una superficie de 894 m. 046 ml. cuadrados; avaluado á 1000 ps mic, son ps. 1,698,685-80.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos de madera, empapelado, una pieza contigua piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion parte del galpon del fondo, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc etc., tasado en 150,000 total ps 1.848,685-80.

Base para la venta de esta fraccion 2/3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos (1.232,457-20).

2da. fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 ml. de fondo, 59 m. 95 c. formando una superficie de 888 m. 768 ml. á 1000 ps 1.688,640-20.

EDIFICIO. Un gran salon cielo raso empapelado, 10 habitaciones entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un aljibe con brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000—Total pesos 1.848,640-20.

Base de venta de esta fraccion, 2/3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos. (ps 1.232,426-80)

Creémos inútil entrará demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central hacen todos sus elogios innecesarios.

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones, plano y espediente testamentario ocurran á la secretaría de D. Manuel Lacasa, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78. s24

Por el mismo

MUEBLES

De todo el menage de la casa habitacion calle de Charcas núm 160

Por ausentarse su dueño para el campo

El Lúnes 25 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de todos los muebles que constituyen el mobiliario de la casa arriba mencionada

SALA. 1 Juego forrado en brocato de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, 1 piano, 2 sillones estilo Luis XV forrados en seda punzó, 2 sillones dorados, 1 etager jacarandá, 1 araña á gas, 1 mesa de adorno mosáico.

COMEDOR. 1 Mesa para 12 cubiertos, 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 6 sillas asiento esterilla, alfombrado, porcelana, cristales.

DORMITORIO. 1 Cama camera nogal, 1 colchon elástico, mesas de noche nogal, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio ..., 1 confidente, 1 diran ..., 1 juego toilet con 4 piezas, 1 juego lavatorio porcelana, alfombrado nuevo.

2º APOSENTO. 1 Cama hierro para una persona, 1 mesa de noche nogal, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 1 juego toilet 3 piezas, laton, 1 juego lavatorio porcelana de 5 piezas, alfombrado, etc.

ESCRITORIO. 1 Escritorio ... y de la época Luis XVI ... 1 sofá tapizado, 2 sillones ..., alfombrado etc.

PATIOS. Macetas ... plantas, ... plumas, etc.

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

De la muy central propiedad

CALLE MEJICO 47 á 57

Frente al edificio de la Casa de Moneda

Perteneciente a la testamentaria

DE D. TOMAS MULLEADY

De orden del Sr Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Tasada en 562,000 ps. mjc.

Base para la venta 2/3 partes

PESOS 374.667 MIC.

ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.**

De la propiedad arriba designada cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud por 32 de fondo con dos martillos, uno á favor y otro en contra que se compensan.—Los edificios son antiguos y constan de una casa alta y baja, un corralon y una casita baja al costado.

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad por su gran frente y su ubicacion en un barrio tan comercial.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90 s23

Por el mismo

DE LA HERMOSA

CASA

CALLE PERU NUM. 399

Entre Chile é Independencia

Que pertenecio á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA

$ 480,000 mjc.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con excelentes materiales en terreno de ... varas de frente ... de fondo. Tiene ... arboles frutales ... cocina y demas ...

Esta propiedad ...

Exigiremos del comprador la entrega de ... antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase a nuestro escritorio, San Martin 90

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpu, Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Saturnina Minondo de Sosa

De orden del Sr Juez de 1ra Instancia DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion $ 1.778,000

Segunda tasacion $ 1.333,500 mjc

Tercera tasacion ps 889,000 mjc.

Base para la venta 2/3 partes

$ 592.667 MIC

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en pública remate, con la nueva base de **quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.**

La valiosa propiedad arriba designada.

La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó cuando menos para invernadero de ganados para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que la poblacion principal con 10 cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.

El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo, para conducir la concurrencia. Los interesados pueden visitarla ... anticipadamente

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c en garantía, antes de firmar el boleto

Para informarse de las cláusulas del contrato ú obtener mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90 s10

Camilo Meneses

JUDICIAL

De ochenta cuadras de campo á dos leguas del pueblo de San Vicente

El Domingo 1º de Octubre venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Capdevila, 80 cuadras de uno de los mejores campos del partido de San Vicente, situado á dos leguas de dicho pueblo y perteneciente á la testamentaria de D. Martin T. Almiron y Espinosa.

La tasacion de dicho campo son ochocientos pesos la cuadra ó sean sesenta y cuatro mil pesos por las ochenta cuadras, y la base para la venta las dos terceras partes que son 534 ps mjc. la cuadra.

Linda por el frente con D. Pascual Pais por un costado con D. José Antonio Chavarria y por el fondo con D. Vicente Bandona y D. Pedro Dias

El remate se efectuará en el hotel de San Vicente, en la esquina de la plaza en el dia indicado á las 12 del dia en punto.

Por mas datos al martillero, en su escritorio calle 23 num 70, Mercedes. s19

Duarte y Wright

AVERIAS

POR ORDEN del Sr. CONSUL

DE FRANCIA

2230 ROLLOS ALAMBRE

El Sabado 23 del corriente

A la 1 de la tarde

En nuestra casa Victoria 115

AL CONTADO

Vendéremos por órden del Sr. Cónsul de Francia: 2230 rollos alambre.

NOTA—Los que deseen inspeccionar el alambre pueden pasar á verlo en Barracas al Norte, en el depósito frente á la Estacion del ferro carril del Sud. s30

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 5 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE DE GENERAL NECOCHEA

Entre Coronel Suarez y Olavarria

Testamentaria de D. Francisco Feijó

Base de venta 55,000 pesos m|c.

El Domingo 1° de Octubre

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 503 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55,000 ps. m|c.

Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA

Calle Santa-Fé N. 1008

ESQUINA A CENTRO-AMERICA

Perteneciente á la testamentaria

De doña Ana Arriola de Mohr

BARRIO INMEJORABLE

TASACION 58.000 $

2|3 partes y base de venta

PESOS 38,667 M|C.

EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 60 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667

Títulos garantidos a29

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO
DEL MONTE

De 2 buenas propiedades

Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro

El Domingo 24 de Setiembre

A las 4 p. m.

EN LAS MISMAS PROPIEDADES

Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 mt. 20 ct. al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 30 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt. 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, 3 piezas en el centro del terreno, 6 mt. 80 cts de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. 50 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 4 mt. 50 ct. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 50 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 80 ct. de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c

2|3 partes y base de venta 35,000

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 mt. al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. 40 ct. al Norte con don Arturo Perez, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza pared adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c.

2|3 partes y base de venta 11,000 $ m|c s3

Por el mismo

A CONTINUACION

Extra-judicial

De una buena propiedad esquina

Sin base, por lo que den

Perteneciente á Da. Ventura Aranz de Nuñez

El Domingo 24 de Setiembre

A las 4 1|2 p. m.

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demás comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.

Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio. Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR

Frente á la Estacion del Ferro-Carril

EJECUCION

Seguida á D. José Ferrando

Por el Banco de la Provincia

BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD

PS. 213.850 M|C.

Id id id del terreno 3,000

El Domingo 1° de Octubre

A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente:

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1° del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1ª. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales, cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de baño y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 cents m|c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2ª propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicado en la manzana 52 y señalado con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4499 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,449 ps. con 73 centavos m|c., sus dos terceras partes 3000 $ con 49 centavos m|c.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes ya espresadas.

El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y títulos referidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA

CALLE TEMPLE N. 51

Perteneciente á la testamentaria De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR

MAGNIFICO BARRIO AL NORTE

TASACION 68,628 $ M|C.

2|3 partes y base de venta 45,752 ps.

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 9 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m|c. s23

Por el mismo

De un gran terreno

A una cuadra de los talleres del F. C. O. [illegible]

[illegible] 15 varas por 70. Títulos garantidos [illegible] Calle Tucuman [illegible] Centro América [illegible]

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 p. m. [illegible] la base bajísima: vale 50,000 ps [illegible] s19

Por el mismo

[illegible] de terreno al Norte [illegible] Estacion Centro-America [illegible] s19

Por el mismo

JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta

EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO

Frente á la parte Sud de la Iglesia

BUEN TERRENO

Y GRAN EDIFICIO

SIN BASE! SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

El Domingo 8 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortiz contra Da. Pelegrina Gritó de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la Iglesia, con un terreno de 43 metros 330 mls. de frente al Oeste, 12 metros 900 mls. al Norte, 24 metros 15 mls. al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 6 mts. 405 mls. por 1 mts. 907 mls, con 31 mts. 600 mls. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 19 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.

No hay precio

Cualquier oferta es buena

Títulos garantidos s12

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE

Al lado del puente Maldonado

NO HAY BASE NINGUNA

POR LO QUE DEN

AREA TOTAL 5.278 VS. CUADRADAS

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 86 metros 60 cent al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent al Nor-Este calle de las Cañitas, y 30 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Lasuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inarcala.

El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado donde estará la bandera.

Títulos perfectos

Como hay que vender forzosamente

No hay base ni precio

Por lo que den s13

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,299 m|c. Base de venta 2|3 partes 167,532 $ 16 varas 30 cent. de frente por 70 de fondo, construida á todo costo.

9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientes, cocina embaldozada y forrada de baldoza de mármol, 2 magníficas letrinas, algibe zócalo de mármol, pozo con magnífica agua con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerías para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios en el 1° un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser magnolias, bananos araucarias etc, el 2° con su gran corredor, baranda de fierro, gallinero, caballeriza y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente, despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos tiene su magnífica quinta llena de árboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor, con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol etc. un zarzo de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta, y en fin muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.

Títulos garantidos, y para verlos y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276. s18

Por el mismo

Judicial

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia, venderé en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viernes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde.

El magnífico terreno situado en el cuartel 5° de dicho partido, perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Diaz de Rincon, siendo su área 758,914 mts. 42 cts. cuadrados ó sean 45 cuadras cuadradas y 25 cts. de otra, siendo sus linderos: por el costado N. E. Romero, por el S. O. Ricardo Simons por el N. O. P. Arce y por el S. E. Gayoso.

Verdadera pichincha

Tasacion $ 500 m|c. cuadra cuadrada

Siendo su base para la venta

2|3 partes pesos 333 1|2 moneda corriente

El terreno es de primer calidad; sus títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva Capital de la Provincia. Para mas informes á la Oficina de E. Lopez ó al martillero MAIPU 276.

NOTA—El comprador depositará 1000 $ m/c al firmar el boleto de compra. s19

Por el mismo

JUDICIAL
DEL MAGNIFICO TERRENO

Ubicado en el Partido

DE ZARATE

El 30 de Setiembre de 1882 á las 2 p. m. en el mismo terreno, compuesto de 433 metros de frente por 1039 de fondo, siendo su tasacion ps. 21000 base para la venta 2|3 partes ps 14,000 m/c; procederé á la venta el dia y hora indicado y por órden del Sr. Juez segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente que se vá y procede á la venta en público remate por el martillero D. Tomás Bradley, el dia 30 del corriente mes, del siguiente bien de propiedad de Da. María Zárate, ubicado en el partido de Zárate, á saber: un terreno de pastoreo compuesto de 433 metros de frente por 1039 metros 200 milímetros de fondo: lindero por el Norte con Da. Juliana Zárate, por el Sud con D. Félix Zárate, por el Oeste con D. Eustaquio Urruchúa y por el Este con los herederos de N. Olivera, tasado en la suma de 21,000 ps m/c previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882.—Ricardo M. Wright. s22

Andrés W. Merea

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

A CUATRO LEGUAS

DEL ASIENTO DEL JUZGADO

CUARTEL 10

Linda con los campos conocidos por de Viamont, y con los de Arce

DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé vender lo que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que el martillero Don Andres W. Merea, autorizado por el Sr. Juez del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designen los siguientes bienes que la testamentaria de Don Manuel Silvera posee en el partido de San Vicente y son los siguientes—Una pared de ladrillo techo de paja compuesto de 2 piezas en mal estado en 3000 pesos m|c 900 plantas á 2 pesos tasados en 1800 pesos m|c, un alambrado compuesto de 450 vs. cercado de la quinta en mal estado 1350 pesos m|c un alambrado de 525 vs. á dos pesos 1050 pesos m|c Un corral de alambre para ovejas en 500 pesos m|c. Un campo compuesto de mil varas de fondo por ochocientas ochenta de frente á 600 pesos la cuadra, en 23,466 pesos m|c Una majada compuesta de 675 ovejas y con el aumento que resulte desde el 12 de Setiembre del año próximo pasado hasta el dia del remate á 30 pesos m|c cada una son 20,250 pesos m|c La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrir á la secretaría de mi colega Don Estanislao Lopez, Bolivar 210 á la que me hayo adscripto—Buenos Aires Setiembre 13 de 1882

Pedro Bernatet.

Concluido que sea el remate procederá á la entrega de lo vendido. s20

Por el mismo

JUDICIAL
EL VIERNES 6 de OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender lo que indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez del 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, un terreno de propiedad de la testamentaria de don Manuel Cañete, ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre las de Pavon y Garay, compuesto de 10 vs de frente al Este por 60 vs de fondo al Oeste, tasado en 13,400 ps, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la secretaria de don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo), á la que se encuentra adscripto el que suscribe, ó al martillero. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882.—Emilio del Valle. s20

Por el mismo

De un MAGNIFICO TERRENO

Situado en Barracas al Sud

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, el mencionado terreno situado en Barracas al Sud, calle de Libertad compuesto de 30 vs de frente por 34 de fondo. Al Nor-oeste linda por su frente calle Libertad en medio con don Manuel Prieto, don Serafin Milan y Garcilaso hnos, por el fondo con don Fernando Cordeiro, por el Nor-este con don Genaro Vazquez y por el Sud-oeste con don Ciriaco Aporto. La posicion de este terreno es inmejorable, pues linda con hermosos edificios, y hay órden de vender por lo que dén.—Por mas datos al martillero Defensa núm 72. s20

Por el mismo

EN ZARATE
El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, el dia 30 del corriente mes de una propiedad, situada en el Partido de Zárate perteneciente á don Bautista Paez, la cual se compone de una pieza de azotea piso de tabla con zaguan de 10 vs. de largo por 5 de ancho, una cocina pared de ladrillo techo de teja, un pozo de balde. El terreno en que se halla construida dicha casa es compuesto de 21 mt. 65 ct. de frente por 43 mt. 3 ct. de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de diez y ocho mil ps m|c, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, donde pueden ocurrir los interesados para mayores datos. Buenos Aires Setiembre de 1882.—Ricardo M. Wright. s20

Por el mismo

Judicial

En mi casa calle Defensa núm 72

El Lúnes 25 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente:

Ropero guiado, 1 mesa comedor, 1 espejo, 1 riquísima mesa de piedra redonda maciza, 1 cama camera de bronce, 1 cama jacaranda, 1 piano jacaranda, escelentes voces, 1 cama antigua caoba, 1 mesa noche, 1 máquina coser, 1 cochecito, 1 piano, Fiambreras y otros muebles.

Alhajas por liquidacion venderá: anillos oro, alfileres, pulseras, relojes de oro, plata y nikel, 1 látigo plata 1 mate de id, cadenas varias clases, hay una gran cantidad de géneros, calzado y ropa hecha. s22

Basail y Constenla

ESPLENDIDA FINCA

CENTRALISIMO PARAGE

CALLE GARANTIAS NUM. 87

AD-CORPUS

Ojo al que quiera tener buena renta

Base de venta 50,000 $ m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en punto, venderemos al mas alto precio, pasando de la base la linda propiedad arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 14 y cuarta varas de fondo, con tres 3 magníficas piezas, cocina, letrina, algibe, etc., (paredes medianeras)

No deben perder la ocasion los que quieran tener una casa buena y barata; esta propiedad produce 600 pesos al mes.

Las escrituras son inmejorables y á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo

De la magnífica propiedad

SUMAMENTE CENTRAL

ADCORPUS

¡OJO ESPECULADORES!

Base de venta 100,000 ps. m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto venderemos al mas mas alto precio, escediendo de la base la magnífica propiedad arriba indicada, cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 25 varas de fondo, con 4 magníficas piezas bajas y una alta, cocina, letrina, algibe, gas, etc (paredes medianeras).

Llamamos la atencion á los especuladores sobre esta propiedad, por su local y por la renta que produce, pues está actualmente alquilada por 600 pesos mensuales y puede fácilmente dar 1000 pesos m|c.

Las escrituras son de lo mejor á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo

Conservacion de carne

Los que se interesen por obtener el decreto de la conservacion de carne, sistema Olidén, pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 14, donde encontrarán la persona que quiere venderlo. s16 v24

Por el mismo

JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LUJAN

UNA LINDISIMA FINCA

MUY BIEN SITUADA

Rebaja en la tasacion del 25 ojo

El Domingo 1° de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petronila Peralta de Gutierrez, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt 617 ml. de frente por 90 mts 350 ml. de fondo. El edificio se compone de 5 piezas, zaguan, letrina, cocina y pozo de balde. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gamboa, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base que es hoy la suma de 20,062 ps m|c, y que era antes la de 39,004. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14.

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 1 de Octubre á la 1

SIN BASE POR LO QUE DEN

EN QUILMES
UNA CASA

Varios caballos y demas enseres

DE CHACRA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Ketnyes al mas alto postor las existencias que son de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos así como de la casa en el paraje de su ubicacion.

Los objetos se entregarán y se cobra en el acto de la venta.

Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo

JUDICIAL
OBJETOS DE FOTOGRAFIA

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARIA

De la señora doña

Adelaida Reyna Briquer de Portal

En nuestra casa Bolivar 14

El Lúnes 25 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los útiles y enseres de dicha Fotografía cuyo detalle omitimos por ser el muy estenso.

Los objetos estarán á la vista desde el Lúnes temprano. s21

Francisco Wright

GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS

El Domingo 8 de Octubre de 1882

A las 12 en punto del dia

LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Una casa situada en la calle de San Martin núm. 10 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 96 cs. de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste por 21 mts. 42 cs. de fondo, y el otro consta de 7 ms. 69 cs. de frente por 4 mts. 66 cts de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.

Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 90 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 44,904 $ m|c.

Tercera—Situada en la calle San Martin núm. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts. 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 69,063 ps 10 cts.

Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts. 83 cts de frente al Norte por 49 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,226 pesos 60 cent.

Quinta—Situada en la calle de San Martin núms 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 63 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 91 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,089 ps m|c. 80 cts.

Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires N° 49 al 57 cuyo terreno se compone de 19 metros 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.

Séptima—Situada en la calle de Necochea esquina á la de Biedma, cuyo terreno se compone de 43 ms 30 cs de frente al Norte por 43 ms 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,839 $ 10 cs. moneda corriente.

Octava—Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 151 ms. 55 cs. de frente al Norte por 202 ms. 01 cs. de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,066 $ 55 cs. moneda corriente.

Novena—Situada en la calle de Buenos Aires N° 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms. 61 cs de frente á la calle de Buenos Aires, por 40 ms 26 cs de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms. 70 cs. de ancho por 40 ms 80 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms. 35 cs., tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 54,616 $ 80 cs. moneda corriente.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pondal contra don Marcos Noguera. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Joaquin Reinoso, secretario—Bolivar 21

Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores, quienes depositarán en el acto de firmarse el boleto, el 5 por ciento del valor de la finca.

Por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Rivadavia N° 43—Estudio de los doctores Diana y Quintana s6

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD
AL NORTE! AL NORTE!

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS

TODOS MAYORES

Parage codiciado—Calle Suipacha núm. 468

Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)

Gran centro de poblacion, venta sin límite

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de esta propiedad, cuya venta es ordenada por el Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Sloan de Portes, siendo el terreno y edificio como se detalla: este mide 8 vs de frente al Este por 52 de fondo, encontrándose un martillo á las 30 vs que ensancha este en 14 hasta su fondo.

El edificio consta de 1 sala y 5 piezas mas, cocina, pozo y oficinas, con pisos de baldoza y tabla, algunas piezas con maderas duras y otras con palmas, estando el edificio el buen estado. Hay además algunos árboles frutales y parrales con zarzo de fierro. Resumiendo: la propiedad es importante por su situacion, y produce una buena renta, la venta se hará ad-corpus y lo que resulte dentro de muros, siendo los títulos de primer órden. Llamo la atencion de los especuladores por que las propiedades en esas alturas son un tesoro que todos guardan, y por lo que no se venden y menos por lo que dén como ésta que voy á vender. Para ver los títulos y otros informes al martillero San Martin 11, y para el espediente en la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque.

NOTA—Todo comprador, sin distincion, abonará el 10 ojo al firmar el boleto de compromiso. s21

Milani Hermanos

Judicial

EN DOLORES

De una hermosa casa perteneciente á D. Santiago Tisconi en el juicio que le sigue la sucesion de D. Benjamin Nievas, venderemos por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas:

El Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde, la casa quinta situada en las calles Olmos y San Luis, con un terreno compuesto de 200 vs. por costado ó sean 4 cuadras cuadradas.

El edificio se compone de 5 piezas de material, techo de teja, todas revocadas con cal por dentro, pozo de balde, etc.

El terreno se encuentra todo completamente sembrado y cercado con alambre y cina-cina.

La tasacion es de 70,000 ps. y la base 53,000 ps. que son sus 2|3 partes.

Títulos garantidos y á disposicion de los interesados.

El comprador abonará al firmar el boleto, el 10 ojo sobre el importe de la compra.

Por mas datos al rematador Estados Unidos 59. s13

Por el mismo

JUDICIAL—Del Café al lado del Teatro San José, calle Buenos Aires, al contado y por lo que dén. El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Dr Molinas, el Café Toscano perteneciente á don Juan Antonio Robelino, en la ejecucion que le siguen los señores Muñiz y Vedia por cobro de pesos.

Una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas, tacos etc. mesas chicas y grandes, sillas, lámparas, y alguna cantidad de bebidas como vermouth, coñac martell y pajarito y todos los demás útiles que pertenecen al café.

El remate es al contado y por lo que dén—Por mas informes al rematador, Dolores. s23

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderías generales

Los Lunes, Miércoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos confíen para efectuarse fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. etc. serán anunciados en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para vendera.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En Las Flores y Alvear

CASAS Y CHACRAS

SE VENDERAN

EN ESTA CIUDAD

CALLE SAN MARTIN NUM. 18

El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia

Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Pasos.

Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de hierro con 10 vs de luz por 6; 4 id de material techos de hierro, pozo de balde, retasada en ps. 22,500 m|c, y la base de la venta en ps. 15,000 m|c.

En Alvear, de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2|3 partes que es la base ps. 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc id de id, retasada en ps. 3,000 y las 2|3 partes ps. 2,000 m|c, 1 id retasada en ps. 2600 y las 2|3 partes 1700; 1 id techo de paja retasada en ps. 600 y las 2|3 partes ps. 400 m|c. El que tenga interés puede pasar por la escribania del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.

El comprador dará una garantía de ps. 3,000 m|c, al firmar el boleto de compra-venta. s7

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL

De 9000 ovejas mestizas

FINAS CRUZA LINCOLN

EN EL PARTIDO DE NAVARRO

Por órden del Sr. Juez

Dr. Don Aditardo Heredia

TESTAMENTARIA

DE DON SEVERO BARRAZA

Venta al contado

El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es al siguiente:

PUESTO N. 2—Ocupado por don Eufracio Aguirre, con 2160 ovejas al corte tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso á 15, 2|3 partes 10. 97 palos de durazno á 1, 2|3 partes á 5 1|2 reales.

PUESTO N. 3—A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 36 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 18 palos ñandubay á 6, 2|3 partes 4 con 6 reales, 18 palos de sauce á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.

PUESTO N. 4—A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 2|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos de corral á ps. 30 2|3 partes ps. 20, 25 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes 5 ps. con 6 rls, 44 palos durazno á 1 ps. 2|3 partes 5 rls. 1|2 una represa de pino en buen estado en ps. 200 2|3 partes ps. 133, 3 bobidas de madera con mucho uso á ps. 60, 2|3 partes, 50.

PUESTO N. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls 41 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls 70 postes ñandubay á ps 14 2|3 partes 9 ps 2 rls, poblacion en campo ajeno por lo que den 2 bobidas madera en mal estado á ps 15 2|3 partes 10 ps 1 id en buen estado ps 180 2|3 partes ps 120.

PUESTO N. 6—A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps. 40 2|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls, 36 palos durazno á 1 ps 2|3 partes 5 1|2 rls. 2 bobidas de madera á ps 80 2|3 partes 53 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 150 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den.

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una al corte por haberse ordenado la rebaja del 25 ojo para su venta, por mas datos á la Secretaria de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. s6

Por el mismo

JUDICIAL—En el partido del 25 de Mayo, 200 cuadras de campo superior con 7000 árboles, sauces, álamos, paraisos, eucaliptus y árboles frutales y buena poblacion compuesta de 4 piezas material, techo de paja por órden del Sr. Juez de la Instancia de la provincia en la capital Dr. D. Aditardo Heredia, y perteneciente á la testamentaria de D. Severo Barraza. Tasacion pesos 102,000 2|3 partes 68,000 pesos, Dicho remate no tuvo lugar á causa de la lluvia que vino á privar su venta. Los linderos son D. Tomas Wright y Estanislao Wright hoy D. Zoila Piñero de Vivas.

El Martes 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender dicho campo en la estancia de Barraza en el partido de Navarro en donde tendrá lugar el remate de las ovejas á 10 leguas de Coviley. Los linderos del campo de Navarro en donde se va á vender el todo, son D. José y Orosia Piñero, D. Pedro Diez y testamentaria Rosado y Vitoria Reynoso de Barraza por lo que el comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto como garantia. Por mas datos Rivadavia 141.

Eduardo Erausquin y Ca.

HACIENDA VACUNA

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL TANDIL

El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, 722 cabezas ganado vacuno al corte que están en el establecimiento de "Cloromesi" partido de Tres Arroyos, segun el presente.

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 722 cabezas de ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da. Ciriaca Ulloa de Dufau, que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 320 ps. m|c. cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo), á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público s15

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

DEL ALMACEN
CALLE MORENO 504

Esquina Santiago del Estero

Por órden de su dueño

Y por liquidacion de negocio

El Miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote:

Loza común y piedra
Cristaleria surtida
Artículos de ferreteria
Id de merceria
Conservas varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas, etc., etc.

A LAS 2 DE LA TARDE Una linda vidriera con puertas corredizas, 1 vidriera con mostrador, 1 balanza americana para 100 libras, depósitos, medidas, estivas, balanza de mostrador y demas útiles del negocio.

Escritorio del rematador Cangallo núm. 488, entre Cerrito y Libertad. s23

H. Baizan

El Domingo 24 del corriente á las 4 de la tarde de 20 lotes de terreno, incluso varias esquinas situados en la calle del Paraguay á la altura de la Penitenciaria dos cuadras para el centro del antiguo Jardin de aclimatacion una altura inmensa, las varas mas altas que los terrenos linderos. Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Justo José Dias. Ya saben que ahora es moda de que las testamentarias no se concluyan hasta que se han fundido los bienes así es que cuando mueren los dueños valdria mas que se llevasen los títulos para el otro mundo así serian menos dolores de cabeza á sus hijos por que los herederos mas forzados son los escribanos abogados y procuradores, maestros mayores rematadores y el fisco de manera que entretanto gavilan al te escapaban paloma—El por menor es como sigue 18 lotes se componen de 10 vs de ft por 50 de fdo. Esta tiene que ser una verdadera quema por que los herederos por fuerza empujan para que la venta vaya adelante así es que no hay que mirar para atrás sino á la 1 á las 2 á las 3. Zas, tras no lan más.

Por el mismo

JUDICIAL—El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde, de una propiedad con gran terreno, formando esquina á las calles Puente Alsina y Armonia, mirando al Oeste y Sur.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo pormenor y tasacion es como sigue, el terreno donde está edificada la casa se compone de 27 vs. de fte formando esquina por 70 1|2 vs. por el costado Norte 80 1|2 vs. por el costado Sud, teniendo en el contra frente que es al Este 25 vs. 4 hermosas piezas en muy buen estado, incluso una como para negocio por formar esquina, cocina, letrina y pozo de rica agua. El todo ha sido últimamente tasado en la suma de 1894 $ 53 cts ó sean 47,350 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 31,567 $ m/c.

Se garante que el que compre hará fortuna, por que en esos barrios poniendo una confiteria ó hotel donde no se venda mas que pescado frito, chorizos, matambre arrollado y tarros de café con bombilla de lata, hará un brillante negocio. s8

Por el mismo

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, extra judicial de una chacra con edificio situada en el partido de San José de Flores Cuartel 11, lindando con los Sres Parravicini, Benavento, Silva y Petanarray, á 30 cuadras de la Plaza, compuesta de 10 cuadras de 150 vs. por costado y 11 cts de otra, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peirano, cuya venta se ejecutará á la mas alta postura por tener que pagar una hipoteca—El pormenor es como sigue: El terreno que es de superior calidad se compone de 10 cts de 150 vs por costado y 11 cts de otra, la mayor parte alambrado, 4 piezas bajas de material y de azotea y una alta de igual clase de 10 vs. de largo, con su correspondiente escalera, todo revocado de cal, buenos tirantes puertas y ventanas, cocina y una pileta contigua de material con techo de teja francesa, horno y gallinero de material, pozo y pileta; corral, un parral con su zarzo de fierro y varios árboles frutales, 6 cuadras de alfalfa. Al mismo tiempo se rematará como perteneciente á la testamentaria 7 bueyes en buen estado, 3 carros para id, 1 máquina de enfardar pasto, 1 arado, horquillas, guadañas, quilla, azadas, etc. todo á la mas alta postura. Es tan alto el terreno que estando parado sobre la superficie se domina todo Buenos Aires, Flores y Belgrano. No puede haber una posicion mas linda para recreo y sacar producto al mismo tiempo. El que compre puede estar seguro de que su vida se lo prolonga un siglo por que allí no tomará olor á basura ni á sistema atmosférico, ni á ninguna de esas materias que sirven de alimento á la fiebre amarilla, cólera y otras yerbas.—La venta es á lo que dén y los títulos son de los mejores que hay en todo el partido—Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm. 23 (altos). s19

Por el mismo

El Domingo 1° de Octubre á las 5 de la tarde. De una casa chiche, como una niña, situada en la calle de Estados Unidos núm. 120 entre Bolivar y Perú—El pormenor es como sigue—El terreno mide 11 1|2 vs de fte por 21 de fdo, un lindo frente á la moderna con 3 hermosas ventanas de reja, puerta de calle de cedro, todo de primera clase, 6 piezas todas bien hechas, con cielos rasos pisos de tabla, en un estado como para habitarla inmediatamente, puerta á la moda todas con contra-marcos, tirantes de urunday, la mayor parte de los techos embaldozados, todo revocado por dentro y fuera, umbrales de mármol, cocina, letrina, un cuartito chico debajo de una escalera, un hermoso parral de uva moscatel con zarzo de fierro correspondiente, una hermosa planta de magnolia que tiene 7 vs de alto y que este año ha dado por valor de 7,000 ps. en flores. Tambien tiene gas, aguas corrientes, calle empedrada y vereda de piedra, tranway en las dos esquinas; en una palabra, es de lo mejor y solo dista 4 cuadras de la Plaza Victoria: mas central no puede ser. El dueño está en el campo y desde su establecimiento ha mandado la órden para que se remate sin limitacion; es que de voy á hacer el sordo y á las primeras posturas le voy á sacudir el martillazo; ojos que no ven corazon no siente. Al que está por caerse se le dá un empujon y se tira al suelo para que dejo de padecer, porque en su familia ha perdido muchas ovejas con el temporal; aquí vá á perder en la casa con el buen tiempo así es que cuando Dios quiere por todos vientos llueve. s19

Por el mismo

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa que forma esquina á las calles de Santa Fé y Ecuador, mirando al Sud y Este, á solo una cuadra de la estacion del tranway Centro América, doble via por el frente, dividida en dos lotes: el primero que forma esquina tiene 12 vs. de frente por 35 de fondo, 4 piezas muy grandes y una cocina, todo en buen estado y que actualmente da buena renta, tirantes y puertas muy buenas, todo el resto del terreno cercado de pared. El segundo lote tiene 2 piezas y una letrina. El terreno mide 9 vs. de frente por 33 de fondo, posicion inmejorable para hacer fortuna, la prueba es que siempre ha estado ocupado para negocio; su tiempo de fruta están las sandias y los melones hasta en la vereda, allí no se precisan mas que poner unas sillas en la puerta y sentarse á ver pasar los carruages, los tranways y las muchachas que, uno se vivia divertida, así es que reuna las dos condiciones mejores que son: buen negocio y alegre.

La venta es á la mas alta postura, porque el dueño quiere casarse y tirarlo todo en cohetes la noche de su boda, así que será cuestion de que el que mucho tira mucho y al saca poco tira poco, así que es cosa de mas ó menos cohetes. s19

Por el mismo

El Domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde, de una casita construida como para que la habite uno que recien haya nacido y muera despues en ella, sin que se le haya abierto una sola gotera, esto es lo que los antiguos llaman para toda la vida! falló mas poco y bueno que mucho y malo. La mencionada casita está situada en la calle de 2° Bermejo entre Charcas y Santa Fé, lindo paraje y rodeado de tranways que viajan continuamente para Belgrano y Plaza de la Victoria. El promenor es como sigue; el terreno mide 13 vs. de frente por 17 1|2 de fondo; un hermoso salon hecho á todo costo con los mejores materiales que vienen al país, puertas y ventanas de caoba, dos hermosas rejas, pisos de tabla, techos embaldozados, otra pieza mas separada, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo cercado de pared y con su vereda correspondiente, así es que todo es bueno: el barrio y la casa. El que la compre hará buen negocio porqué no tiene que pensar nunca en composturas. La venta es á la mas alta postura, porque el dueño es generoso y está acostumbrado á regalar; hace poco que por quedar bien con una niña en el dia del aniversario de su nacimiento, gastó como 20,000 ps.! y despues dirán que los italianos son agarrados! No hay regla sin escepcion; hay algunos muy largos y otros muy cortos; este es de los largos. s10

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

Importante remate

El Domingo 24 de Setiembre

A LA UNA DE LA TARDE

EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE
DE CUATRO PROPIEDADES

A inmediaciones de la estacion

DONCELAAR

1ª finca á 20 cuadras de la Estacion Doncelaar base de venta ps. 204,000 m|c.

2ª—1 finca en el Pueblo de San Vicente, base para la venta ps. 60,000 m|c.

3ª—1 terreno en el Pueblo Doncelaar base para la venta ps. 4,000 m|c.

4ª—1 terreno en el Pueblo Doncelaar ps. 3,700 m|c.

Venderemos en remate público y bajo las bases indicado en conformidad al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes y año de las siguientes propiedades. 1ª Una casa de recreo ubicada en el Partido de San Vicente á veinte cuadras de la Estacion Doncelaar del ferro-carril del Sud, edificada en terreno compuesto de 704 m. 67 c. de frente al Norte por 833 m. 70 c. de fondo: linda por el Nor Este calle en medio, con la via del ferro-carril; por el Nor Oeste con Da. Gertrudis Doncelaar de Kayser, por el Sud Este y Sud Oeste con varios—Edificio. Este consta de varios cuerpos componiéndose el primero de cuatro habitaciones con muro de ladrillo asentado en barro, piso de tabla en una, y en las tres restantes de baldoza, tienen seis vidrieras, cuatro puertas exteriores y tres interiores, techo de teja de dos aguas, asentado sobre ripia y tabla, un corredor ó galeria en los lados del edificio con el mismo techo, sostenido por 22 soportes de madera las cuatro habitaciones empapeladas y con cielo raso de lienzo—2° cuerpo de edificio, paralelo al anterior con el mismo número de habitaciones, muros de ladrillo asentados en barro, piso de ladrillo, techo de teja con dos aguas, dos ventanas-vidrieras, tres puertas exteriores y 4 interiores, corredor en un costado del edificio tres de las habitaciones revocadas interiormente y una sin revocar. 3er cuerpo—consta de una habitacion con piso de ladrillo, una puerta exterior y una ventanita una cocina con piso de ladrillo, fogon y campana de material, dos puertas exteriores, los muros de este cuerpo son de ladrillo asentado en barro, techo de zinc de canaleta—4° Un galpon con abertura y otra [illegible] para puerta y una ventanita. 5° compuesto de los [illegible] con piso de ladrillo muros tambien de ladrillo asentado en barro, techos de teja, corredor en un costado del edificio sostenido por cuatro soportes de madera, con la misma clase de techo, dos puertas exteriores y una abertura, una ventana exterior y un pozo con brocal de material—6° Un palomar de forma rectangular con muros de ladrillo asentados en barro, una letrina con techo de teja, dos pozos con brocal de material. Arboleda—Un monte de durazno con 6,500 árboles, 285 id de eucaliptus, [illegible] piés de paraiso, 25 id de peros y 10 de manzanos alfalfar en una parte del terreno. Tasado en todos sus ramos en la suma de 305,000 ps. m|c.

2ª propiedad. Ubicada en el Pueblo de San Vicente edificada en terreno de 17 m. 32 c. de frente por 77 m. 94 c. de fondo. Edificio—este consta de cinco habitaciones al frente, de las cuales tres tienen piso de ladrillo, una piso de tabla y otra piso de baldoza, cinco ventanas á la calle, dos puertas en la esquina, una puerta de calle, tres puertas interiores, dos puertas en el zaguan, una puerta de comunicacion con la habitacion del otro costado, seis puertas á patio, una cocina con fogon y una puerta pequeña, un porton de madera, las habitaciones que dan á la otra [illegible] piso de ladrillo una ventana y puerta al patio, todas las habitaciones son sobradas interiormente [illegible] los muros son de ladrillo asentados en barro techo de azotea en cinco habitaciones y techo de zinc de canaleta en otras tres habitaciones mas, piso de ladrillo muros tambien de ladrillo asentados en barro, techo de teja una [illegible] de paja, un galpon con tres paredes de tabla y una de material, una letrina, dos pozos con brocal, [illegible] vereda á la calle de ladrillo y 32 postes de madera dura. varios árboles frutales. Tasada en todos sus ramos en la suma de 90,000 m|c.

3ª propiedad. Un terreno ubicado en el Partido de San Vicente á quince cuadras próximamente de la Estacion Doncelaar del ferro carril del Sud, compuesto de 173 m 200 ml en los costados Sud-Este y Nor-Oeste, 151 m. 550 m. al Sud-Oeste y 130 m 553 ml por el costado Nor-Este, lindando calle por medio con la manzana D. B. por el Nor Oeste con la manzana 1 y 3 por el Sud Oeste Boulevard de los Alemanes por medio, con la manzana F. E. y por el Sud Este con don Bernardino Doncelaar. Tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.

4ª propiedad—Otro terreno situado en el Pueblo de Doncelaar, compuesto de 51 m. 900 ml de frente al Sud-Este por 43 m. 300 ml de fondo. Tasado en la suma de 5000 ps. m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no [illegible] las dos terceras partes de dichas tasaciones.

La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch en representacion del Banco de la Provincia, contra don Cornelio Van Doncelaar, por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró; á la que se halla adscripto el que firma, y donde los interesados podrán revisar los títulos, planos y tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882—F. A. Gonzalez, Cabildo (altos). s10

Rufino Degreef

DE 7 MANZANAS
DE TERRENO

EN LA CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 pesos m|c. la cuadra

El Domingo 24 de Setiembre á las tres de la tarde rematará seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situada en la prolongacion de la calle de Córdoba, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echevarria linda con D. José Costa Don Juan Raffo, Don José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdoba de por medio con terrenos de la Chacrita.

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate se toma el tramway de la calle Santa Fé, bajando en el porton de Borches de donde dista 7 cuadras en direccion á la calle de Córdoba.

La base de venta son 15000 ps. m|c. la cuadra de 150 vs y aunque vale mas doble se venderá por su precio [illegible] al no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado con contrata para hortaliza, produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor señor D. José M Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad número 80

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. s10

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO

CON POBLACIONES

En la Ensenada Cuartel 6

EN LA CAPITAL

El Domingo 24 de Setiembre á las 3

BASE DE VENTA 79,131 $ M|C.

Estension del campo [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 24 del corriente á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada perteneciente á la testamentaria de D. Juan Diaz compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y nueve varas [illegible] cuadradas y contiene lo siguiente un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires Julio 17 de 1882.—Federico Isla.

NOTA La venta tendrá lugar en el mismo campo. s18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De un área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3° compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131,000 ps, base de venta 2|3 partes que son 87,334 ps m|c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Peralta, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo.

Julio Goyena

DE una BUENA PROPIEDAD

SITUADA EN UN PARAGE

DE los MAS IMPORTANTES

DE ESTA CAPITAL

Calle de Chile núm. 88 entre Bolivar y Defensa rodeada de magníficos edificios

ACTUALMENTE ALQUILADA

El domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender la referida propiedad por órden de su dueño.

Está edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente por 36 y 1|2 de fondo, advirtiendo que á las 28 varas tiene un martillo á su favor, ensanchándolo en 2 varas y 1|4 de frente hasta la terminacion del fondo.

El edificio se compone de 10 habitaciones, cocina, letrina, etc.

Base para la venta 100,000 ps m|c., insignificante relativamente al verdadero valor de esta propiedad

El comprador estará obligado á entregar al martillero el 5 p8 sobre el importe de la venta. s16

Felipe Otaño

El Domingo 24 de Setiembre

á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:

HACIENDA LANAR—2165 ovejas al corte tasados á 25 ps. 20 carneros padres id á 50 ps.

HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 200 ps. 2 tocheras con cria á 500 ps. una 1 buey, en 500 ps.

HACIENDA YEGUARIZA—40 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 81. caballos á 300 ps

FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES—54 medios postes de ñandubay y 100 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bebidas, 4 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 listones pino, 1 banco de carpintero, 2 bateas, 1 docena sillas estorilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marqueta fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2|3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.

El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. s23

Juan A. Carbonell

JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell, á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gómez y Doña Eugenia Benites, compuesto de 41 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos moneda corriente á razon de 800 pesos m|c. la cuadra, no debiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. s22

Por el mismo

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta D. Aguilar:

1039 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id, una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 20 ps, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 [illegible] 150 id, 1 id cubiertos y platos 50 id, una marca de fuego y su accion 100 ps., una reja pesando 25 id una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id 27 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un balde con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado, y no admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 21 (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78.

Jorge A. Kern

JUDICIAL

De una casita, situada en la parroquia de Santa Lucia calle Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c—Base 2|3 partes ó sean 10,333 $ 33 cts. m|c

El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucía calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Fabar, compuesto de 17 vs. de frente [illegible] por 28 de fondo con 2 piezas de material [illegible] de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo [illegible] árboles frutales lo que ha sido tasado en 15,500 [illegible]. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaria del Escribano Guerello á la que me hallo adscripto ó al Escritorio del martillero Victoria [illegible] Buenos Aires Agosto 28 de 1882. Emilio del Valle. Escribano Público

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar los boletos.

Nicandro Dorr

JUDICIAL
De 4 leguas de campo superior
PROVINCIA DE CORDOBA

EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EL MARTES 3 DE OCTUBRE

A LAS 12 DEL DIA

Se procederá por órden del Juez Dr. Bustos al remate de unos campos situados en [illegible]

[illegible] hectáreas 6 áreas [illegible] Departamento [illegible] Punto de los Montes, teniendo por [illegible] Norte [illegible] Naciente [illegible]

[illegible]

La base [illegible]

NOTA—Se previene á los interesados que [illegible] al comprador en el acto de firmar el boleto el 10 ojo en garantía de la compra.

Juan B. Fernandez

EN ARRECIFES

El Domingo 24 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de D. Juan Angel Molina, procedente de la "Estancia del Medio"

Carneros padres de sangre pura Negrete Lincoln Rambouillets y costwold como tambien borregos de las mismas especies

Carneros mestizos para majadas generales

El remate tendrá lugar donde estará la bandera probablemente en el mismo local en que se han vendido los años anteriores s11

Passicot y Arrechea

El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde y dinero de contado, remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro carril á Campana y 3 de la Chacarita, punto el mas saludable, rodeado de vecinos de 1ª clase como son los Sres Novaro Ringuelet Ortuzar, Navarro y otros donde estará la bandera, la bonita y bien construida casita cuya arquitectura moderna y elevado con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata, no dejan nada que desear de mas pintoresco, y á mas que no hay nada que gastar, pues esta propiedad está continuamente alquilada en 500 ps mensuales y solo exije el comprador se desocupara inmediatamente.

El jardin es una monada, ahi hay de todo, perales, manzanos, parras, higueras, [illegible] etc.

La base es tan baja que no le sorprende [illegible] base de venta 25,000 ps m|c

NOTA—El comprador entregará en garantía el 10 por ojo.

Por el mismo

En el corazon de la Capital

Calle de Salta N. 114

AD-CORPUS

Lo que resulte dentro de muros

[illegible]

Advirtiéndose que esta casa es levantada con paredes dobles, [illegible]

[illegible] Passicot y Arrechea

Eduardo Garcia

[illegible] El Domingo 24 del corriente á las [illegible]

[illegible]

Se previene [illegible] Capital la Plata s21

José Silvano Fernandez

TERRENOS! TERRENOS!
LOS MAS ALTOS

EN BUENA LOCALIDAD

DE INMENSO PORVENIR

Aprovechar que son los únicos

El dia 24 del presente Setiembre á las 4 de la tarde venderé en remate público á la mas alta oferta, por órden de su propietario que se ausenta del país, estos dos preciosos terrenos ubicados en la calle Catamarca entre Venezuela y Méjico, frente al [illegible] Cada uno se compone de 10 vs. de frente por 55 vs. de fondo. Son los mas altos, en barrio todo poblado y de gran porvenir siendo ademas con títulos garantidos.

Calle Belgrano núm. 304. s21

Manuel B. Laborde

DE LA CASA ESQUINA

CALLE SOLIS N. 247

Y VENEZUELA N. 794

Base para la venta ps. 60,000

El Domingo 24 de Setiembre á las 4 de la tarde procederé á vender por órden de su dueño la propiedad indicada, al mejor precio y dinero de contado, mejorando la base de 60,000 ps m|c.

La propiedad mide 9 vs á la calle de Solis y 14 vs. á la calle de Venezuela, con tres hermosas piezas, algibe, cocina y demas comodidades, los pisos son de tabla y baldoza

La propiedad gana 600 ps y desean hacer contrata

Por mas datos al escritorio del martillero Bolivar 87.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 3000 ps como garantía s20

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 28 del corriente á las 12 se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

10 cuarterolas vino de Málaga 30 damajuanas aguardiente, 40 cajones coñac fino, 20 bolsas pimienta 15 cajones ciruelas, 12 cascos caña, 5 barriles miel de caña 50 damajuanas ginebra, 10 fardos papel estraza, 15 barricas fideos, 50 cajones azul, 20 bolsas arroz, 40 cajas aceite italiano, 20 bolsas garbanzos, 25 cajones almidon americano, 20 bolsas yerba, 15 cajones ostras, 20 bolsas café, 25 cajones aceite francés, 15 id sardinas, 30 id quesos, 35 id ginebra, 30 id te en paquetes, 25 id id suelto 10 bolsas alpiste, 30 cajones morrones, 60 id pasas, 40 id kerosene, 20 tarros café, 10 cajones grasa, 30 id pimienta molida, 20 cajones galletas 20 tarros pimenton y otros artículos s23

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

MAGNIFICO TERRENO AL NORTE

CALLE CANGALLO

Entre el 11 Setiembre y Almagro

A dos cuadras del tramway

Donde estará la bandera de remate

15 vs. de frente por 35

ó sean 2980 varas cuadradas

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, por una ejecucion seguida por don Antonio Galli, contra la testamentaria de don Francisco Elia, el magnífico terreno que se espresa arriba. Este lindo terreno compuesto de 2980 varas cuadradas, es todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre. La tasacion es sumamente baja (con una rebaja del 25 p8) 18 pesos la vara cuadrada; las 2|3 partes 12 pesos. Es decir, todo este grande y magnífico terreno tiene la base de 35.760 pesos Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.

Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.

Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p8 al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador San Martin 221, 2° patio s16

Ricardo Eastman

REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ

Tasaciones 104,995 pesos m|c.

Base para la venta

2|3 partes de la tasacion 69,997 ps. m|c.

De un campo y casa perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate, de un campo y casa perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 86 áreas y 65 centiáreas; terreno regular; tazado á ps. 888.94 cts., ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea importa la suma de 99000 m|c. noventa y nueve mil ps. La casa tiene 49,997 metros de pared de 1|2 ladrillo barro al fondo, 23,257 metros de pared de 1|2 ladrillo en barro del mojinete, 29,938 metros de pared de 1|2 ladrillo al frente, 31,487 metros de pared de un ladrillo tabique 92,000 ladrillos sueltos, (3) tres ventanas chicas de fierro con rejas de fierro, (5) cinco puertas chicas de pino, (3) tres tirantillos de pino, (45) chapas de zinc liso canaleta con tabla abajo de techo siendo todo tasado de la casa 5995 ps. m|c. cinco mil novecientos noventa y cinco ps. m|c. y la del campo tasado 99,000 ps. m|c. formando un total de 104,995. No se admitirá oferta que no pase la base de 2|3 partes de la tasacion, que son ps. 69,977 por el todo.

Por mas informes á la Escribanía del secretario D. Estanislao Lopez en el Cabildo á la que me hallo adscripto. Títulos buenos. Buenos Aires Agosto 19 de 1882—Pedro Bernatet. NOTA. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. s20

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes á la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaria de D. Estanislao Lopez en el Cabildo, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882. Pedro Bernatet.

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar [illegible]

Por el mismo

El mas grande surtido de [illegible]

[illegible] Vestos remates [illegible]

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL
DE LA CASA

Calle de San Juan 773

Y POZOS 474

TASACION 150,000 ps.

BASE 100,000 PS.

[illegible]

Esta venta ha sido ordenada en [illegible] el Banco de la Provincia contra [illegible]—Buenos Aires, Setiembre [illegible] 1882. Joaquin Reinoso s10

Pedro Bourg

De la hermosa casa central calle Independencia 188 entre Perú y Chacabuco

Base ps 100,000 m|c.—Hay quien pague ps 1000 mensuales de alquiler

Construida á la moderna [illegible] todo esto en estado de ser habitada por familia de gusto y buen vivir.

El terreno se compone de 10 vs de frente por 47 1|2 varas de fondo, con un martillo á su favor de una vara 12 [illegible] que parte desde las 5 vs de [illegible] hasta el fondo.

El edificio es de cinco hermosas habitaciones empapeladas, cielos rasos de papel, pisos de tabla techos de azotea embaldozados cocina, letrina, aguas corrientes, gas, dos patios embaldozados, etc.

El Domingo 1° de Octubre á las 4 de la tarde, venderé por la base indicada la propiedad espresada, siendo los títulos perfectos, que se garanten

Por informes Alsina 95, altos ó San Martin 144 s20

Federico G. Neves

En San Isidro de una casa

El Domingo 8 de Octubre venderé á las 12 en punto por órden del Dr. Heredia, Juez de 1ª Instancia, la propiedad que expresa el edicto adjunto, tasada en la cantidad de 61,770 las 2|3 partes 41,980 base para la venta.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves ha sido nombrado para proceder á un público remate de una finca situada en el pueblo de San Isidro, calle de San Martin, cuartel 1°, compuesto los terrenos de 17 varas de frente al oeste por 74 de fondo al Este, con dos piezas de material, cocina, pozo, arboleda etc perteneciente á la testamentaria de D. Juan Santos Miranda, que tramitan por la secretaria á cargo del Dr [illegible] donde se encuentra adscripto el que firma, tasado en todos sus ramos, en la suma de 61,770 $ m|c no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, debiendo tener lugar la venta el dia 8 de Octubre. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882 [illegible] Escribano Público.

Mas datos al escritorio San Martin 11, escritorio núm. 6

Federico A. Kern

De una hermosísima casa-quinta dos cuadras de los Corrales de Abasto A una cuadra del tranway que va por la calle de la Rioja

Base para la venta 100,000 $ m|c

El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, venderé [illegible]

[illegible]

Jose Lopez Villarino

GRAN REMATE JUDICIAL
DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

Contiguo á la gran Capital

LA PLATA

El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos perteneciente al concurso de D. Vicente Letamendi, dos grandes y magníficos lotes de terreno en el mismo pueblo de la Ensenada, uno de ellos con frente á la plaza principal, y con arreglo á las antiguas tasaciones hechas 2 años antes de decretarse la Capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:

1° Un lote señalado en el plano del pueblo con el N° 70 cuya área es de 10,000 vs cuadradas, ó sean 100 vs de frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal tasado en la cantidad de 100,000 m|c Base para la venta dos terceras partes que importan 66,667 ps m|c.

2° Un lote señalado en el plano con la letra O manzana 53, compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio para que tambien sumamente céntrico hoy tasado en la suma de ps 20,000 m|c Base de venta las terceras partes ps. 13,333.

Es inútil recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos dentro de pocos meses, por la proximidad á la gran Capital La Plata

Para informes de títulos etc. á la escribania del Secretario Lacasa, donde corre el espediente, ó al martillero Piedad 900. s10

SECCION DE EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ELIZA GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria de Don Ramon E. Wright á estar á derecho en estos autos á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882 R. M. Wright s23 v23obre

Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion del infrascripto se hace saber á todos aquellos que se hallen con derecho á un terreno [illegible] isla que se halla desierta en la confluencia del Canal de San Fernando, linda por el Norte con el rio Lujan al Sud con el Arroyo de los Rosquetes al Este con el mismo rio y arroyo y al Oeste con pajonales. Se presenten ante el á deducir sus acciones en forma durante el término de cuarenta dias á contar de la publicacion del presente, pues de lo contrario se conceptuará á D. MIGUEL SOLER el dominio de la cuestion que se solicita como desierta. San Fernando Setiembre 20 de 1882 Juan A. Giusto s22 v4 Nbre

Por disposicion del Sr. D. Melton Udaondo Juez comisario del concurso de D. P. ARDOUIN y Ca., se hace saber á todos los acreedores de este concurso que queda depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. Eugenio Blanco s23 v30

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ISIDORO SERRANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—M. Reynal O'Connor, Bolivar núm. 21. s22 v23o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias á doña CONCEPCION FARIAS, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Eleuterio S. Mujica por cobro ejecutivo de pesos, se ha mandado chancelar de oficio el gravámen hipotecario que los terrenos del deudor, ubicados en Zárate en las Barrancas altas del Paraná reconocen á favor de dicha Sra, por la suma de doscientos noventa y siete mil ps (ps 297,000 m|c)—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1882.—Pedro Sicouret, Cabildo 2° patio. s20 v24

Se cita, por el término de quince dias, como lo prescribe el artículo 80 del Código de Procedimientos á EUGENIO D. MELO, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á tomar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria de Doña Cayetana Moyano por cobro de pesos, la representacion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse, las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.

Dolores, Setiembre 9 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio. s21 v7o

Por disposicion de D. Juan Bernard, Juez comisario del concurso formado á D. JULIO BOET Y Ca., se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de proceder al nombramiento del Síndico definitivo.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.—Pedro [illegible], Escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO PIXEIRA DE CARVALHO, á fin de que, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á su cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1882.—Cárlos Silveyra. s21 v7 o

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BUTIERREZ DE ALAYON, D. JUAN Y D. JOSE ALAYON ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria de mi colega don Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Pedro Bernatet. s20 v26 oh

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado D. NICOLAS ALVAREZ DE ARENALES, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Barracas al Sud, Setiembre 18 de 1882—Elias Arauz, Juez de Paz. s19 v29

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VALENTIN SILVEIRA y Da. EULALIA RAMOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Juan Rodriguez. s19 v23obr

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á DADFO LAFFEUILLADE, para que comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á la junta general que deberá tener lugar el dia 4 del entrante Octubre á las 2 p. m. á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Setiembre 16 de 1882.—Rodolfo Paz, Secretario. s19 v5 o

Por el presente se cita, llama y emplaza á D ALFREDO LACAZA para que en el término de treinta dias comparezca á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto D Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital, calle Belgrano 209.—Buenos Aires Setiembre 12 de 1882 Arturo Lavalle, Juez de Paz s19 v25 o

Juzgado de Paz de las Flores—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento del finado D ANGEL SANTILLAN, se presenten á este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias, contando desde el dia de la publicacion del presente, á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores, pues si no verificaren dentro del término [illegible] se les parará el perjuicio que la ley acuerda.—Flores 16 de Setiembre de 1882.—Anastasio C. Marquez, Juez de Paz s19 v19 O

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro [illegible] reclamacion á D. FLORENCIO DE LA MA[illegible] se proceda á la venta de un mueble que ha [illegible] persona desconocida en casa de dicho [illegible] calle Barcacer núm 92, á efecto de [illegible] hace 11 meses que no se ha presentado [illegible] cita, llama y emplaza al que se considere [illegible] dentro del término de 20 dias comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á tomar [illegible] bajo apercibimiento [illegible] del mueble como [illegible] para cubrir [illegible] los gastos ocurridos. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882 Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital calle Belgrano 209—Arturo Lavalle, Juez de Paz s13 v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSS ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. s15 v15oh

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. ELOI GOMEZ, para que en el término de 15 dias comparezca por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. Ignacio Gomez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882—Pedro Bernatet. s16 v2 obre

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo,—se cita, llama y emplaza á todos los que se titulen herederos ó acreedores o se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Canero para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882. Eduardo Munilla. s30 v31o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria de D. Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ricardo M. Wright s20 v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital en la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que ha autorizado al Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo perteneciente á la testamentaria de don Martin Villanueva, situada en la calle Belgrano esquina á la de las Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1|2 vs. de largo por 7 de ancho, con 3 puertas pino lisas y vidrios, techos de fierro de canaleta, y cielo raso de lienzo, pared doble, al frente de la calle de 6 1|2 varas de alto con una y pared sencilla, al patio una pieza de 8 1|2 de largo por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, techo de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, vidriera, 2 puertas de pino lisas, techos de fierro con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de 6 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle y cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera pared doble á la calle y cornisa pared sencilla, al patio tirantes pared de material techo de zinc con figura al viejo, 1 corredor de 14 varas de largo por 3 de ancho, techo de zinc y fierro abajo en mal estado, 1 pozo de balde con brocal, 1 letrina en muy mal estado. Su terreno se compone de 51 varas de frente por 60 de fondo, cercado con pared de tierra sencilla, lo que ha sido tasado en la suma de 61,770 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma. Buenos Aires Agosto 28 de 1882.—Ricardo Wright.

NOTA—Se previene que el remate no deberá tener lugar hasta tanto no venza el término de 30 dias en que ha comenzado el citado edicto. s8 v

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del C. de P. se cita por el término de 15 dias á Da. ANTONIA MEDINA DE LA [illegible], á Da. ANA ELICHERES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde por intermedio de la Secretaría del que suscribe en los autos testamentarios de D. Fausto Iceta y Silveira Aguero é incidente que con ella sigue D. Alfredo C. Fernandez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores. Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo Aparicio—Secretario s13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFOROSA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio [illegible] de 1882. Pedro Bernatet, Escribano Público. Cabildo s25 v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gentilini, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882—Federico Isla s22 v2

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. M[illegible] Galante, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 19 de 1882.—Rodolfo Paz, Secretario s23 v2

Juzgado de Paz de Dolores Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE VIA[illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Junio 14 de 1882.—Mariano Cabral, Secretario. s3 v

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SATURNINO CASAVA, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Natalio A. [illegible], Escribano Secretario. s5 v

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José Palacios que, en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dase por evacuado en rebeldía de D. José G. Palacios el traslado conferido á fs. [illegible] con arreglo al art 405 del Código de Procedimientos declárasele rebelde, notifíquesele esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias y [illegible]—Fourouge—Ante mí—Pedro J. Cabrera"—Buenos Aires Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21 s25 v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882—Federico Isla. s13 v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Mendez, doña Mercedes Mendez, don Benito Mendez, don Ruman Mendez, don Francisco Alvarez, don Lorenzo Marchand, doña Juana Santa Cruz, doña Maria Alvarez, don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña Maria Altamirano, don Melton Marchand, doña Blasa Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Martinez, doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerrello á la que se halla adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio del Valle, E'no. Público.

LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] de todo el movimiento político y gu[illegible] persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobierno [illegible] del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisiones [illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] absoluto, señor de vidas y haciendas, [illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] reside el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] aman imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] esclavo amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus violadores [illegible] lo ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] de que se ha [illegible] gobierno actual.

[illegible] optimistas é inocentes, al[illegible] esperanza de que se llevarian á esa [illegible] á las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible] los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del período histórico [illegible]

[illegible] de propaganda [illegible]

[illegible] elaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrado.

[illegible] allí esta el precepto legal [illegible] del P. E. [illegible] candidatos que han de formar [illegible] constituyente?

[illegible] propagandista han inspirado una [illegible] simpatía de sus reproches [illegible] de las personas designadas [illegible] para componer la Asamblea [illegible] Constitucion?

[illegible] como siempre que tenemos bajo [illegible] discusion de los altos intereses de [illegible] progreso del país.

[illegible] una ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] ninguna manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] propuesta de ese personal, revise y corri[illegible] respetabilísima Convencion Cons[illegible] 73.

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible] anomalía.

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] por perderla irremisiblemente, y lo [illegible] rendirá á la Provincia en un cáos polí[illegible] horroroso.

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma, es el signo fatal de [illegible] es dable esperar ya, es una nube [illegible] apaga la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano, son go[illegible] dan sabor ni colorido al [illegible] del [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] negacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaría del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] la lista tengan la resignacion de acep[illegible] tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] recinto por las mayorías gubernativas [illegible] encargadas de hacer triunfar las [illegible] Gobierno en la Asamblea.

[illegible] Convencion llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] malos y buenos: para los primeros, porque [illegible] incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confia [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] elementos oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

[illegible] avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] tiene límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Asamblea Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] las plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible] la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

[illegible] rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo [illegible] en que trae á colacion un documento del año de 1851, firmado por los miembros de la Legislatura de Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lanzar una injuria sangrienta á hombres que ya han desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos llamó usted *hijos de tigre*, y faltaría á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamas, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia, de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO: Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comparaciones y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandría por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesía astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, Julio 31 de 1882

Señor Director de LA PRENSA:

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso casi obligado que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandría, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campearian en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no ya continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocándose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, creemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de 2 á 100 francos 5 á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores, que se efectua cabello por cabello, [illegible] da un valor considerable á las trenzas y postizos.

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas, despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Además, forman parte de las fuerzas [illegible] genieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowsti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandría han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no sería estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(Traducido del "Paris" para LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] ra el pueblo (aplausos). Sería necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios [illegible] risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cose[illegible] una buena situacion política y financiera. Pe[illegible] conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se [illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos [illegible] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nunca [illegible] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios movimientos y el deber del Ministro antes de invitarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone [illegible] plear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia [illegible] satisfecha de ver sus economías empleadas [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando menos [illegible] prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el [illegible] venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto estr[illegible] dinario preparado por M. Allain Targé, es un [illegible] supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[illegible] es un presupuesto verdadero. No provee nada [illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[illegible] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[illegible] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[illegible] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [illegible] cesarios para balancear los descubiertos, no [illegible] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [illegible] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[illegible] jos de diversas clases; solamente que dá un inte[illegible] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[illegible] riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[illegible] taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[illegible] dio de una operacion financiera en lugar de ir á [illegible] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[illegible] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[illegible] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente [illegible] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [illegible] garantir un interés á los depositantes de las caja[illegible] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna [illegible] de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porque [illegible] costea los gastos de Administracion. Hay por est[illegible] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro [illegible] mas que el interés corriente y consignar los gastos [illegible] administrativos bajo un título especial. La situa[illegible] cion será así mas clara, y hará mas fácil saber con [illegible] exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el [illegible] Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

"Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los [illegible]

[illegible]

Pero estas rentas existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó [illegible] no tendrá [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado; en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; [illegible] un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas; por consideraciones de [illegible] género análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero en lo limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto estraordinario se ha hecho un cambio considerable; en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho, pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de fierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía; todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

—Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él criticó sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que él restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veritatem coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El ex-comerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el centinela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que en frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una hecha de las mas elocuentes, y donde se esparcieron olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encaplador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaría volver á su lado; y si así fuese, ella se pro[illegible]

—Para compensar, se entregaba fogosamente á [illegible] admiracion por el ministro; se contemplaba [illegible] figura, apiadada los arranques de su al[illegible] fieres como la señora de Vista-Jocosa [illegible] va vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento; pero es de [illegible] Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; [illegible] quien, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado [illegible] de Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á un nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] la oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible] del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que él ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hacia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia hacia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo, en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empesar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmo en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) ALFARO SSE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1|2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le sería materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1|2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m|n, con destino á la reparacion de 8 naves nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde. La fiebre [illegible] se ha declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882.—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

[illegible]

Negociacion de bonos de Tesorería—[illegible] el mensage [illegible] Ministro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de [illegible] bonos de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear [illegible] pesos fuertes en Bonos de la Tesorería [illegible] y 2 p§ de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma [illegible] se destinaba [illegible] al pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] del año de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] pagos de los haberes atrasados los verificase en [illegible] efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] autorizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría, se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucedería en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrasadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijia ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, sería indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que en el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atingencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—Julio A. Roca.—J. J. Romero.

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p§ de renta anual y 2 p§ de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe darse á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento esta encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que, por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia—El viejo mundo [illegible] en espectáculo que entristece [illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros [illegible] las conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] vierten para escitar mas el desbordamiento de las [illegible] brutales pasiones [illegible] ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Africa y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrechado. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los [illegible] de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta—Todos los telegramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvajes [illegible] y Cochico, al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna [illegible] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose [illegible] enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan solo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1[illegible] soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los [illegible] para ser [illegible] de yesería [illegible] una consecuencia de esto, los salarios [illegible] eran reducidos y escasos.

A fin de mejorar su situacion formaron una [illegible] denominaron Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] acuerdo con algunos patrones pidiendo que se les aumentara la tarifa [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon—[illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, [illegible] que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria sería nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos [illegible] no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion.

Agosto 26 de 1882.—El art. 2 [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, *por una suma de dinero* [illegible] *y determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaría que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos [illegible] tasacion que hagan los peritos [illegible] convinieseen en el precio, cuando se cumpla el art 4° del contrato de f. 1°.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito [illegible] que en el presente caso será el valor de los edificios [illegible] y enseres del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo*

Experiencias de torpedos—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion.—Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado que habiendo sido interrumpida ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para que guarde el telégrafo y ferro-carril [illegible] y evite cualquier [illegible] que pudiera atentarse entre las fracciones [illegible] las que deben esperar la resolucion [illegible] del Congreso.

Dios guarde al H. Senado [illegible]

Nivelacion—[illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al señor Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas del Inspector técnico de la via de prolongacion del ferro-carril Central Norte y del Director de esta oficina [illegible] se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kilómetros 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante [illegible] está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] del Departamento se limitó á [illegible] ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas—A las 2 1|2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires—[illegible]

[illegible]

Whitaker Ellis, Lord Mayor

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear

Centro Naval—El [illegible] Centro [illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] llegará á ser en breve una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha [illegible] bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

"Para estimular la instruccion en general, el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval [illegible] ha formado nuestros jóvenes marinos, merece la subvencion [illegible] allí dan sus conferencias y no consta que han [illegible] á la Armada."

Alumbramiento público—Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Viamonte entre [illegible] General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba [illegible] agudos dolores.

[illegible]

Noticias del Rosario—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id id 6761, con 200 id id 2389, 2452, 5131 y 10222, con 100 id id 1565, 2729, 4679, 6046, 6480, 7712 y 10843.

Casuarina—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace 8 años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.